

### COMUNICACIÓN INFORME FINAL

Subcontraloría Control Fiscal

Código: RECF-91-

01

Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

Bucaramanga, 3 0 NOV 2023

Doctor:

ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ Alcaldesa Municipio de Surata-Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N° 0 0 0 1 0 3 de 3 0 NOV 2023 Vigencia-2022.

Sujeto de control:

Municipio de Surata-Santander

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento,

Nº 0 0 0 1 0 3 de 3 0 NOV 2023 , resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

Correo institucional:

Copia:

GRACIELA SEPULVEDA TORRES

gsepuveda@contraloriasantander.gov.co controlfiscalcqs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

DEKER JOHAN PLATA RINCON

Subcontraior Control Fiscal-(e)

Proyectó: ELVIRA MANTILLA FORERO



Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

### FENECIMIENTO APER

Subcontraloría para el Control Fiscal

NO FENECIMIENTO No. 0 0 00 5 9

CIUDAD Y FECHA:

BUCARAMANGA, 3 0 NOV 2023

NODO:

SOTO Y MARES

ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SURATA-ADMINISTRACION

CENTRAL

REPRESENTANTE LEGAL:

ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ

VIGENCIA AUDITADA:

2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

#### CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría de procedimiento Especial de revisión de Cuenta para Fenecimiento a la Alcaldía del Municipio de Suratá, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión CON ABSTENCION sobre los estados financieros para la vigencia 2022

Opinión SIN SALVEDADES sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Opinión CON OBSERVACIONES sobre la gestión del gasto y la inversión vigencia 2022.

Por tanto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ como representante legal de la entidad ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SURATÁ de la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

BLANCA GLAVIJO DIAZ

Contralora General de Santander (E)

Proyectó GRACIELA SEPULVEDA TORRES Líder de Auditoria Revisó: DEKER JOHAN PLATA RINCON , SubContralor para e



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 1 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### NODO SOTO Y MARES SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL Nº 0 0 0 1 0 3 3 0 NOV 2023

MUNICIPIO DE SURATA

ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ.

Alcaldesa

**VIGENCIA AUDITADA 2022** 

Bucaramanga, noviembre de 2023



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

FENECIMIENTO

Página 2 de 103

#### **EQUIPO DIRECTIVO**

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA Contralora Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON SubContralor SubContraloria para el Control Fiscal (e)

DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA Auditor Fiscal – Nodo Soto Y Mares (Supervisor)

#### **EQUIPOAUDITOR**

MARTHA LILIANA NUÑEZ PEREZ Profesional Especializado

JAIRO EDWIN GARZON TELLEZ Profesional Especializado

GRACIELA SEPULVEDA TORRES
Profesional Universitario
Líder Auditoría



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 3 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### TABLA DE CONTENIDO

1.	Opinión con Salvedades sobre estados financieros Vigencia 2022.	5
1.1.	Fundamento de la opinión	6
2.	Opinión sobre el Presupuesto.	7
2.1.	Fundamento de la opinión	7
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Con Observaciones)	8
3.1.	Fundamento del concepto	8
3.1.1.	Fundamento del concepto Contratación.	9
4.	Cuestiones clave de la auditoria	.11
	- Comprometidos promoviendo el desarrollo económico	.17
	- Comprometidos fortaleciendo la institucionalidad	.17
5 presu	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y puesto.	
6.	Responsabilidad de la Contraloria General de Santander.	.18
7.	Otros requerimientos legales	
7.1.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal	.19
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento	.20
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida.	.21
ANEX	(0 1	.30
RELA	CIÓN DE HALLAZGOS	.30
INCU	AZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No. MPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALOR	RIA. .30
HALL.	AZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No. MPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021.	02. .38
HALL	AZGO FINANCIEROS	42
HALL SALD	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03. DEFICIENTE CONCILIACION IOS INICIALES DE LA VIGENCIA 2022	DE 42
<b>EFEC</b>	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04 FALENCIAS EN EL MANEJO D TIVO: LA CONCILIACION BANCARIA-REFLEJAN SALDOS GLOBALES Y CUENTAS S MIENTO DURANTE LA VIGENCIA	SIN
ACCIO	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05 SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO ON CORRECTIVA DE SALDOS POR CONCILIAR NI REVELACION EN LAS NOTAS A LI DOS FINANCIEROS	os
INDIV	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.06 SIN EVIDENCIA DE DEPURACIO IDUALIZACION Y CONCILIACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ACORDE MAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS	: A
ACCIO	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.07 SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO I ON CORRECTIVA DE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR ILACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NI
HALL/ CONC	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.08 REALIZAR SEGUMIENTO CILIACION DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA	Y 66
EVALI DEPU	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 09 APLICAR RECOMENDACIÓNES DE UACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y MEJORAR MECANISMOS I IRACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	DE 71
HALL	AZGOS PRESUPUESTALES	75



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Página 4 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

HALLAZGOS GESTION CONTRACTUAL	.75
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10. DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN I ESTUDIOS DE MERCADO.	DE .75
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE ADUTORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLIANRIA No. 11	.78
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.12	. 86
NI HARRING AND	DE .93
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	. 95
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	.96
ANEXO 2	96
ANEXO 3	.98
ANEXO 4	100
ESTADOS FINANCIEROS 1	100
PRESUPUESTO	102



FENECIMIENTO

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Página 5 de 103

### Fecha: 02 - 06 - 22

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Bucaramanga, 3 0 NOV 2023

Doctora:

ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ.

Alcaldesa Alcaldía de Suratá Carrera 4 N°4-19 Suratá-Santander

Referencia: Informe Final de Auditoria Procedimiento Especial Revisión de Cuenta para Fenecimiento N° 000103 de 3 0 NOV 2023 , Vigencia 2022

#### Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Municipio de Suratá - Administración Central, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera comparativos, el Estado de Resultados integral comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: La opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (gestión contractual)

#### 1. Opinión con Salvedades sobre estados financieros Vigencia 2022.

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2022, del Municipio de Surata, que comprenden Balance acumulado de enero a diciembre del 2022, el Estado de Situación Financiera a diciembre a diciembre 31 del 2022, Estado de actividad financiera, económica y social a diciembre 31 del 2022 firmados, así como las notas explicativas de los estados financieros.

La Contraloría General de Santander no expresa una opinión sobre los estados financieros adjuntos, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en "Fundamento de la abstención de opinión", no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009 (artículo 3): "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones;



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Página 6 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se encuentra clasificado el Municipio, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera."

#### 1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02. Papel de Trabajo-Evaluación Fiscal Procedimiento Especial de Rendición de Cuenta para Fenecimiento, soporte del proceso auditor.

Teniendo como base la materialidad por valor de \$67.024. 281. En la vigencia 2022 la totalidad de imposibilidades alcanzaron \$2.375.469.556 con el 23,04% e incorrecciones por valor de \$326.254.954 con el 3.16% del total del activo \$10.311.427.785 es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales generalizadas en los estados financieros.

Así mismo se evidencia imposibilidades relacionadas con el pasivo por valor de \$60.482.805 que corresponden al 0.59%

#### Se observan falencias en:

- 1. Deficiencias en la incorporación de saldos iniciales
- 2. Falencias en el control del efectivo
- Sin depuración, individualización y conciliación del inventario de la propiedad planta y equipo con los estados financieros
- 4. Sin cumplimiento de acciones correctivas de Saldos por conciliar-predial
- Sin cumplimiento de acciones correctivas de proceso de saneamiento contable de activos y pasivos
- Falencias en la conciliación de operaciones reciprocas.

Se hizo revisión del reconocimiento y medición de procesos judiciales se ajusta lo reportado en la rendición de cuenta con lo contabilizado por valor de \$303.128.070

Revisión de la evaluación efectuada al control interno contable realizada por la entidad.

Fueron establecidas las observaciones por el equipo auditor con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta a los requerimientos.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión CON ABSTENCION.



Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 7 de 103

#### 2. Opinión sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro del MUNICIPIO DE SURATA - SANTANDER, vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión SIN SALVEDADES:

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, del municipio de Suratá, de conformidad con el decreto 111 de 1996, adoptado mediante Estatuto Orgánico de Presupuesto expedido con Acuerdo N°030 de noviembre 27 de 2013.

#### 2.1. Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santander, evidenció, que se constituyeron cuentas por pagar según Decreto N°002 de enero 20 de 2022 en la suma de DOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VENTIUN MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$217.721.938), los cuales fueron cancelados en su totalidad en el 2022.

VIGENCIA	CREDITOS	CONTRACREDIT
2022	930.729.321	930.729.321

Si bien es cierto, el presupuesto es susceptible de modificaciones durante su ejecución, no debe ni conviene en términos de programación presupuestal sometérsele a constantes y representativas modificaciones derivadas de la



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 8 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

imprevisión. A pesar de que las normas presupuestales actuales no establecen un límite a las modificaciones.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

#### 3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Con Observaciones)

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía y la gestión contractual en la Vigencia 2022: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es con observaciones calificado con 31.0%.

GESTIÓN DE LA					Various de la Maria		
INVERSIÓN Y DEL	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	68.0%	66.9%	40.5%	29.0%	Con observaciones
GASTO							

#### PLAN DE DESARROLLO

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(...) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

El Plan de Desarrollo "COMPROMISO DE TODOS 2020-2023", fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No.007 de mayo 29 de 2020 expedido por el Concejo Municipal.

#### 3.1. Fundamento del concepto

La Auditoria se desarrolla sobre la muestra de contratos seleccionados, verificando los documentos que soportan las etapas precontractual, contractual y post



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 9 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

contractual, reportada en SIA OBSERVA cruzando información con SIA CONTRALORIA y SECOP para determinar el cumplimiento de los requisitos y las disposiciones legales, realizado en cada proceso contractual.

Que para auditar la gestión contractual de la vigencia 2022, se seleccionó una muestra contractual; muestra donde la Contraloría General de Santander, evidenció que hay riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de observaciones.

Se observan riesgos en la planeación de contratos, en el sentido que no se observa la entidad elabore de manera adecuada los estudios de mercado que permita establecer objetivamente el valor de los contratos, tampoco que sea concreto con en las especificaciones técnicas de los alcances contractuales.

En lo que respecta al seguimiento de la ejecución contractual se observaron debilidades, pues no se evidencia seguimiento a la ejecución de los ítems que componen algunos de los alcances contractuales y de esa manera demostrar que el contrato cumplió con su fin social.

#### 3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

#### Muestra de auditoría:

Como requerimiento inicial al sujeto de control, se eligió la siguiente muestra para auditar la Línea de gestión contractual:

No.	Contrato	Objeto
1	184-2022	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO BASICO EN DIFERENTES VIVIENDAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.
2	186-01-2022	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SURATÁ — SANTANDER.
3	185-2022	FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA LOGITICA, COODINACION Y COMPRA ELEMENTOS, INSUMOS Y ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS ACTIVIDAD DECEMBRINA PARA LO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER,
4	162-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS, ESTERILIZACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.
5	191-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIVIENDAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.
6	077-2022	ASISTENCIA Y APOYO A LA JORNADA DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
		Allegar el contrato mediante el cual se ejecutaron las ferias y fiestas para la vigencia 2022.

Que en respuesta del requerimiento, el sujeto de control informa respecto del contrato No. 186-01-2022:

"Con respecto a requerimiento realizado por la Contraloría General de Santander, nos permitimos informar a lo referente al Contrato de compraventa No. 186-01-2022 que tuvo por objeto la: "ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 10 de 103

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SURATÁ — SANTANDER". Nos permitimos informar que, mediante resolución ordinaria No ORD 80112-1461-2023 por parte de la Contraloría General de la Republica se ordenó DECRETAR LA INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL, con el fin de que la Contraloría General de la República asuma directamente el conocimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2023-31, que adelanta la Contraloría General de Santander. Precisando que dicho contrato ya adelanta proceso de responsabilidad fiscal No 2021-031, se anexa AUTO POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES DENTRO DEL TRAMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-2023-031 y AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL TRAMITE DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-82118-2022-43447 [Radicado CGR] PRF-2023-031, que, de conformidad con los autos anteriormente mencionados, y documentos anexos que soportan lo anteriormente dicho, nos abstenemos de adjuntar a este requerimiento de auditoria el expediente del contrato No 186-2022."

También indican que no se celebró ferias y fiestas para la vigencia 2022:

"Con respecto al punto donde se solicita textualmente "Allegar el contrato mediante el cual se ejecutaron las ferias y fiestas para la vigencia 2022", se hace la precisión de que para el año en mención no se llevó a cabo proceso de contratación especificamente para el municipio de surata, teniendo en cuenta que no se desarrollaron dichas ferias y fiestas".

En ese sentido, se informó al sujeto de control que se excluiría de la muestra el contrato 186-01-2022, y se incluiría como parte de la muestra el contrato:

2	69-2022	APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACION	PARA LA
		DELIMITACION DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER.	SURATA



AUDITORA YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARA ...

Para: gobierno @surata-santander.gov.co < g Lun 17/07/2023 10:09

Cordial saludo,

Toda vez que se informa el contrato de compraventa No. 186-01-2022 objeto: "ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SURATÁ — SANTANDER", esta siendo auditado por CGR, se indica que el mismo se excluye de la muestra de la presente auditoría.

Se incluirá y se requiere para que se allegue expediente del contrato: 69-2022, OBJETO: APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACION PARA LA DELIMITACION DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER, parte de la muestra contractual de la APERF vigencia 2022 al municipio de Surata.

El plazo para allegar el expediente será hasta el 18 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa presenta las siguientes falencias: Falta de seguimiento en las ejecuciones de los contratos, debilidades en la elaboración de estudios de mercado, debilidades en la etapa de planeación de contratos, imprecisión de alcances contractuales y debilidades en la justificación de adicionales.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 11 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### 4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría General de Santander, sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Santander, ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones e imposibilidades materiales que puedan estar afectando los estados financieros, los riesgos identificados en la gestión contractual, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

#### Estados Financieros:

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones e imposibilidades materiales que puedan estar afectando los estados financieros, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2022 (cifras en pesos) el Estado de actividad financiera, económica y social diciembre 31 del 2022, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio<sup>1</sup>

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, no obstante, en el análisis realizado al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, acorde las pruebas de recorrido y muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones e imposibilidades, toda vez que aún no se ha efectuado la totalidad de depuración y conciliación de las cifras de los estados financieros, razón por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar el análisis correspondiente del cual se evidencian las observaciones a través del informe.

Así mismo fue revisado el plan de mejoramiento relacionado con los saldos por conciliar y saneamiento contable sin concluir.

De igual manera se verificó el reporte de evaluación de control interno contable y el seguimiento efectuado.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2021 y 2022, y Estado de actividad financiera, económica y social a diciembre 31 del 2022, en el Anexo 3



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 12 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Se hizo revisión de operaciones reciprocas y reconocimiento y medición de procesos judiciales y la prueba de saldos iniciales.

Obligaciones Financieras: Saldo a diciembre 31 del 2022. Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional por valor de \$968.230.560, clasificada en estados financieros como financiamiento interno de largo plazo en notas a los estados financieros a página 21 refieren:

#### FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO

#### Crédito IDESAN

Se solicitó crédito con el Instituto Desarrollo de Santander – idesan para cambiar las luminarias del alumbrado público el municipio a tipo LED ultima tecnología con el fin de generar un ahorro significativo en el consumo del alumbrado público del municipio.

Origen de la Deuda: Interna

Monto Desembolso: Trescientos Millones de pesos (\$300.000,000) Mcte

Periodo de Gracia: 8 meses

Intereses Periodo de Gracia: Dieciséis millones doscientos trece mil quinientos pesos

Mcte (16.213.500)

Plazo Crédito Pactado: Son Ciento veinte (120) Meses

Tasa de Intereses: Tasa 4,44 + Puntos 4

Tasa E.A.: 8.4400

Modalidad: La modalidad vencida.

Vencimientos Cuota: La cuota se vence los días once (11) de cada mes.

#### Crédito BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Se solicitó crédito con el Banco Agrario de Colombia para; ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA: RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO.

Origen de la Deuda: Interna

Monto Desembolso: Setecientos Setenta y seis Millones seiscientos cincuenta y seis mil

setecientos setenta y cuatro pesos (\$776.656.774) Mcte

Periodo de Gracia: 12 meses

Plazo Crédito Pactado: Son Setenta y Dos (72) Meses

Tasa de Intereses: IBR - 1.6 %

Tasa E.A.: 10.67

Modalidad: La modalidad vencida.

Vencimientos Cuota: La cuota se vence los días veintinueve (29) de cada mes.

#### Presupuesto:

La evaluación presupuestal tiene como marco jurídico además de lo contemplado en la Constitución Política de Colombia, el recogido en las normas previstas en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.

#### Programación y Aprobación del Presupuesto:



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 13 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

La Programación, Preparación y Elaboración Presupuestal es el punto de partida indispensable para la elaboración de un presupuesto de ingresos ajustado a la real capacidad de generación de ingresos de la Entidad y su distribución racional y efectiva en los distintos componentes del presupuesto de gastos.

El sistema presupuestal es un conjunto de herramientas dirigido a organizar la información financiera en los entes públicos para optimizar la utilización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo con las competencias que le han sido asignadas constitucional y legalmente. Está conformado por el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto del municipio y el Plan Anual de Caja.

La Administración del municipio de SURATA, fórmula para la vigencia fiscal 2022 el presupuesto de la entidad territorial, vinculado al plan de Desarrollo Municipal Vigencia 2020 - 2023 denominado "COMPROMISO DE TODOS" y el sistema Presupuestal, reglamentado en el artículo 13 del Decreto 111 de 1996. En dicho artículo se estable que la planificación se rige el proceso presupuestal colombiano, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, tanto en su componente estratégico y plurianual de inversiones y con los demás instrumentos del Sistema presupuestal: el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el programa Anual Mensualizado de Caja, PAC.

En este sentido, el municipio de Suratá dio cumplimiento a la formulación, presentación, aprobación y liquidación del Presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022.

Así las cosas, el proyecto de presupuesto del municipio para la vigencia fiscal de 2022 de acuerdo con la Constitución Política, presenta el Acuerdo Nº 012 de noviembre 29 de 2021 mediante el cual se fija el presupuesto de rentas y Gastos del Municipio de SURATA para la vigencia fiscal 2022 por valor de SEIS MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.949.465.000), se efectuaron adiciones por valor de \$3.618.038.996, para un presupuesto definitivo por valor de \$10.342.484.692, distribuido así:

VIGENCIA	PTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS- CONTRACRED	PTO DEFINITIVO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	COMPROMETIDO
2022	6.949.465.000	3.618.038.996	930 729 321	10 342 484 692	10 460 360 564	117.875.872	8 300 399 476

Las adiciones, modificaciones y traslados se efectuaron Mediante Acuerdos proferidos por el honorable Concejo Municipal previo soportes de existencias de recursos emitidos por la secretaria de Hacienda; así mismo través de Decretos y Resoluciones proferidos por el alcalde Municipal, conforme a las facultades conferidas por el Concejo Municipal.

Consecuentemente mediante Decreto 0079 del 20 de diciembre de 2021, la alcaldesa del municipio de SURATA – Santander, liquida el presupuesto de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal de 2022 por la misma cifra.

Conforme al principio presupuestal de planeación contenido en el Artículo 13 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto refleja los planes fundamentales de largo,



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

FENECIMIENTO

Página 14 de 103

mediano y corto plazo, en consecuencia, se deben considerar en su orden el Plan de Desarrollo, el Plan de inversiones Públicas, el Plan financiero y el Plan Operativo anual de inversiones.

#### Presupuesto de rentas y recursos de capital y gastos

RENTAS	2022
INGRESOS	10,460,360,564.85
INGRESOS CORRIENTES	8,147,255,695.20
INGRESOS TRIBUTARIOS	620,006,777.92
IMPUESTOS DIRECTOS	142,252,619.25
IMPUESTO INDIRECTOS	477.754,158.67
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,840,353,786.94
Contribuciones	27,018,030.00
Tasas y derechos administrativos	52,813,173.58
Multas, sanciones e intereses de mora	36,319,358.64
Venta de bienes y servicios	130,009,324.52
Sistema General de Participaciones	5,110,222,331.00
Participaciones distintas del SGP	
Transferencias de otras entidades del gobierno general	122,799,705.48
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	2.017,969,433.06
Participación y derechos por monopolio	30,008,999.00
RECURSOS DE CAPITAL	2,313,104,869.65
SGR	88,562.00

#### Ingresos:

Los ingresos son las rentas que el Ente Territorial recaudan de acuerdo a la Constitución y la Ley para el cumplimiento de sus funciones y competencias. La distribución de estos ingresos se establece en el literal a. del artículo 11 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996, los cuales los clasifica en ingresos corrientes, contribuciones parafiscales, fondos especiales, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos.

Dentro del total de ingresos se destacan con mayor participación los No Tributarios con el 92% de los cuales las transferencias equivalen al 96%, seguido recursos de Capital con el 22% de los ingresos totales.



Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 -

#### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Código:

Página 15 de 103

#### Eficiencia en la programación presupuestal:

En virtud del Artículo 17 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, el principio de Programación integral es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación que se hace para la correspondiente vigencia fiscal.

El índice de modificación presupuestal muestra el nivel con el cual la formulación y preparación del presupuesto cumple con el principio de programación integral de los recursos de la entidad Territorial.

PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PTO DEFINITIVO	RECAUDADO
6.949.465.000	3.618.038.996	225.019.304	10.342.484.692	10.460.360.564

Respecto al presupuesto inicial \$6.949.465.000, se presenta variación del 52 % según las adiciones y del 3% según las reducciones para un total de variación presupuestal del 55%, por lo que se evidencia la necesidad de apoyarse eficientemente en el principio de planeación presupuestal y en las demás directrices de la programación presupuestal.

Si bien es cierto, el presupuesto es susceptible de modificaciones durante su ejecución, no debe ni conviene en términos de programación presupuestal sometérsele a constantes y representativas modificaciones derivadas de la imprevisión. A pesar de que las normas presupuestales actuales no establecen un límite a las modificaciones, resulta evidente una baja gestión en la estimación de la apropiación de los rubros cuando se observan elevados porcentajes en las modificaciones con relación al presupuesto inicialmente aprobado.

#### Índice de recaudo presupuestal.

En general los ingresos apropiados del municipio, para la vigencia 2022 presenta un recaudo del 100%, coligiendo un nivel de efectividad favorable en la gestión del recaudo.

#### Egresos

De conformidad con el Artículo 36 del Decreto 111 de 1996, adoptado por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del 30 de mayo de 2013 con acuerdo N°013, es de mencionar que este estatuto no se encuentra actualizado a la normatividad legal vigente ya que este viene del año 2013 y posteriormente se ha sancionado mucha normatividad.

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda y de los gastos de inversión; la composición de los gastos del municipio, según la ejecución presupuestal de egresos, presenta el siguiente comportamiento:

AÑO 2022	PPTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS (ICLD)	358,372,782	340,251,170	336,144,189



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

FENECIMIENTO

Página 16 de 103

TOTAL	10,342,484,691	9,679,174,306	8,399,301,995
SERVICIO A LA DEUDA	54,427,295	54,427,295	54,427,295
GASTOS DE INVERSION SGP Y OTROS	8,999,214,392	8.355,022,482	7,098,866,929
GASTOS DE INVERSION RECURSOS PROPIOS (ICLD)	5,000,000	5,000,000	5,000,000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DESTINACION ESPECIFICA	265,492,352	265,492,352	265,492,352
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SGP	659,977,870	658.981,008	641.371,231

La tabla anterior muestra que los gastos de funcionamiento representan el 13 % de sus los gastos totales comprometidos; asignándole a la deuda pública una participación del 1% y los gastos para INVERSION significan el 86 % del presupuesto general.

La administración del municipio cumple con las normas presupuestales, y de legalidad en el manejo de los recursos asignados para la vigencia 2022. De acuerdo a lo verificado se evidencia en los compromisos adquiridos (Actos Administrativos y demás) celebrados por la Alcaldía Municipal, cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal al inicio del compromiso con el fin de garantizar la existencia de la apropiación presupuestal disponible y la existencia de registros presupuestales una vez se suscribieron los compromisos afectando en forma definitiva la apropiación presupuestal.

#### Constitución de Reservas

Según la información reportada, ejecución presupuestal de Gastos, indica que los COMPROMISOS ascienden a \$ 8.300.399.476; OBLIGACIONES a \$5.134.172.540 y PAGOS a la suma de \$ 8,399,301,995.

Las reservas de presupuesto corresponden a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones que ascienden a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$430.328.730,08), las cuales fueron constituidas en el Decreto No.003 de enero 20 de 2022.

#### Cuentas por Pagar

Las cuentas por se constituyeron mediante Decreto No.002 de enero 20 de 2022, en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$217.721.937,63)

#### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, porque es el punto de partida de la relación entre el Gobierno Municipal y las comunidades. Por tanto, es un instrumento con relevancia social, económica, política, administrativa y técnica.



FENECIMIENTO

RECF-41-03

Código:

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 17 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

El enfoque principal del Plan de Desarrollo es la equidad social y el trabajo comunitario, así logrando la disminución de falencias económicas, educativas, sociales y culturales. El Plan de Desarrollo se formuló en base del estudio de diagnóstico situacional de cada uno de los sectores involucrados, logrando así una interacción entre los actores involucrados y el Gobierno Municipal para la formulación del Plan de Desarrollo " COMPROMISO DE TODOS".

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

#### √ Líneas estratégicas

- Comprometidos con el enfoque social y comunitario
- Comprometidos trabajando y generando desarrollo del territorio
- Comprometidos promoviendo el desarrollo económico
- Comprometidos fortaleciendo la institucionalidad

#### CUMPLIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO POR LINEAS ESTRATEGICAS

SEGUIMIENTO POR LINEAS ESTRATEGICAS			
COMPROMETIDOS CON EL ENFOQUE SOCIAL Y COMUNITARIO	67%		
COMPROMETIDOS TRABAJANDO Y GENERANDO DESARROLLO DEL TERRITORIO	75%		
COMPROMETIDOS PROMOVIENDO EL DESARROLLO ECONOMICO	85%		
COMPROMETIDOS FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD	68%		

En la tabla anterior podemos observar que el sector de mayor participación con el 85% fue promoviendo el desarrollo económico que abarca: Agricultura y Desarrollo Rural (agropecuario), Trabajo — Promoción del desarrollo (Comercio, industria, turismo y Minería) y el de menor participación enfoque social y comunitario con el 67%: Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social (Victimas del conflicto armado y comunidad desplazada, Primera infancia, infancia y adolescencia, Personas con discapacidad, Personas Mayores, madres y padres cabeza de hogar - Equidad de género), Deporte y recreación, Cultura, Justicia y del Derecho (Justicia, Seguridad y convivencia).

En cuanto al cumplimiento por sectores el de mayor participación fue comercio, industria y turismo con el 92%, y el de menor participación personas con discapacidad con el 41%.

#### Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El Municipio de Suratá es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 18 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### 6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Santander, ha llevado a cabo esta auditoría de Procedimiento Especial revisión de Cuenta para fenecimiento y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021 y sus modificatorias, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros



Código: RECF-41-03

Version: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 19 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoria.

#### 7. Otros requerimientos legales

#### 7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoria Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: INEFECTIVO

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEPIGIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	2.0
Total General	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	INEFECTIVO

Fuente: Matriz Formato 28.

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28.

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control, y que conllevan a las observaciones descritas en el presente informe de auditoría, las cuales fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor.

Este concepto está sustentado en que:

#### Macro proceso Financiero



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 20 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

- 1. Deficiencias en la incorporación de saldos iniciales
- 2. Falencias en el control del efectivo
- Sin depuración, individualización y conciliación del inventario de la propiedad planta y equipo con los estados financieros
- 4. Sin cumplimiento de acciones correctivas de Saldos por conciliar-predial
- Sin cumplimiento de acciones correctivas de proceso de saneamiento contable de activos y pasivos
- 6. Falencias en la conciliación de operaciones reciprocas.

Se hizo revisión del reconocimiento y medición de procesos judiciales se ajusta lo reportado en la rendición de cuenta con lo contabilizado por valor de \$303.128.070

Revisión de la evaluación efectuada al control interno contable realizada por la entidad.

#### Presupuestal

Se evidencia la falta de planeación eficaz por excesivos traslados de créditos y contracréditos.

Si bien es cierto, el presupuesto es susceptible de modificaciones durante su ejecución, no debe ni conviene en términos de programación presupuestal sometérsele a constantes y representativas modificaciones derivadas de la imprevisión. A pesar de que las normas presupuestales actuales no establecen un límite a las modificaciones.

#### Contractual

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa presenta las siguientes falencias:

- Falta de seguimiento en las ejecuciones de los contratos
- · Debilidades en la elaboración de estudios de mercado
- Debilidades en la etapa de planeación
- Debilidades en la justificación de adicionales

#### 7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2021, se emitió Informe final, Auditoria Financiera y de Gestión, No 0059 de septiembre 29 del 2022 donde se configuraron doce (12) hallazgos administrativos, que dieron lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento por parte del sujeto de control y a los cuales se les efectuó revisión y evaluación correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron Inefectivas (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 75% según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento. Así



**FENECIMIENTO** 

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 21 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

las cosas, se configura como una observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria en el presente informe.

CALIFICACIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO	
TOTAL	75	5.0
PARCIALES	75.00	75.00

Así las cosas, se tipifica una observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria, que se detalla en el anexo No.1 Observación No.2

#### 7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia objeto de la presente auditoría, el resultado es que no cumple con 57.04 así:

	CALIFICACI		
VARIABLES (SIA Contralorias)	ÓN PARCIAL	PONDERAD O	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	24.1	0.1	2.41
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	7,23		
Calidad (veracidad)	14.46		
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN CUENTA SIA CONTRALORÍAS	N Y REVISIÓN I	DE LA	24.09638554
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN CUENTA DE CONTRATACIÓN S		DE LA	90
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE	57.04819277		
Concepto rendición o	No cumple		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCE	PTO DE GESTIÓN
Rango	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No cumple

RECF-17-04. Papel de Trabajo evaluación y rendición de la cuenta 2022-calificado equipo auditor.

Se relacionan los formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, los cuales el sujeto de control puede hacer análisis de las mencionadas falencias y tener en cuenta a fin de que no se presenten en la próxima rendición de cuenta.:



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 22 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

Código de formato	Format o o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
[ADMACTUAL_ANEX O_06]:	ANEXO	B. Hoja de vida formato SIGEP, de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenacores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.	0	0	0 .
[ADMACTUAL_ANEX O_07]:	ANEXO	<ol> <li>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todas las personas que hayan ejercido como secretanos de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.</li> </ol>	0	0	0
[ADMACTUAL_ANEX O_12]	ANEXO	<ol> <li>Certificación de la menor cuantia de contratación de la entidad en las últimas tres vigencias.</li> </ol>	0	0	0
[ADMACTUAL_ANEX O_13]:	ANEXO	<ol> <li>Estatutos de conformación y sus actos administrativos modificatorios.</li> </ol>	0	0	0
[F01_AGR]	FORMA TO	FORMATO 1. Catálogo de cuentas	0	0	0
[FC1_AGR_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Balance General (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debicamente firmados	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 2]	ANEXO	Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior ) Excel y Pdf debidamente firmados	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 3]:	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y Pcf firmado	0	0	0 .
[FC1_AGR_ANEXO_0 4]	ANEXO	Estado de cambio en el Patrimonio Excel y pdf firmado	C	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 5]	ANEXO	5. Notas a Balance.pcf decidamente firmadas	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 6:	ANEXO	6.Certificación de pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus soportes.	0	0	0 .
[F01_AGR_ANEXO_0 7]:	ANEXO	Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	0	0	0
(F01_AGR_ANEXO_0 8]:	ANEXO	8.Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Cocia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	0	0	0 .
(F01_AGR_ANEXO_0 9):	ANEXO	Acto administrativo de adocción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vicencia rendida.	0	0	٥.
[FC1_AGR_ANEXO_1 0]:	ANEXO	<ol> <li>Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de sanéamiento contablé.</li> </ol>	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 1]:	ANEXO	11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia renoida	0	0	0 .
[FC1_AGR_ANEXO_1 2]:	ANEXO	12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	a	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 3]:	ANEXO	<ol> <li>13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio de saldo en pasivos pensionales</li> </ol>	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 5]	ANEXO	15.Informes de AUDITORIAS INTERNAS efectuacas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por a Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 23 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

[F01_AGR_ANEXO_1 6]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0
F01_AGR_ANEXO_1 7]:	ANEXO	17. Informes de Auditorias Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0
F01_AGR_ANEXO_2	ANEXO	21. Informe detallado del plan departamental de aguas.	0	0	0
F01_AGR_ANEXO_2 2]:	ANEXO	22 Certificado a diciembre 31 del saldo del consorcio FIA o PDA plan departamental de aguas	0	0	0
[F03 AGR]:	FORMA TO	FORMATO 3. Cuentas Bancarias	0	0	0
[F03 AGR_ANEXO_1]:	ANEXO	Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 31	0	0	0
F03 AGR_ANEXO_2]:	ANEXO	2 Extractos Bancarios en formato pdf	0	0	0
F03 AGR_ANEXO_3]:	ANEXO	3 Libros de Bancos en pdf y Excel	0	0	0
[F04_AGR]:	FORMA TO	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	0	0	0
[F04_AGR_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañada de los respectivos anexos escaneados (Manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros).	0	0	0
[F05A_AGR]:	FORMA TO	FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	0	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_ 01]	ANEXO	1.Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	0.	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_ 02]:	ANEXO	Manual y acto administrativo en formato     Pdf de las bajas de propiedad planta y     equipo, que realizó la entidad en la     vigencia rendida correspondiente a     bienes obsoletos o inservibles y su     contabilización.	0	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_ 03]:	ANEXO	Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien ( certificar método).	0	0	0
[F05B_AGR]:	FORMA TO		0	0	0
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	0	0	0
[F06_CGS]	FORMA TO	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de ingresos	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Estatuto presupuestal municipal o departamental vigente para la vigencia rendida en formato Pdf.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	Manual presupuestal de la entidad en formato Pdf.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 3]:	ANEXO	3.marco fiscal a mediano plazo actualizado vigencia a rendir en formato	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 4]:	ANEXO	pdf.  4. Presupuesto aprobado para la vigencia en formato pdf.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 5]:	ANEXO	Decreto de liquidación del presupuesto en formato pdf.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 6]:	ANEXO	6.ejecucion presupuestal ingreso en formato Pdf firmadas.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 7]:	ANEXO		0.	0	0



Código: . RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 24 de 103

Modelo de Informe PERCF
AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA
FENECIMIENTO

[F06_CGS_ANEXO_0 8]	ANEXO	Acto administrativo en formato Pdf de clerre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 9]	ANEXO	9 actos aoministrativos expedidos por el CONFIS y COMFIS departamental y municipal, al cierre de capa vigencia fiscal.	0	0	0
[F07_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 7. Ejecución presupuestal de gastos	0	0	0
[F07_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	ejecución presupuestal gastos pdf firmadas	0	0	0
[F07_CGS_ANEXO_0 3]:	ANEXO	ejecución presupuestal gastos en Excel exportado del sistema de información financiera	0	0	0
[FC7A_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 7A. Relación de cagos	0	0	0
[F07A_CGS_ANEXO_ 01]	ANEXO	Relación de pagos en excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como minimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - valor -número del cdp y numero de rp, No. Del documento que sopone el origen de pago. Origen del pago.	0	0	0
[F07A_CGS_ANEXO_	ANEXO	3. Relación del pago de incapacidades de	0	0	0
03]: [F08A_CGS]:	FORMA TO	la vigencia en formato Excel.  FORMATO BA Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	0	0	0
[F08A_CGS_ANEXO]	ANEXO	Copia de los Actos Administrativos de las modificaciones en formato PDF	0	0	0 .
[FC8B_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 8B Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	o	0	0
[F08B_CGS_ANEXO]	ANEXO	Copia de los Actos Administrativos de las modificaciones en formato PDF.	0	0	0
[F09_AGR]:	FORMA	FORMATO 9 Ejecución PAC de la Vigencia	0	0	0
[F09_AGR_ANEXO]	ANEXO	Acto Administrativo PAC Aprobado para la vigencia en formato PDF.	0	0	0 -
[F10_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presucuestal	0	0	0
[F10_CGS_ANEXO]:	ANEXO	Acto Administrativo de Constitución de Reserva en formato PDF.	0	0	0
[F11A_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 11A Vigencias Futuras.	0	0	0
[F11A_CGS_ANEXO]:	ANEXO	Actos administrativos de autorización vigencias futuras en PDF.	0	0	0
[F13B_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 13B. Ingresos por Estampilas.	0	0	0
[F13C_CGS]:		FORMATO13C. Estampilla Adulto Mayor.	C	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_ 01]:		Acto administrativo por el cual se adopta la Ley 1276 de 2009.	0	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_ 02]	ANEXO	Relación de convenios y contratos, con recursos de la estampilla del adulto mayor donde se especifique valor, objeto contratista tiempo ejecución fecha inicio fecha terminación disponibilidad presupuestal y registro presupuestal	D	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_ 04]:	ANEXO	4. Auxiliar de ingresos y gastos en formato Excel de los rubros correspondientes a la ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 70% CENTRO VIDA transferidos cor el Departamento y ce la estampila PRO ADULTO MAYOR MUNICIPAL. Teniendo en cuenta los valores correspondientes a las y gencias anteriores y recursos de balance de la vigencia Rend da y la vigencia anterior	0	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_ 08]	ANEXO	Extracto bancario y su respectiva conciliación a diciembre de la vigencia rendida de la cuenta bancaria dende manejan exclusivamente estos recursos	ō	0	0



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

Fecha: 02 - 06 - 22 Página **25** de **103** 

Versión: 03 - 22

		en el extracto se debe registrar el numero de la cuenta y la entidad bancaria en formato Pdf.			
[F13C_CGS_ANEXO_ 07]:	ANEXO	Certificado del Secretario de Salud del municipio del número de adultos mayores sisbenizados del Nivel I y II del municipio. En Formato Pdf.	0	0	0
	2	2	2		
F16_1_CGS):	FORMA TO	Inversion Área Ambiental	0	0	0
[F16_2_CGS]:	FORMA TO	Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	0	0	0
F16_2_CGS_ANEXO	ANEXO	Certificación del porcentaje de cobertura de saneamiento básico para el sector urbano y sector rural	0	0	0
F16_2_CGS_ANEXO 2]:	ANEXO	Documento PDF Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	0	0	0
F16_3_CGS]:	FORMA TO	PTAP Planta de tratamiento de agua Potable	0	0	0
[F16_3_CGS_ANEXO 2]:	ANEXO	Certificación Índice de Cobertura de agua potable en el sector Urbano y Sector Rural	0	0	0
[F16_4_CGS]:	FORMA TO	Plan integral de Residuos sólidos PGIR	0	0	0
[F16_4_CGS_ANEXO 1]:	ANEXO	Certificación de la comercialización y/o disposición final de los Residuos Reciclados En PDF	0	0	0
[F16_4_CGS_ANEXO 2]:	ANEXO	Certificación del Relleno Sanitario y Volumen de disposición final de residuos sólidos en pdf.	0	ō	0
F16_4_CGS_ANEXO	ANEXO	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos, EnPDF	0	0	0
[F16_6_CGS]:	FORMA TO	Inversión del 1% para la conservación de Recurso hidrico.	0	0	0
[F16_6_CGS_ANEXO]	ANEXO	Certificación detallada de la inversión ejecutada en la vigencia rendida en cumplimiento de la ley 99 de 1993 referente al 1% de inversión anual en su defecto certificar el valor recaudado y	0	0	0
[F17A1_CGS]:	FORMA TO	cuenta en que se encuentra depositado.  FORMATO 17A1 Sector Salud -  Estadisticas.	0	0	0
[F17B1_CGS]:		FORMATO 17B1. Sector Educación – Estadísticas.	0	0	0
[F17B2_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 1782. Sector Educación - Participación de recursos Min Educación.	0	0	0
[F18_CGS]:	FORMA TO		0	0	0
[F18_CGS_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Ejecución de recursos del crédito en Excel reportar la relación de los contratos la cual debe llevar Fecha No. Del contrato; Objeto, Valor inicial, adiciones; nombre del contratista; identificación del contratista; valor del anticipo e indicar si ya se liquidó el contrato.	0	0	0
[F18_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	Documento de constitución de la deuda pública contraída por la entidad en Formato Pdf.	0	0	0
[F18_CGS_ANEXO_0 3]:	ANEXO	Certificación de las entidades financieras, que establezca el saldo de las deudas a diciembre 31 de la vigencia, y comprobantes de egresos del pago de las cuotas del crédito según su periodicidad realizados durante la vigencia en formato Pdf.	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 26 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

[F20_CGS_ANEXO_0 4]	ANEXO	Detalle por vigencias de los programas estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.	0	0	0 '
[F20_CGS_ANEXO_0 5]	ANEXO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	0	0	0
[F20_1A_AGR]:	FORMA TO	The state of the s	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_01]:	ANEXO	Certificar #s Consecutivos de contratos que se anularon y no suscribieron o fueron descartados, con su objeto y valor.	0	0	0 -
[F20_1A_AGR_ANEX O_02]	ANEXO	Relación de contratos percientes de liquidar a cierre de la vigencia fiscal a auditar Excel	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_03]:	ANEXC	Relación en Excel de contratos en ejecución al cierre de la vigencia anterior incluyendo e: % de avance y valor pagado en la vigencia.	0	0	0 .
[F20_1A_AGR_ANEX O_07]:	ANEXO	7. Certificar si existen contratos suscritos de la vigencia rendida y anteriores a los cuales se les haya entregado anticipo y a la fecha no se encuentren ejecutados, especificando el porcentaje de amortización del anticipo.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_08]	ANEXO	B.Certificación del Nombre del funcionario y cargo del encargado del perfil funcionario encargado la publicación de documentos y/o actos administrativos de procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOP y SIA OBSERVA. En la vigencia Rendida. Acto de Delegación de Funciones de la Rendición de la cuenta encargado del Perfil Representante Legal.	0	0	0 .
[F20_1A_AGR_ANEX O_10]	ANEXO	10.Certificar según Manual de Contratación la Modalidad de Selección empleada, la cantidad de contratos suscritos en cada una de elias, el subtotal del valor fiscal contratado, el subtotal del Valor Final Contratado, el subtotal del valor Fisca ejecutado y el valor total de cada columna.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_12];	ANEXO	12. Acto Administrativo mediante el cual el órgano correspondiente le concede facultades para contratar al representante legal de la entidad correspondiente a la vigencia rendida.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_14]	ANEXO	14 Certificar los contratos relacionados con víctimas de conflicto armado, reinsertados, comunidades incigenas, pueblos rom población negra afrocolombiana raizal y palenquera y LGBTI	0	0	0 '
[F20_1A_AGR_ANEX O_15]:	ANEXO	15. Certificación de la Carga Impositiva de acuerdo al tipo de contrato, adjuntando estatuto tricutario, ordenanzas y que la establecen.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_16]:	ANEXO	Informes de AUDITORIAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pof	0	0	0
[F20_2_AGR]:	FORMA TO		0	0	0
[F22A_CGS]:Anexo 1	ANEXO		0	0	0
[F22A_CGS]: Anexo 2	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS efectuadas a los planes de mejoramiento, realizadas a la vigenda rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0



Código: RECF-41-03

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 27 de 103

[F24A_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 24A. Ejecución Plan de Inversión.	0	0	0
F24A_CGS_ANEXO 01]:	ANEXO	Plan matriz plurianual de inversiones y su ejecución presupuestal acumulada en Excel y pdf.	0	0	0
FZ4A_CGS_ANEXO_ )2]:	ANEXO	2. Anexo en Excel Cuadro Comparativo Proyectos de Inversión (Registrados en Banco de Proyectos) con los Recursos financieros disponibles.	0	0	0
F27_PLACC_ANEXO [02]:	ANEXO	2.Acto administrativo con anexo de los planes estratégicos o de desarrollo y del Plan de Acción o plan operativo en formato Pdf.	0	0	0
F27A_EPLAC]:	FORMA TO	FORMATO 27A. Ejecución plan de acción territorial o Plan de Gestión aprobado por las Junta Directiva. Ley 1438 Art. 72.	0	0	0
F27B_EPLAC]:	FORMA TO	FORMATO 27B. Seguimiento Transversal plan de acción	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX D_02)	ANEXO	Plan de Inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo. En formato Pdf y Excel.	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX O_03]:	ANEXO	Documento en Excel con la estructura del plan de desarrollo (niveles).	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX D_04]:	ANEXO	Acto administrativo de homologación u armonización del presupuesto al plan de desarrollo art 44 de la ley 152/94 en formato Pdf	0	0	0
F28_CGS]:	FORMA TO	FORMATO F28_CGS. Informe de Rentas por Cobrar	0	0	0
F28_CGS:ANEXO_01	ANEXO	Certificar si durante la vigencia rendidas se efectuaron prescripciones de las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0
F28_CGDC:ANEXO_ 03):	ANEXO	Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de dificil recaudo.	0	0	0
F28_GGS:ANEXO_04	ANEXO	Actos administrativos de la vigencia auditada y anexos mediante los que se decretan caducidades de todas las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0
(F28_GGS:ANEXO_05	ANEXO	5.Relación de prescripciones por multas de tránsito de la última vigencia en formato Excel.	0	0	0
F28_GGS:ANEXO_06	ANEXO	Cartera de predial a diciembre 31 detallado en formato Excel y Pdf.	0	0	0
F28_GGS:ANEXO_07	ANEXO	Certificación de cuentas por cobrar del predial por edades en formato Excel.	0	0	0
[F28_GGS:ANEXO_09	ANEXO	9. Sobre el valor que la entidad resolvió solicitud de prescripción de la acción de cobro, relacionada con el impuesto predial unificado, se solicita registrar el valor prescrito en cada vigencia para cada contribuyente relacionado, correspondiente a las últimas seis vigencias, especificando el nombre de cada uno los contribuyentes, en formato Excel.	0	0	0
[F28_GGS:ANEXO_11	ANEXO	11. Rendir como soporte de la prescripción del impuesto predial correspondiente a las últimas seis vigencias, lo siguiente: a Copia de cada una de las Resoluciones mediante las cuales se declara la figura de prescripción, aplicada para las deudas sobre el impuesto predial para cada uno de los contribuyentes donde se pueda evidenciar el valor prescrito año por año. b. Copia del Recibo de Liquidación Oficial	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

### Fecha: 02 - 06 - 22

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

Página 28 de 103

		de impuesto del predio de cada contribuyente según fuera la deuda presentada en el momento de otorgársele la prescripción, civalor prescrito año por año, ci. Copia de la solicitud del contribuyente de la peclaración prescripción di Copia del recibo de pago por parte del contribuyente, según sea el caso individual.			14
[F28_CGDC ANEXO_ 12]:	ANEXO	12. Certificación sobre los valores de los descuentos efectuados por la administración municipal a las deudas de impuesto predial en cada una de las seis vigencias incluyendo el acto administrativo mediante el cual fueron sustentados los mismos.	0	O	0 .
[F28_INGES]:	FORMA TO	FORMATO 28 Indicadores de Gestión	0	0	0

#### 8- Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y su modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS No Fenece la cuenta del Municipio de Suratá rendida por ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

En relación a los resultados de la matriz calificada por el equipo auditor, el concepto de la gestión vigencia 2022 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 48.3%

MACROPRO O	CES	PROC	CESO	PONDERA CIÓN		SEST ISCA	IÓN	PROCESO	CIÓN POR MACROP ESO	CONCEPTO / OPINION			
GESTIÓN PRESUPUE STAL			EJECUCIÓ N DE	20%						OPINION- PRESUPUE STAL			
	60 %	GESTIÓN PRESUPUE	INGRESOS	20%	100. 0%			20.0%	19.3%				
			STAL	EJECUCIÓ N DE GASTOS	20%	100. 0%			20.0%		Limpia o sin salvedades		
				%	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRAC TUAL	60%	68.0 8%		66.9 %	40.5%	29.0%	Con observacio nes
						TOTAL MACROPRO GESTIÓN PRESUPUES		100%	80.9 %	0.0	0.0	80.5%	4
GESTIÓN FINANCIER	40 %	NED 40	ICIER 40 ESTADOS FINANCIEROS	NICIED 40	OLED 40 ECTADOS EINANCIEDOS	100%					0.0%	OPINION ESTADOS FINANCIER OS	
A				S/ 5/7555	0.0%			0.0%		Abstención			



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Página 29 de 103 **FENECIMIENTO** 

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	100	TOTALES			48.3%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN				
PONDERAD 0	%	FENECIMIENTO				NO SE FENECE

Fuente: RECF-45B-02. Papel de Trabajo Evaluación fiscal territoriales PERCF

#### Grupo Auditor:

Nombre	Cargo <sup>[1]</sup>	Firma	
MARTHA LILIANA NUÑEZ PEREZ	Profesional Especializado	The second	
JAIRO EDWIN GARZON TELLEZ	Profesional Especializado	En Permiso de Estudio	
GRACIELA SEPULVEDA TORRES	Profesional Universitario. Líder de Auditoria	En permoo gindical	

#### Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Fil	rma
DIEGO ALEXANDER SANCHEX BAUTISTA	_	-CR	SB

#### Subcontralor para Control Fiscal (e):

	/Firma	11
1 kew	Than Ale	h
	Pear	1) 11 0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 30 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### ANEXO 1

#### RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos administrativas, de los cuales 2 tienen posible incidencia sancionatoria y dos (2) incidencias disciplinarias.

#### HALLAZGOS DE RENDICION DE LA CUENTA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No. 01. INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA.

#### CRITERIO:

La información que se debe reportar en el SIA Contraloría y SIA Observa, se da en cumplimiento de la Resolución 00029 del 17 de enero de 2022, en la cual se establece la rendición de cuentas a través de las formas tecnológicas y se reglamenta los métodos, forma de rendir las cuentas y otras disposiciones;", norma que refiere en su "ARTICULO 8. SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICO DE LA CUENTA, INFORME Y OTRO. SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA. Son las herramientas tecnológicas establecidas como canal institucional por la Contraloría General de Santander para que los representantes legales delas entidades sujetas de control y vigilancia de la Contraloría General de Santander, rindan la cuenta presenten informes".

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

ARTÍCULO 34. INFORMACIÓN POR CARGAR. Las entidades vigiladas por la Contraloria General de Santander deberán cumplir con el cargue oportuno de la información básica (con la cual queda registrado el contrato en el aplicativo) y de los documentos de legalidad requeridos por el aplicativo en la ficha información contrato documentos de legalidad anexados.".

Así mismo en su artículo 36 parágrafo 1: "Cuando los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los Sujetos y puntos de Control se encuentran incompletos o presentan inconsistencias, la Contraloría General de Santander, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, solicitará las explicaciones de inobservancias presentadas al funcionario responsable de rendir la cuenta, quien contará con el plazo señalado por el órgano de control para efectuar los ajustes necesarios en el sistema..."

De igual manera la legislación vigente artículo 78 y siguientes del Decreto 403 del 2020.

#### CONDICIÓN:

En el proceso auditor de la revisión de la cuenta anual vigencia 2022, se encontró que el Municipio de Suratá no reporta la totalidad de los formatos y anexos



Código: RECF-41-03

#### Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 31 de 103

establecidos en el acto administrativo de rendición de cuenta como se relacionan a continuación:

Código de formato	Format o o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
(ADMACTUAL_ANEX O_06]:	ANEXO	<ol> <li>Hoja de vida formato SIGEP, de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.</li> </ol>	0	0	0
[ADMACTUAL_ANEX O_07]:	ANEXO	<ol> <li>Fotocopia de la cédula de ciudadania de todas las personas que hayan ejercido como secretarios de despacho, ordenadores del gasto y supervisores en la vigencia inmediatamente anterior.</li> </ol>	o	0	0
[ADMACTUAL_ANEX O_12]:	ANEXO	<ol> <li>Certificación de la menor cuantía de contratación de la entidad en las últimas tres vigencias.</li> </ol>	0	0	0
[ADMACTUAL_ANEX O_13]:	ANEXO	<ol> <li>Estatutos de conformación y sus actos administrativos modificatorios.</li> </ol>	0	0	0
[F01_AGR]:	FORMA TO	FORMATO 1. Catálogo de cuentas	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Balance General (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debidamente firmados	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 2]:	ANEXO	Estado de Actividad Económica y Social (Comparativo respecto de la vigencia anterior ) Excel y Pdf debidamente firmados	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 3]:	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y Pdf firmado	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 4]:	ANEXO	Estado de cambio en el Patrimonio     Excel y pdf firmado	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 5]:	ANEXO	5. Notas al Balance.pdf debidamente firmadas	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 6:	ANEXO	6. Certificación de pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus soportes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 7]:	ANEXO	7 Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 8]:	ANEXO	8.Remitir debidamente escaneadas en optima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_0 9]:	ANEXO	Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 0]:	ANEXO	Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 1]:	ANEXO	Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida	0	.0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 2]:	ANEXO	12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 3]:	ANEXO		0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 4]:	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 32 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

[F01_AGR_ANEXO_1 5]:	ANEXO	15.Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 6]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adocción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_1 7]:	ANEXO	Informes de Auditorias Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0
[F01_AGR_ANEXO_2 1]:	ANEXO	21. Informe detallado dei plan- departamental de aguas.	C	0	0
[F01_AGR_ANEXO_2 2]	ANEXO	22 Certificado a diciembre 31 del saldo del consorcio FIA o PDA plan departamental de aguas	O	0	0 .
[F03 AGR]:	FORMA TO	FORMATO 3. Guentas Bancarias	0	0	0
[F03 AGR_ANEXO_1]	ANEXO	Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 31	0	0	0
F03 AGR_ANEXO_2]	ANEXO	2.Extractos Bancarios en formato pdf	0	0	0
F03 AGR_ANEXO_3]	ANEXO	3.Libros de Bancos en pdf y Exce	0	0	0
[F04_AGR]	FORMA TO	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	0	0	0
[F04_AGR_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Pólizas adquincas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañada de los respectivos anexos escaneados (Manejo, cienes muebles e inmuebles, entre otros).	0	0	0
[F06A_AGR]:	FORMA TO	FORMATO 5A Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	0	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_ 01]:	ANEXO	1.Certificación firmada cor el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo corresponciente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individua izado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	0	0	0
[FC5A_AGR_ANEXO_ 02]	ANEXO	Manual y acto administrativo en formato     Pdf de las cajas de propiedad planta y equipo, que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización.	0	0	0
[F05A_AGR_ANEXO_ 03]:	ANEXO	Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien.( certificar método).	0	0	0
[F05B_AGR]	FORMA TO	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventario	0	0	0
[F05B_AGR_ANEXO]	ANEXO	Anexar as relaciones de los controles internos de la propiedad planta y ecuipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	0	0	0
[F06_CGS]	FORMA TO	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de ingresos	0	0	0
F06_CGS_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Estatuto presupuestal municipal o departamental vigente para la vigencia rendida en formato Pdf.	0	0	0 .
[F06_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	Manual presupuestal de la enticad en formato Pof	0	0	0
F06_CGS_ANEXO_C 3]	ANEXO	3.marco fisca a mediano plazo actualizado vigencia a rendir en formato pdf	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0	ANEXO	Presupuesto aprobado para la vigencia     en formato cof	٥	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 5]:	ANEXO		0	0	0
(F06_CGS_ANEXO_0 6):	ANEXO	6.ejecucion presupuestal ingreso en formato Pdf firmadas.	0	0	0



Código: RECF-41-03

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 33 de 103

Versión: 03 - 22

[F06_CGS_ANEXO_0 7]	ANEXO	ejecución presupuestal ingreso en formato Excel exportado del sistema de información financiera.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 8]:	ANEXO	Acto administrativo en formato Pdf de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0
[F06_CGS_ANEXO_0 9]:	ANEXO	9 actos administrativos expedidos por el CONFIS y COMFIS departamental y municipal, al cierre de cada vigencia fiscal.	0	0	0
[F07_CGS]	FORMA TO	FORMATO 7. Ejecución presupuestal de gastos	0	0	0
F07_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	ejecución presupuestal gastos pdf firmadas	0	0	0
F07_CGS_ANEXO_0 3)	ANEXO	2 ejecución presupuestal gastos en Excel exportado del sistema de información financiera	0	0	0
[F07A_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 7A. Relación de pagos	0	0	0
[F07A_CGS_ANEXO_ 01]:	ANEXO	Relación de pagos en excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como mínimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor -número del cdp y numero del rp, No. Del documento que soporte el origen de pago. Origen del pago.	0	0	0
[F07A_CGS_ANEXO_ 03]:	ANEXO	Relación del pago de incapacidades de la vigencia en formato Excel.	0	0	0
[F08A_CGS]:	FORMA	FORMATO BA. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	0	0	0
[F08A_CGS_ANEXO]:	ANEXO	Copia de los Actos Administrativos de las modificaciones en formato PDF.	0	0	0
(F08B_CGS):	FORMA	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	0	0	0
[F08B_CGS_ANEXO]:	ANEXO	Copia de los Actos Administrativos de las modificaciones en formato PDF.	0	0	0
[F09_AGR]:	FORMA	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia	0	0	0
F09_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Acto Administrativo PAC Aprobado para la vigencia en formato PDF.	0	0	0
F10_CGSJ:	FORMA	FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal	0	0	0
[F10_CGS_ANEXO]:	ANEXO	Acto Administrativo de Constitución de Reserva en formato PDF.	0	0	0
[F11A_CGS]:	FORMA	FORMATO 11A: Vigencias Futuras.	0	0	0
F11A_CGS_ANEXO]		Actos administrativos de autorización vigencias futuras en PDF.	0	0	0
[F13B_CGS]:	FÖRMA TO	FORMATO 13B. Ingresos por Estampillas.	0	0	0
[F13C_CGS]:		FORMATO13C. Estampilia Adulto Mayor.	0	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_		Acto administrativo por el cual se	0	0	0
01]: [F13C_CGS_ANEXO_ 02]:	ANEXO	adopta la Ley 1276 de 2009.  2. Relación de convenios y contratos, con recursos de la estampilla del adulto mayor, donde se especifique valor, objeto contratista tiempo ejecución fecha inicio fecha terminación disponibilidad presupuestal y registro presupuestal	0	0	0
[F13C_CGS_ANEXO_	ANEXO	4. Auxiliar de ingresos y gastos en formato	0	0	0
04]:		Excel de los rubros correspondientes a la ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30% CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 70% CENTRO VIDA transferidos por el Departamento y de la estampilla PRO ADULTO MAYOR MUNICIPAL. Teniendo en cuenta los valores correspondientes a las vigencias anteriores y recursos de balance de la vigencia Rendida y la vigencia anterior			



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 34 de 103

[F13C_CGS_ANEXO_ 06]	ANEXO	Extracto bancario y su respectiva conciliación a diciembre de la vigencia rendica de la cuenta bancaria donde manejan exclusivamente estos recursos	0	0	0
		en el extracto se debe registrar el numero de la cuenta y la entidad cancara en formato Pdf.			ji ji
[F13C_CGS_ANEXO_ 07]:	ANEXO	Certificaco del Secretario de Salud del municipio del número de adultos mayores sisbenizados del Nivel I y II del municipio. En Formato Pdf.	0	0	0
H .	2	2	2		
[F16_1_CGS]:	FORMA TO		0	0	0
[F15_2_CGS]:	FORMA TO	Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	C	0	0
[F16_2_CGS_ANEXO 1]	ANEXO	Certificación del porcentaje de cobertura de saneamiento básico para el sector urbano y sector rural	0	0	0
[F16_2_CGS_ANEXO 2]	ANEXO	Documento PDF Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos	٥	0	0
[F16_3_CGS]:	FORMA TO	PTAP Planta de tratamiento de agua Potable	0	0	0
[F16_3_CGS_ANEXO 2 ].	ANEXO	Certificación Indice de Cobertura de agua potable en el sector Urbano y Sector Rural	0	0	0
[F16_4_CGS]:	FORMA TO	Plan integral de Residuos sólidos PGIR	0	0	0
[F16_4_CGS_ANEXO 1]	ANEXO	Certificación de la comercial zación y/o disposición final de los Residuos Reciclados En PDF	0	0	0
[F16_4_CGS_ANEXO 2]:	ANEXO	Certificación del Relleno Sanitario y Volumen de disposición final de residuos sólidos en pdf	0	0	0
[F16_4_CGS_ANEXO 3]:	ANEXO	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos. ErPDF	0	0	0
[F16_6_CGS]	FORMA TO	inversión de 1% para la conservación de Recurso nidrico.	0	0	0
[F16_6_CGS_ANEXO]	ANEXO	Certificación detallada de la inversión ejecutada en la vigencia rendida en cumplimiento de la ley 99 de 1993 referente al 1% de inversión anual en su defecto certificar el valor recaudado y cuenta en que se encuentra depositado.	0	0	0
[F17A1_CGS]:	FORMA TO	FORMATO 17A1 Sector Salud -	0	0	0
F17B1_CGS]:	FORMA	Estadisticas.  FORMATO 17B1. Sector Educación — Estadisticas.	C	0	.0
[F17B2_CGS]:		FORMATO 17B2 Sector Educación - Participación de recursos Min Educación.	0	0	0 .
F18_CGS]	FORMA TO	FORMATO F18 Sistema Estadistico Unificado de Deuda - Seud	0	0	0
F18_CGS_ANEXO_0	ANEXO	Ejecución de recursos del crédito en Excel reportar la relación de los contratos la cual debe llevar Fecha No Del contrato. Objeto; Valor inicial adiciones; nombre del contratista; identificación del contratista; valor del anticipo e indicar si ya se liquidó el contrato.	0	0	0
F18_CGS_ANEXO_0 2]:	ANEXO	Documento de constitución de la deuda pública contralda por la entidad en Formato Pdf.	0	0	0
F18_CGS_ANEXO_0	ANEXO	Certificación de las entidades financieras, que establezca el saldo de las deudas a diciembre 31 de la vigenca y comprobantes de egresos del pago de las cuotas del crédito según su per ocicidad	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 35 de 103

84	and processing	realizados durante la vigencia en formato Pdf.			
F20_CGS_ANEXO_0 1]:	ANEXO	Detalle por vigencias de los, programas estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.	0	0	0
F20_CGS_ANEXO_0 51:	ANEXO	Obras Públicas y proyectos en proceso o ejecución.	0	0	0
F20_1A_AGR]:	FORMA TO	A. Acciones de control a la contratación de sujetos.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX 0_01]:	ANEXO	Certificar #s Consecutivos de contratos que se anularon y no suscribieron o fueron descartados, con su objeto y valor.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_02]:	ANEXO	2 Relación de contratos pendientes de liquidar a cierre de la vigencia fiscal a auditar. Excel	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_03]:	ANEXO	Relación en Excel de contratos en ejecución al cierre de la vigencia anterior incluyendo el % de avance y valor pagado en la vigencia.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_07]:	ANEXO	7. Certificar si existen contratos suscritos de la vigencia rendida y anteriores a los cuales se les haya entregado anticipo y a la fecha no se encuentren ejecutados, especificando el porcentaje de amortización del anticipo.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_08]:	ANEXO	8 Certificación del Nombre del funcionario y cargo del encargado del perfil funcionario encargado la publicación de documentos y/o actos administrativos de procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOP y SIA OBSERVA. En la vigencia Rendida. Acto de Delegación de Funciones de la Rendición de la cuenta encargado del Perfil Representante Legal.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_10]:	ANEXO	10 Certificar según Manual de Contratación la Modalidad de Selección empleada, la cantidad de contratos suscritos en cada una de ellas, el subtotal del valor fiscal contratado, el subtotal del Valor Final Contratado, el subtotal del valor Fiscal ejecutado y el valor total de cada columna	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_12]:	ANEXO	12. Acto Administrativo mediante el cual el órgano correspondiente le concede facultades para contratar al representante legal de la entidad correspondiente a la vigencia rendida.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_14]:	ANEXO	14 Certificar los contratos relacionados con victimas de conflicto armado, reinsertados, comunidades indigenas, pueblos rom, población negra afrocolombiana raizal y palenquera y LGBTI	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_15]:	ANEXO	Certificación de la Carga Impositiva de acuerdo al tipo de contrato, adjuntando estatuto tributario, ordenanzas y que la establecen.	0	0	0
[F20_1A_AGR_ANEX O_16]:	ANEXO	Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área de contratación realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad en formato Pdf.	0	0	0
[F20_2_AGR]:	FORMA TO	FORMATO F20_2. FIDUCIAS: Control fiscal de los patrimonios autónomos,	٥	0	0
[F22A_CGS]:Anexo 1	ANEXO	fondos cuenta y fideicomisos abiertos  Documentos soportes de cumplimiento acciones correctivas en formato pdf.	0	0	0
[F22A_CGS]: Anexo 2	ANEXO	Informes de AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS efectuadas a los planes de mejoramiento, realizadas a la	0	0	0



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

# Página 36 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

		vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.			
[F24A_CGS]:	FORMA TO		0	0	0
[F24A_CGS_ANEXO 01]:	ANEXO	Plan matriz plurianual de inversiones y su ejecución presupuestal acumulada en Excel y pdf.	0	0	0
[F24A_CGS_ANEXO_ 02]	ANEXO	2 Anexo en Excel Cuadro Comparativo Proyectos de Inversión (Registrados en Banco de Proyectos) con los Recursos financieros disponibles.	0	0	0
[F27_PLACC_ANEXO _02]:	ANEXO	2.Acto administrativo con anexo de los planes estratégicos o de desarrollo y del Plan de Acción o plan operativo en formato Pdf.	0	0	0
[F27A_EPLAC]:	FORMA TO	FORMATO 27A. Ejecución plan de acción territorial o Plan de Gestión aprobado por as Junta Directiva. Ley 1438 Art. 72	0	0	0
F27B_EPLAC]:	FORMA TO	FORMATO 27B. Seguirniento Transversal plan de acción	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX O_02]:	ANEXO	Plan de Inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo. En formato Por y Excel.	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX O_03]:	ANEXO	Documento en Excel con la estructura del plan de desarrollo (niveles).	0	0	0
F27B_EPLAC_ANEX O_04]:	ANEXO	4 Acto administrativo de homologación u armonización del presupuesto al plan de desarrollo art 44 de la ley 152/94 en formato Pc/	0	0	0
F28_CGS]	FORMA TO	FORMATO F28_CGS. Informe de Rentas por Cobrar	0	0	0
F28_CGS:ANEXO_01	ANEXO	1.Certificar si durante la vigencia rendidas se efectuaron prescripciones de las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0
F28_CGDC ANEXO_ 03]:	ANEXO	Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de dificil recaudo.	0	0	0 .
F28_GGS.ANEXO_04	ANEXO	Actos administrativos de la vigencia auditada y anexos mediante los que se decretan caducidades de todas las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0
F28_GGS:ANEXO_05	ANEXO	5 Relación de prescripciones por multas de tránsito de la última vigencia en formato Exce.	0	0	0
		6.Cartera de predial a diciembre 31 detallado en formato Excel y Pdf.	0	0	0
F28_GGS:ANEXO_07	ANEXO	7. Certificación de cuentas por cobrar del predia por edades en formato Excel.	0	0	0
F28_GGS ANEXO_09	ANEXO	9. Sobre el valor que la entidad resolvió solicitud de prescripción de la acción de cobro, relacionada con el impuesto predial unificado, se solicita registrar el valor prescrito en cada vigencia para cada contribuyente relacionado, correspondiente a las últimas seis vigencias, especificando el nombre de cada uno os contribuyentes, en formato Excel,	0	0	0
F28_GGS ANEXO_11	ANEXO	11. Rendir como soporte de la prescripción del impuesto predial correspondiente a las últimas seis vigencias, lo siguiente: a Copia de cada una de las Resoluciones mediante las cuales se declara la figura de prescripción, aplicada para las deudas sobre el impuesto predial para cada uno de los contribuyentes donde se pueda	0	0	0



Código: RECF-41-03

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 37 de 103

407		evidenciar el valor prescrito año por año. b.Copia del Recibo de Liquidación Oficial de impuesto del predio de cada contribuyente según fuera la deuda presentada en el momento de otorgársele la prescripción, c.valor prescrito año por año. c. Copia de la solicitud del contribuyente de la declaración prescripción, d. Copia del recibo de pago por parte del contribuyente, según sea el caso individual.			
[F28_CGDC:ANEXO_ 12]:	ANEXO	12. Certificación sobre los valores de los descuentos efectuados por la administración municipal a las deudas de impuesto predial en cada una de las seis vigencias, incluyendo el acto administrativo mediante el cual fueron sustentados los mismos.	0	0	0
[F28_INGES]:	FORMA TO	FORMATO 28. Indicadores de Gestión	0	0	0

Fuente: 05.1RECF-17-03 Papel de Trabajo Rendición y Evaluación de la Cuenta

Aunado a lo anterior la evaluación de la rendición de la cuenta en SIA OBSERVA realizada a la muestra de contratación para el desarrollo del proceso auditor, también presenta deficiencias ya que no se cargaron todos los documentos del proceso, es decir etapa precontractual, contractual y post contractual.

#### CAUSA:

Falta de un mecanismo de verificación y control de la información oportuna en SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIA los reportes oportunos, suficientes y con calidad de cada uno de los formatos y anexos solicitados en la rendición de la cuenta, desconociendo las resoluciones expedidas por el ente de control en el reporte de información, dando inaplicabilidad de la norma descrita.

#### EFECTO:

Afectación al ejercicio del control fiscal que imposibilita la labor de verificación y seguimiento de la respectiva revisión de la cuenta cuando reportan la información incompleta o presenta inconsistencias. Por lo anterior, se configura como observación administrativa con incidencia sancionatoria.

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita respetuosamente a la contraloría, la habilitación de la plataforma SIA CONTRALORIA para que sea realizado el respectivo cargue de la información relacionada en la observación No. 1, ya que el enlace de control interno (Siomar Amparo Florez Duran) NO dio las indicaciones respectivas de los tiempos establecidos para dicho cargue, ni notificó que había sido aceptada la prórroga que había sido otorgada en su momento. Sumado a esto y teniendo conocimiento de los hechos a última hora, se intentó realizar el cargue, pero la página se encontraba congestionada y fue imposible cumplir con lo requerido.

Entendiendo que esa situación no minimiza la falla, a su vez resaltamos que contamos con la información completa para que sea cargada de manera inmediata, si se obtiene una respuesta positiva de su parte a nuestra solicitud.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 1, como prueba de que la información efectivamente esta lista para ser cargada.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 38 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Por otra parte, y teniendo en cuenta que el hallazgo se hizo con efecto sancionatorio al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN, Alcalde encargado para la fecha de la rendición de la cuenta, como administración municipal se le hizo el debido requerimiento y notificación del informe preliminar de la Auditoria para cumplir con el debido proceso y el derecho a enviar sus controversias; obteniendo como respuesta al mismo lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior, se hacen las siguientes claridades; La alcaldesa ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ fue suspendida el día 22 de febrero del 2023 y se hizo el encargo al Señor JAVIER ALFONSO VILLAMIZAR desde el día 23 de febrero del 2023 hasta el día 28 de marzo del 2023; posteriormente se encargó al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN desde el día 29 de marzo del 2023 hasta el 22 de junio del 2023.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 1. (Documentos Gustavo Villamizar), (Documentos Javier Alfonso Villamizar) y (Documentos Siomar Florez).

Por lo anterior expuesto, Se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa con incidencia sancionatoria # 1.

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta no logra desvirtuar la observación, tal y como se registro en la condición, en el proceso auditor de la revisión de la cuenta anual vigencia 2022, se encontró que el Municipio de Suratá no reporta la totalidad de los formatos y anexos establecidos en el acto administrativo de rendición de cuenta, respecto al responsable de la rendición de cuenta fue aclarado que este era el Señor Javier Alfonso Villamizar – Alcalde (e) para la fecha de la rendición de la cuenta, dejando sin responsabilidad al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN quien estuvo encargado desde el día 29 de marzo del 2023 hasta el 22 de junio del 2023.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento, así mismo se confirma la incidencia sancionatoria.

	Broounts(s) Bosponschie(s)		TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Responsable(s)		Α	D	P	F	S			
Javier Alfonso Villamizar – Alcalde (e) para la fecha de la rendicion de la cuenta.		Х				Х			
Cuantia:									
Administrativo	D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal	S	Sancio	natorio	100				

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA DE AUDITORIA No. 02. INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021.

#### CRITERIO:

Resolución 232 de marzo 18 de 2021 por medio de la cual se adopta el instructivo para la estructuración verificación y evaluación de los planes de mejoramiento que suscriben los sujetos y puntos de vigilancia y control de la Contraloría General De Santander, en sus artículos 11 y la resolución modificatoria No. 0074 del 31 de enero del 2022 en su artículo 3.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 39 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### CONDICION:

Aprobado el plan de mejoramiento por el equipo auditor del resultado del proceso auditor de la vigencia 2021 Informe Final, Auditoria Financiera y de Gestión No 0059 de septiembre 29 de 2022 con doce (12) hallazgos administrativos y fecha de culminación de las metas a noviembre 6 y 31 de diciembre del 2022 y 05 de abril de 2023.

En razón a lo anterior se hizo la evaluación, acorde a los soportes allegados y lo evidenciado en el desarrollo del proceso auditor, por cada uno de los auditores de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0074 de enero del 2022. "ARTÍCULO TERCERO: Modificar el ARTÍCULO 9° de la Resolución 000232 de 2021 el cual quedará así "EVALUACIÓN. La Contraloría General de Santander evaluará el cumplimiento (eficacia) de cada acción de mejora con un peso ponderado del veinte por ciento (20%) y la efectividad con un peso ponderado del ochenta por ciento (80%), asignando una calificación de cero (0) cuando no cumple, y dos (2) cuando cumple.

Respecto a las acciones no efectivas (calificadas con cero en efectividad), es decir aquellas en las cuales se vuelve a presentar la misma situación irregular en la nueva auditoria, el auditor establecerá una observación en el informe de la auditoria en curso (una vez convalidada podrá configurarse como hallazgo). No será procedente la compilación de las Acciones no efectivas

La evaluación se hará mediante la verificación en el proceso auditor de los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por las oficinas de control interno o quien haga sus veces, además de las evidencias y pruebas de auditoria practicadas. Lo anterior, sin perjuicio que la Contraloría General de Santander pueda evaluar los planes de mejoramiento cuando lo considere.

La suma de la ponderación de todas las acciones de mejora cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido en el momento de la calificación dará el valor total del plan de mejoramiento, el cual al presentar un calificación igual o superior a ochenta por ciento (>=80%) se entenderá cumplido, y si es menor a ochenta por ciento (<80%) incumplido.

Parágrafo primero: Para efectos de la presente evaluación, los criterios de eficacia y efectividad se encuentran determinados así:

Eficacia: Se refiere al cumplimiento de la acción de mejora propuesta, en sí misma considerada

Efectividad: Una acción se considera efectiva cuando al implementarse elimina la causa y subsana el hallazgo que la originó, ello se verifica cuando el auditor determina que la condición observada en el hallazgo que le dio origen ya no se presenta"

Se relacionan los hallazgos que no se cumplieron con la calificación efectuada por el equipo auditor:

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%
1	SALDOS SIN CONCILIAR	0	
2	PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR	0	



TANDER Código: RECF-41-03

> Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 40 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

9	INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA	0	
14	POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL AL REALIZAR OTROS SI AL CONTRATO INCLUYENDO ÍTEMS NO PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN LOS CONTRATOS 095 Y 171 DE 2021 FALTA DE SOPORTES DE LA EJECUCIÓN Y UNA POSIBLE OMISIÓN A LOS DEBERES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO 171 DE 2021	0	

Como se observa en la revisión y calificación los hallazgos del plan de mejoramiento consolidado el resultado de 66,7 Clasificado como Inefectivo, se observa que existen debilidades de mecanismos de seguimiento, monitoreo, y control.

En el derecho a la contradicción anexar las evidencias puntuales de las gestiones realizadas acordes con la acción correctiva estipulada por el sujeto de control, referenciando cada uno de los hallazgos, la vigencia y el consecutivo a fin de facilitar la evaluación de la réplica

#### CAUSA:

Deficiente gestión y control frente al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento por el sujeto de control

#### EFECTO:

Sin un mecanismo de control efectivo en las actividades programadas para el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento con el fin de subsanarlos en los tiempos estipulados para tal fin por el sujeto de control. Por lo anterior el equipo auditor configura una observación administrativa con posible incidencia sancionatoria.

# REPUESTA SUJETO AUDITADO

"La alcaldía Municipal de Suratá Santander, buscando promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas que minimicen o anulen la causa que generó la no conformidad diseñará acciones para su cumplimiento orientadas al mejoramiento continuo. Para ello incluirá en el Plan de mejoramiento los hallazgos que no cumplieron con su eficiencia de 20% y eficacia del 80%.

En derecho a la contradicción de los hallazgos relacionados No. 1,2,9,14; al respecto nos permitimos argumentar:

#### HALLAZGO 1

Se realizó el COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE donde se llevaron a cabo los Ajustes, Reclasificaciones y reconocimientos de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera según Resolución 533 de 2015 nuevo marco normativo contable.

Se adjuntan Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 2hallazgo 1

HALLAZGO 2



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 41 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Se realizó el COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE donde se llevaron a cabo los Ajustes, Reclasificaciones y depuración de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera según Resolución 533 nuevo marco normativo contable.

Se adjuntan Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 2hallazgo 2

#### HALLAZGO 9

Se realizó el respectivo cargue de soportes documentales de los procesos de contratación a la plataforma SIA OBSERVA para su posterior cargue a la plataforma SIA CONTRALORIA.

Se adjuntan Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 2hallazgo 9

#### HALLAZGO 14

Se realizó inducción y reinducción al personal designado de Supervisión e interventoría y a los contratistas dando a conocer las directrices, parámetros y normatividad establecidos que rigen los procesos de contratación pública, así como aquellos plasmados en el manual de contratación y de la misma forma en el manual de supervisión e interventoría con los cuales cuenta la entidad.

Se adjuntan Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 2hallazgo 14

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

CALIFICACIÓN	PLAN DE MEJORAMIENTO	
TOTAL	75	5.0
PARCIALES	75.00	75.00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%
1	SALDOS SIN CONCILIAR	0	o de la companya de l
2	PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR	0	0
9	INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA	0	0

La respuesta es clara al manifestar "diseñará acciones para su cumplimiento orientadas al mejoramiento continuo. Para ello incluirá en el Plan de mejoramiento los hallazgos que no cumplieron con su eficiencia de 20% y eficacia del 80%. ". Por lo anterior se confirma



Código: RECF-41-03

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 42 de 103

la observación como Hallazgo Administrativo para incluir en el plan de mejoramiento así mismo se confirma como hallazgo con incidencia Sancionatoria.

	Procunto(a) Pospopophia/a)	TIP	DE (	OBSE	BSERVAC P F	ION
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	P	F	S	
Ana francisc	a Coronado Gómez - alcaldesa	X				X
Gustavo Vill	amizar Esteban – Alcalde (e)			- 1.5-VLD	No.	X
Cuantia:						-

#### HALLAZGO FINANCIEROS

# HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03. DEFICIENTE CONCILIACION DE SALDOS INICIALES DE LA VIGENCIA 2022

#### CRITERIO:

Ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"

El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en relación con la presentación de la información financiera señala dentro de las características cualitativas que debe observar la información financiera la "Representación fiel" para que se cumpla su deber de ser útil a los usuarios, es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, esta debe representar fielmente los hechos económicos lo cual se logra cuando la descripción es completa, neutral y libre de error significativo. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades observan pautas básicas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad; los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

#### CONDICION

En revisión de los estados financieros firmados a diciembre 31 de 2022 se evidenció en la prueba de los saldos iniciales², que presentan diferencias con las cifras del balance acumulado detallado de enero a diciembre del 2022 y el estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 del 2022 firmado como se observa a continuación

MUNICIPIO DE SURATA	Saldo estado de situación financiera	Diferencias

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sa dos Iniciales: Son aquellos salcos de cuenta que existen al comienzo del período. Los saldos iniciales se basan en los saldos finales del período anterior y reflejan los efectos de las transacciones y los eventos de períodos anteriores y las políticas contables aplicadas en el período anterior



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

## Fecha: 02 - 06 - 22 Página 43 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

BALANCE ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE DEL 2022 diciembre de 2021 firmados (Cifras expresada en pesos Código de estados Valor Saldo item colombianos)Comparativ contable financieros anterior-2021 o 2022-2021 -\$ 1.196.070,27 1 ACTIVOS \$ 9.678.166.352,73 \$ 9.679.362.423,00 **EFECTIVO** \$ 1.397.057.649.75 1.1 **EQUIVALENTES** AL \$ 1.397.057.649.75 **EFECTIVO** Ö 1105 Caja Principal \$ 0,00 \$ 0,00 0 DEPÓSITOS EN 1.1.10 INSTITUCIONES \$ 1.395.897.024.75 \$ 1.395.897.024.75 FINANCIERAS 0 \$ 137.845.985,72 \$ 137.845.985,72 1.1.10.05 Cuenta corriente 0 \$ 1.258.051.039.03 0 Cuenta de ahorro \$ 1.258.051.039.03 1.1.10.06 1.1.33 Efectivo Restringido \$ 1.160.625,00 \$ 1.160.625,00 0 INVERSIONES E INSTRUMENTOS \$ 1.120.115.00 \$ 1.120.115,00 1.2 DERIVADOS 0 Inversiones Administracion \$ 1,120,115.00 1.2.21. \$ 1,120,115.00 liquidez a valor de mercado 0 CUENTAS POR 1.3 \$ 1.173.894.515,04 \$ 1.173.894.515.25 COBRAR 0 233.749.497,00 Impuestos de retencion 1.3.05 \$ 239.697.637.00 en la fuente y anticipos -5.948.140 174.021.122.79 \$ 168 072 983 00 1.3.11 Ingresos no Tributrios 5.948.140 18.487.626.00 18.487.626.00 Prestacion de servicios 1.3.18 0 públicos 662.684.235.25 662 684 235.25 Transferencias por 1.3.37 0 cobrar 84 952 034 00 84 952 034 00 Otras cuentas 1.3.84 0 cobrar **PROPIEDADES** \$ 0.00 1.6 \$ 4.406.763.319.00 \$ 4.406.763.319.00 PLANTA Y EQUIPO 202.556.544.00 \$ 202 556 544 00 1605 0 Terrenos 2.403.531.792,00 1640 Edificaciones \$ 2.403.531.792.00 0 557.559.519.00 Plantas. ductos 1645 \$ 557.559.519,00 tuneles 0 265.468.163,00 \$ 265.468.163,00 1650 Redes, lineas y cables 0 .222.255.309.00 \$ 1.222.255.309,00 0 Maquinaria y Equipo 1655 Muebles. enseres y 43 541 982 00 1665 \$ 43.541.982.00 equipo de Oficina 0 53 445 832 00 Equipos 1670 Comunicación \$ 53.445.832,00 computacion 0 299.928.335.00 Equipos de Transporte. 1675 \$ 299.928.335.00 traccion y elevación 0 1685 -641.524.157,00 Depreciacion acumulada de -\$ 641.524.157.00 planta y propiedad, equipo (CR) 0 BIENES DE BENEFICIO USO \$ 519.795.123,00 \$ 519.795.123,00 1.7 **PUBLICO** HISTORICOS 0 120.429.637,00 120.429.637,00 Bienes de Beneficio y 1.7.10 0 Uso público en servicio 399.365.486,00 399.365.486.00 Bienes Históricos 1.7.15 culturales Ö \$ 2.179.535.630,94 \$ 2.180.731.701,00 -1.196.070 1.9 OTROS ACTIVOS 1904 1.629.563.421,00 1.629.563.421,00 Plan de activos para 0 beneficio posempleo 547.687.851.94 548 883 922 00 1908 Recursos Entregados en administración -1.196.070 2.284.358,00 2.284.358.00 1909 Depositos Entregados en Garantia 2 PASIVOS \$ 2.226.466.350,80 \$ 2.219.858.349.23 6.608.002



FENECIMIENTO

Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 - 22 Modelo de Informe PERCF Fecha: 02 - 06 - 22 AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Página 44 de 103

	\$ 240.185.863,00	\$ 240.185.863,00	Prestamos cor pagar	2.3
	240 185 863,00	240.185.863,00	Financiamiento Interno de Largo Plazo	2.3.14
6.608.00	\$ 387.498.604,85	\$ 394.106.606,42	CUENTAS POR PAGAR	2.4
6.608.00	\$ 293.355.760,00	299.963.761,57	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	2401
	43.427.334,43	43.427.334,43	Recursos a favor de terceros	2407
	5.707.245.00	5.707.245.00	Descuentos de rómina	2424
	1.244.318.41	1 244.318,41	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	2436
	40.042.759.00	40.042.769,00	Administracion y prestacion de servicios en salud	2480
	3.721.178,00	3.721.178.00	Otras cuentas por pagar	2490
	\$ 1.583.314.427,38	\$ 1.583.314.427,38	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.5
9	32.342.003,38	32.342.003,38	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.5.11
	1.550.972.424,00	1.550.972.424,00	Beneficio dos empleo- pensiones	2.5.14
	\$ 8.859.454,00	\$ 8.859.454,00	OTROS PASIVOS	2.9
	\$ 8.859.454,00	\$ 8.859.454,00	Avances y anticipos recibioos	2.9.01
-\$ 7.804.071,4	\$ 7.459.504.073,12	\$ 7.451.700.001,65	PATRIMONIO	3
-\$ 7.804.071,4	\$ 7.459 504.073,12	\$ 7 451 700 001.65	Patrimonio de entidades del gobierno	3.1
-\$ 0.0	\$ 7.095 850.828,00	7.095.850.827,92	Capital Fiscal	3.1.05
-\$ 12.344.501,0	-1.940.319.900,00	-1.952.664.401,08	Resultado de ejercicios anteriores	3.1.09
\$ 4.540.429.6	-284.258.341,00	-279.717.911,31	Resultado del ejercicio	3 1.10
\$ 0,0	259.142,138,00	259.142.138,00	Ganancias o pérdidas por cobertura de flujos de efectivo	3.1.47
\$ 0,0	2.329 089.348,12	2 329 089 348,12	Ganancias o pérdidas por planes de beneficio	3.1 51.

Totales \$ 9.678.166.352,45 \$ 9.679.362.422,35

Se evidencian diferencias en los saldos iniciales de la vigencia 2022 en los activos y patrimonio, las cuales fueron detectadas al realizar la trazabilidad de los estados financieros remitidos en respuesta al requerimiento de información (estado de situación financiera a diciembre 31 del 2022 y balance acumulado de enero a diciembre 31 del 2022, en conclusión:

- ✓ Los saldos finales del período anterior (diciembre 31 de 2021) no se han incorporado correctamente al período actual 2022 (saldos iniciales enero de 2022).
- ✓ Deficiencias en la aplicación de política contable de saldos iniciales-libro
- √ Falencias en el procedimiento contable de saldos iniciales.

a los empleados

Se toma como incorrección el valor de \$1.196.070 en la cuenta contable 1908-Recursos entregados en administración, cifra que presenta diferencias con el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2022 firmados y el balance acumulado de enero a diciembre del 2022.



Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe PERCF
AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA
FENECIMIENTO

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Código:

RECF-41-03

Página 45 de 103

#### CAUSA:

Inobservancia de la norma de la Contaduría General de la Nación en el proceso contable. Deficiencias en los reportes de información saldos iniciales

#### EFECTO:

En la prueba de los saldos iniciales de los estados financieros de la vigencia 2022, se observa en unos saldos del activo y patrimonio diferencias; situación que vulnera la confiabilidad de las cifras, crea incertidumbre; en los saldos de los Estados Contables y la opinión sobre los mismos en su conjunto, al no tener certeza sobre las cifras de los saldos iniciales de la vigencia 2022. Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativa.

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo al marco normativo de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 sus modificaciones y sus anexos técnicos expedidos por la contaduría General de la Nación la cual se empezó aplicar en el periodo fiscal de 2018 con base en el instructivo N. 002 del 87 de octubre de 2015. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación Contable para las entidades públicas colombianas en la cual está clasificada la Alcaldía municipal de Surata".

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifiestan "Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo al marco normativo". Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

			TIPO DE HALLA					
Р	resunto(s) Responsable(s)		Α	D	Р	F	S	
Ána francisca Coronado Gómez-alcaldesa			X		111.		110/07	
Fabio Alonso Castellanos Blanco- Tesorero			X					
Elkin elasio Duar	te Mendoza - Contabilidad		X					
Cuantia:								
A: Administrativo	D: Disciplinario P: Penal	F: Fiscal		S: Sanci	onatorio	)		

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04 FALENCIAS EN EL MANEJO DEL EFECTIVO: LA CONCILIACION BANCARIA-REFLEJAN SALDOS GLOBALES Y CUENTAS SIN MOVIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA

#### CRITERIO:

Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". En su Artículo 3.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 46 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, sus modificaciones y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación, la cual se empezó a <u>aplicar en el periodo fiscal de 2018</u> con base en el instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificada la Alcaldía
- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Así mismo la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019: "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", y su anexo. Expedida por la Contaduría General de la nación
- ✓ Ley 734 de 2002. Articulo 34 numeral 1, 21 y 22

#### CONDICIÓN:

En la revisión y trazabilidad de las cifras se observa lo realizado por la entidad para la depuración de los saldos así:

En la rendición de la cuenta fueron reportadas 74 cuentas de las 15 son cuentas corrientes y 59 cuentas de ahorro. En las conciliaciones revisadas de manera general, se hizo la trazabilidad de las conciliaciones reportadas por el sujeto auditado en repuesta al requerimiento

En las notas a los estados financieros refiere: "El efectivo y equivalentes al efectivo reconocidos en los estados financieros representan los recursos de liquidez inmediata que se encuentran en las cuentas bancarias y caja" ....

"Las cuentas de Efectivo reflejan los recursos que la entidad posee en sus cuentas bancarias a diciembre 31 de 2022. Para pagar sus obligaciones de forma inmediata". y relacionan todas las cuentas bancarias

La cuenta bancos 1.1.10 el saldo de \$ 1.898.177.004,33 reflejando en esta cuenta corresponde en un 100% de las cuentas conciliadas; sin embargo, aún deben depurarse las cuentas de convenios que vienen inactivas y deben ser entregados a la entidad que cofinancian.

Entre las cuentas 1.1.10.05 Cuenta Corriente se encuentran cuentas bancarias que manejan recursos con uso restringido los cuales tienen una destinación específica para ser y las relacionan



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 -- 06 - 22

#### Página 47 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

En lo revisado se observa lo siguiente

No 1. Cuentas sin movimiento durante la vigencia auditada, que presentan saldos y dentro de la cuenta refieren que está cancelada y le aparece saldo a diciembre 31 del 2022.

		Municipio	de Suratà		
	Balance Det	alaldo del 1 de ene	ero al 30 de diciem	bre del 2022	
CODIGO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO
111005003072	CANCELADA	10.582,42	0,00	0,01	10.582,41
111005003073	CANCELADA	729.857,00	0,00	0,00	729.857,00
111005004074	CANCELADA	10.027,00	0,00	0,00	10.027,00
111005004075	CANCELADA	2.000,00	0,00	0,00	2,000,00
111005004076	CANCELADA	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
111006001042	46077200216- 6 ETESA	706.112,68	0,00	0,00	706.112,68
111006002077	012-0 UNIDADES	21.996,00	0,00	0,00	21.996,00
111006002106	111030080333 ESTAMPILLA DEPORTES	895,00	0,00	0,00	895,00
111006002108	111030080337 ESTAMPILLA CENTRO DE VIDA TERCERA EDAD	1,440,00	0,00	0,00	1.440,00
111006002125	111030080045 10% DOTACION DE BIBLIOTECAS	714,00	0,00	0,00	714,00
111006086169	184504058 MPIO SURATA SISBEN IV - FONADE	1.487,00	0,00	0,00	1.487,00
111006086170	184541480 MPIO SURATA DESAHORRO FONPET EDUCACION	5.525,00	0,00	0,00	5.525,00
	Total	1,492,636,10	0,00	0,01	1.492.636,09

Fuente información: Balance de prueba a diciembre 31 del 2022

No.2 Conciliación Bancaria con formato que no refleja correctamente las cifras de lo conciliado.

En respuesta a requerimiento realizado por el equipo auditor la entidad allega 54 conciliaciones bancarias a diciembre 31 del 2022, al parecer tomadas del sistema de información del sujeto de control estas sin la suscripción de los responsables del



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

# Página 48 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA **FENECIMIENTO**

aérea, una vez revisadas no es clara la forma en que realizaron la conciliación, al parecer el formato del sistema de información presenta falencias.

Se envió una muestra de 10 conciliaciones bancarias a la entidad para revisión como lo establece la norma demostrando la manera como fueron realizadas y debidamente firmadas.

Se realizo una solicitud de la muestra toda vez que en todas las conciliaciones reportadas presentan dificultad para su análisis dado que el formato del sistema no es claro cómo se relaciona a continuación:



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE SURATA NIT: 890.205.051-6

CONCILIACIÓN BANCARÍA DEL 2022

FECHA DEL REGISTRO: 07 02-2023 BANCO CONCILIADO: CUENTA CONCILIADA:

184450688 MPIO SURATA DE SAHORRO FONPET PIGENERAL

CONCILIADO DE SDE: EL 01/12/2022 AL 31/12/2022 CODIGO CONTABLE: 111065025155

SALDO EXTRACTO:

106.901.000.04

DIFERENCIA:

SALDO EN LIBROS:

4.025.337,00

-102.875.663,04

PARTIDAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS

FECHA

TERCERO

DEBITO

CREDITO



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Página 49 de 103

Fecha: 02 - 06 - 22

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

-102.875.663,04

DIFERENCIA: -102

PARTIDAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS

PARTIDAS EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS
FECHA TERCERO

COMENTARIO

DEBITO

CREDITO

PARTIDAS EN LIBROS PENDIENT	TES POR CONCILIAR
-----------------------------	-------------------

FECHA	TERCERO	COMPROBANTE	DETALLE	DEBITO	CREDITO
12/09/2022	JOSE LUIS CAICEDO CAST	PAG20220912003	CONTRATO # 128-2022 PRESTAR SERMICIOS DE	0.00	967,680,00
03/11/2022	MARUJA ALBARRACIN GO:	FAG20221103002	CONTRATO # 127-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	28.380,00
11/11/2022	ELECTRIFICADORA DE SAN	FAG20221111002	PAGO POR CONCEPTO DE ELECTROIDAD RARA	0.00	4.762,677.00
01/12/2022	FERRECONSTRUCCIONES	PAG20221201006	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y REPARACION	0.00	4,000,000,00
01/12/2022	HENRY GAMBOA	PAG20221201010	DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE	0.00	3,000,000,00
01/12/2022	JEFFERSON CASTILLO BA	PAG20221201021	CONTRATO # 108-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	2.240,000,00
01/12/2022	CLARO	PAG20221201024	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO PARA LA T	0.00	108.843.00
01/12/2022	SOTO NORTE DIGITAL S.A.:	FAG20221216001	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERN	0.00	1.190.000.00
05/12/2022	HENRY GAMBOA	FAG20221205004	ADQUISICIÓN DE ARADO PARA LA ADECUACIÓN	0.00	11,588,951,20
05/12/2022	HENRY GAMBOA	PAG20221205004	ADQUISICIÓN DE ARADO PARA LA ADECUACIÓN	0.00	150,000,00
05/12/2022	MARUJA ALBARRACIN GO:	PAG20221205005	CONTRATO # 127-2022 PRESTAR LOS SERVICIO:	0.00	1,433,600,00
05/12/2022	BELIGS HERNANDEZ PASC	PAG20221205003	CONTRATO # 118-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS	0.00	1,433,600,00
05/12/2022	ALEXIS MARIN PORTILLA	PAG20221205006	CONTRATO # 105-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	2.329.600.00
05/12/2022	DENIS GUERRERO GONZA	PAG20221206007	CONTRATO # 135-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	1.433.600,00
05/12/2022	JOSE ANTONIO PARRA GAI	PAG20221205008	CONTRATO # 117-2022 PRESTAR SERVICIOS DE	0.00	1.344.000.00
05/12/2022	DURAN DURAN GUMERCIN	PAG20221206009	CONTRATO # 120-2022 SERVICIOS DE APOYO A.	0.00	1,478,400,00
05/12/2022	RICO PENALOZA CLAUDIA-	PAG20221205010	CONTRATO # 109-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	1.433.600.00
05/12/2022	RUBY ESMERALDA ROJAS	PAG20221205011	CONTRATO # 130-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	1.344.000,00
05/12/2022	LUIS DAVID HERNANDEZ H	PAG20221205002	CONTRATO 106-2022 FRESTAR LOS SERVICIOS	0.00	2,419,200,00
07/12/2022	CLARD	PAG20221207019	PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERN	0.00	298.750,00
07/12/2022	LUIS ALFONSO RICO	PAG20221207012	CONTRATO # 134-2022 PRESTAR LOS SERVICIO.	0.00	1,433,600,00
12/12/2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE S	T6A20220168	TRASLADOS BANCARIOS	0.00	5.838.422,92
12/12/2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE S		traslados bancarlos	0.00	4,795,031,33
13/12/2022	JUAN GUILLERMO PULIDO	PAG20221213002	CONTRATO # 107-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	1,433,600,00
13-12/2022	HENRY GAMBOA	FAG20221213001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFAN	0.00	200,000,00
13/12/2022	HENRY GAMBOA	PAG20221213001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFAN	0.00	22,479,410,98
14/12/2022	CACUA ARIAS YULEXY	PAG20221214004	CONTRATO # 095-2022 PRESTAR LOS SERVICIO	0.00	1,040,005,00
14/12/2022	EDGAR MALDONADO ARIA		PAGO POR CONCEPTO DE PRIMA DE NAVIDAD F	0.00	159,314,00
14/12/2022	DEJANIRA ASCANIO BLANI		PAGO POR CONCEPTO DE PRIMA DE NAVIDAD F	0.00	705.717.00
14/12/2022	HÉNRY GAMBOA	PAG20221214001	ADQUISICION DE PALA FRONTAL HIDRAULICA PA	0.00	200,000,00
14/12/2022	HENRY GAMBOA	PAG20221214001	ADQUISICION DE PALA FRIONTAL HIGRAULICA PA	0.00	13,535,745,12
14/12/2022	HENRY GAMBOA	PA/G20221214001	ADQUISICION DE PALA FRONTAL HIDRAULICA PA	0.00	9.000.000,00
15/12/2022	ALBA LIBIA RAMIREZ GUER	PAG20221215001	CONTRATO 110-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS :	0.00	1.523.200.00
15/12/2022	WILLIAN SLANCO	PAG20221215005	CONTRATO # 119-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS	0.00	1.433.600,00
16/12/2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE S	TEA20220179	TRASLADOS BANCARIOS	0.00	6.819.274,00



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 50 de 103

#### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

PARTIDAS EN LIBROS PENDIENTES POR CONCILIAR TERCERO COMPROBANTE DETALLE DEBITO CREDITO 17:12:2022 CLARO PAG20221217001 PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TELEFO TRASLADOS BANCARIOS DE SEPTIEMBRE A NO 0.00 158.843.00 3.551.552,00 17-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE S. TBA20220185 19 12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITEA20220187 TRASLADOS BANCARIOS DE ESTAMPILLAS PAR. 19 12/2022 CAMILO ANDRES PAREDES PAG20221/219001 PRESTAR LOS SERMICIOS DE APOYO A LA GEST 0.00 4 321 981,00 977 365,76 0.00 19-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITEA20220189 19-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITEA20220190 TRASLADOS BANCARIOS SEGUN RECAUDOSDE FAGO POR CONCEPTO DE TRASLADOS D BINDL 2.061,100,00 0.00 408.015,00 19.12.2022 DEJANIRA ASCANIO ELAN: RAGS0221219010 RAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ALAS OF 19.12.2022 EDGAR MALDONACO ARIA RAGS0221219011 RAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CESA 45.275.00 0.00 20.695.00 717.064,00 1.971.200,00 27 12 2022 ALCALDIAMUNICIPAL DE S. TBA20220195 TRASILADOS BANCARIOS 27 12 2022 LEILA GIMENA VILLAMIZAT PAG20221227019 CONTRATO # 103-2022 PRESTAR SERVICIOS DE 0.00 0.00 2712 2022 EDIDA GIMENA YILDANIDAS HAGSUZZI 227030 2712 2022 ZULUAGA DUGUE ZOMACI PAGGUZZI 227020 2512 2022 HENRY GAMSOA PAGGUZZI 228008 2812 2022 HENRY GAMSOA PAGGUZZI 228014 2812 2022 CESAR AUGUSTO ARDILA FRAGGUZZI 228016 MANTENIMIENTO Y REHAS LITACIÓN DE LA RED ADICIONAL CONTRATO # 175 - 2022 SUMINISTRO 11 722 451,00 0.00 0.00 12 336 393,21 MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN CONTRATO # 131-2022 PRESTACIÓN DE SERVIC 0.00 2,170,100,00 4.443.351,16 ADICIONAL AL CONTRATO # 185-2022 FORTALEC ADICIONAL AL CONTRATO # 185-2022 FORTALEC CONTRATO 106-2022 FRESTAR LOS SERVICIOS 23-12/2022 EDI JHOANA CACERES JAI: PAG20221228007 26-12/2022 EDI JHOANA CACERES JAI: PAG20221228007 29-12/2022 LUIS DAVID HERNANDEZ H PAG20221229004 0.00 SCC.000,00 0.00 21.707.135,85 0.00 2.257.920,00 0.00 1.760.000,00 29-12/2022 JEFFERSON CASTILLO BA PAG20221229014 29-12/2022 JEFFERSON CASTILLO BA PAG20221229014 CONTRATO # 108-2022 PRESTAR LOS SERVICIO CONTRATO # 108-2022 PRESTAR LOS SERVICIO 0.00 480,000,00 CONTRATO # 117-2022 PRESTAR SERVICIOS DE CONTRATO # 119-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS 29 12/2022 JOSE ANTONIO PARRA GAI: PAG20221229024 29-12/2022 VALUAN BLANCO PAGG0221229028 29-12/2022 DENIS GUERRERO GONZA FAGG0221229027 PAG20221229028 1.337.948.32 0.00 CONTRATO # 135-2022 PRESTAR LOS SERVICIO 29:12:2022 JUAN GUILLERMO PULIDO PAG20221229029 29:12:2022 LEILA GIMENA VILLAMIZAR PAG20221229034 CONTRATO # 107-2022 PRESTAR LOS SERVICIO CONTRATO = 103-2022 PRESTAR SERVICIOS DE 1.185.881,34 1.182.714,36 0.00 0.00 29/12/2022 ELVER RESTREPO GARCE PAG20221229038 29/12/2022 HENRY GAMBOA PAG20221229041 CONTRATO # 113-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFET 249.998,00 11.485.702,11 0.00 10.000.000,00 29/12/2022 HENRY GAMBOA PAG20221229045 29/12/2022 LEINY DAYANAMEJIA BAYO PAG20221229046 FA/G20221229043 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FARA LOS RECIDIONTRATO © 121-2022 PRESTAR LOS SERMOIO. 0.00 29/12/2022 MARUJA ALBARRACIN GO: PAG20221229048 29-12/2022 ACCOUNTING SCLUTIONS PAG20221229082 CONTRATO = 127-2022 PRESTAR LOS SERVICIO APOYO A LA GESTION EN LA ELASOPACIÓN DE 0.00 38,282,205,43 29-12/2022 JOSE LUIS CAICEDO CAST PAG20221229016 29-12/2022 JOSE LUIS CAICEDO CAST PAG20221229017 CONTRATO = 128-2022 PRESTAR SERVICIOS DE CONTRATO = 128-2022 PRESTAR SERVICIOS DE 1.452.800,00 0.00 1.055,600.00 0.60 29-12/2022 JOSE LUIS CAICEDO CAST PAGE0021/229017 CONTRATO = 128-2022 PRESTAR SERMICIOS DE 29-12/2022 JOSE LUIS CAICEDO CAST PAGE0021/229018 CONTRATO = 128-2022 PRESTAR SERMICIOS DE 29-12/2022 JOSE LUIS CAICEDO CAST PAGE0021/229018 CONTRATO = 128-2022 PRESTAR SERMICIOS DE 397,200,00 0.00 0.00 1 452 800 00 29-12-2022 JOSE LU-S CAIGEDO CAST PAGE0227229019 29-12-2022 JOSE LU-S CAIGEDO CAST PAGE0227229021 CONTRATO = 125-2022 PRESTAR SERMICIOS DE CONTRATO = 125-2022 PRESTAR SERMICIOS DE 1.452.800,00 0.00 0.00 449 328 00 29/12/2022 ACCOUNTING SOLUTIONS PAGE0221/229083 2.340.263.83 1.178.697,00 FORMULAR Y ACTUALIZAR EL MARCO FISCAL M 0.00 29122222 ACCOUNTING SOLUTIONS PAGE022123083 301222022 DURAN DURAN GUMEROIN PAGE0221230001 30122022 RUDDY NATHALIA RAMIREI PAGE0221230016 30122022 CAMILO ANDRES PAREDES PAGE0221230021 CONTRATO # 120-2022 SERVICIOS DE APOYO A 697-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A 0.00 0.00 279,988,00 CONTRATO # 105-2022 PRESTAR LOS SERVICIO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GEST 0.00 2.329.605,64 0.00 358,503,40 CONTRATO = 130-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATO :10-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS 30-12/2022 RUBY ESMERALDA ROJAS PAG20221/23/0022 30-12/2022 ALBA LIBIA RAMIREZ GUER PAG20221/23/0028 1.254.400,00 0.00 1.421.731,68 30-12-2022 BELVIS HERNANDEZ PABC PAG20221230030 CONTRATO = 118-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS 30-12/2022 BEDDUS FEMEREZ LUGO PAGE0221/20052 CONTRATO = 154-2022 PRESIA 30-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE S. RCA20220000005 RENDIMIENTOS FINANCIPAOS 30-12/2022 TRASLADOS BANCARIOS 0.00 25.337.00 CONTRATO = 154-2022 PRESTAR LOS SERVICIO 2.588.000,00 30-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITBA20220221 30-12/2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITBA20220222 0 00 2 061 100 00 4 321 981,00 trasidos cancarios 0,00 0.00 2.0E1.100,00 0.00 2.000.000,00 30:12:2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITBA20220222 30:12:2022 ALCALDIA MUNICIPAL DE SITBA20220231 TRASLADOS BANCARIOS

Fuente información: Conciliación reportado por el sujeto de control sin firmas

En respuesta la entidad envío las conciliaciones con sumas iguales donde todas fueron conciliadas como se muestra a continuación, y esta corresponde a la conciliación anteriormente mencionada:

CONCILIACION BANCARIA CUENTA :	184490688 MPIO SURATA	DESAHORRO FOR	PET P/GENERAL
SALDO EN LIBROS	4.025.337,00		
SALDOS EN BANCOS		106.901.000,04	
SALDOS PENDIENTES DE COBRO	- 4.429.144,31		CONTROL OF STREET
PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR	107.304.006,64		DIFERENCIA
SUMAS IGUALES	106.900.199,33	106.901.000,04	800,71

FABIO ALONSO CASTALLENOS BLANCO JEFE DEL AREA FINANCIERA O CONTABLE ELKIN ELASIO DUARTE MENDOZA

2.020.437,00 287.840.802,63

Contador Publica T.P. 164125-Y

Ahora bien, en la revisión realizada el equipo auditor de las 10 conciliaciones tomadas como muestra tenemos:



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 51 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### Cuenta Corriente

- ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA CONTABLE	NUMERO DE CUENTA	SALDÓ DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDOS PENDIENTES DE COBRO- RESTA/SUMA	PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR/RESTA
BANCO AGRARIO	111005001022	05001000333-7 COMUNES BUCARAMANGA	3 687 047	3 687 047	0	0
BANCO AGRARIO	111005001011	06077000375-8 FONDO ETESA	271.393	0	1 000 000	800.800
BANCO AGRARIO	111005001026	36077000025-3 DESCUENTO RETENCION Y ESTAMPILLAS	7.969.252	23.352.446	32 255 461	47.638.656
	Total		11.927.692	27.039.493	33 255 461	48 439 456

Fuente conciliaciones bancarias reportadas por la entidad.

Se toma como imposibilidad el valor total de los saldos pendientes de cobro y los pagos pendientes por realizar por valor de \$ 81.694.917,57, toda vez que el sujeto realiza la conciliación con sumas iguales, pero no establece de manera precisa a que corresponden estos valores (no tiene fecha, ni valor, ni concepto a que corresponden)

#### Cuentas de ahorro

ENTIDAD FINANCIER A	CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SALDO DE CONTABILID AD	SALDO EXTRACT O BANCARIO	SALDOS PENDIENTES DE COBRO- RESTA/SUM A	PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR/REST A
CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA	111006086166	184490688 MPIO SURATA DESAHORRO FONPET P/GENERAL	4.025.337	106.901.000	4,429.144,31	107.304.006,64
- BANCO IDESAN	111006002154	11160080133 CONVEN INTER 1563-2022 RECAUDO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	296.464	55.123.257	o	54.826.793
BANCO AGRARIO	111006001138	46077300207-0 USP ASEO	6.172.018	8.548.385	0	2.376.367
BANCO AGRARIO	111006001143	46077300211-9 SEGURIDAD CIUDADANA	58.023.534	49.056.995	90.500.749	99.467.288
BANCO AGRARIO	111006001146	46077300215-1 10% DOTACION DE BIBLIOTECAS	16.067.489	13.515.223	2.552.265	0
BANCO - AGRARIO	111006001140	46077300216-1 ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	129.694.682	95.189.929	48.416,969	13.912.216
BANCO AGRARIO	111006001044	46077300268-2 CTA MAESTRA EDUCACION MT	663.048	20.643.906	0	19.980.858
		Totales	214.942.572	348.978.696	145.899.128	297.867.529

Fuente conciliaciones bancarias reportadas por la entidad.

Se toma como imposibilidad el valor total de los saldos pendientes de cobro y los pagos pendientes por realizar por valor de \$443.766.656, 51, toda vez que el sujeto realiza la conciliación con sumas iguales, pero no establece de manera precisa a



Código: RECF-41-03

V

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 52 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

que corresponden estos valores (no tiene fecha, ni valor, ni concepto a que corresponden)

#### En conclusión, tenemos:

- Falencias en el formato de las conciliaciones bancarias no tienen código contable que refiera la cuenta, mencionan en globales saldos pendientes de cobro y pagos pendientes por realizar.
- No hay certeza de las partidas encontradas en el extracto bancario y no en libros o encontradas en libros y no en extracto ni las fechas, los valores individuales, no hay forma de establecer como fueron conciliados.
- 3. Si el sistema de información no está parametrizado para realizar la conciliación, los responsables del proceso tienen la obligación de efectuar la conciliación de forma técnica y acorde a la normatividad. Los sistemas de información son una herramienta de ayuda, pero lo más importante es que el usuario encargado según sus funciones realice los controles adecuados y minimice el riesgo de la información relacionada con el efectivo.
- 4. Cuentas sin movimiento sin ninguna revelación en los estados financieros

Las conciliaciones bancarias no tienen como objetivo hacer coincidir los saldos de bancos que tiene registrados la entidad con los de los extractos de esas cuentas. Su finalidad, por el contrario, es identificar con claridad qué es lo que ha generado la diferencia y realizar los ajustes a que haya lugar a fin de establecer los saldos reales de la entidad y tener control sobre ellos.

En el proceso de revisión se detecta posiblemente que no se ha efectuado evaluación y seguimiento de auditoria a pagos y conciliaciones bancarias que minimice el riesgo, la revelación en las notas a los estados financieros es el listado de las cuentas bancarias reflejadas en los estados financieros.

No se evidencia una explicación técnica contable para esta situación observada en el manejo del efectivo, las conciliaciones bancarias es indispensable efectuarlas mensualmente para su control y seguimiento, los recursos de las entidades públicas son objeto de conciliación permanente, los traslados que apliquen por norma deben ser efectuados al final del mes y se hacen efectivos al mes siguiente, cualquier situación que afecte la naturaleza de la cuenta de bancos como notas contables, recaudos, consignaciones, comprobantes de egreso, cheques por cobrar, reclasificaciones etc., su conciliación es obligatoria, cuando no se efectúa evidencia falencias en los procedimientos básicos de ejecución, seguimiento, control y evaluación de los procesos financieros, el desorden administrativo y desatención de las funciones básicas en el cuidado de los recursos, genera un riesgo inminente de pérdida de los mismos, y responsabilidades de los funcionarios involucrados en el proceso.

#### CAUSA:

Deficiencias del proceso de conciliaciones se observan cifras de vigencias anteriores en la conciliación bancaria y cuentas inactivas.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 53 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros relacionados con el manejo del efectivo- conciliación bancaria de la muestra y cuentas inactivas, toda vez que la entidad realiza una conciliación con cifras globales y no fue posible realizar la trazabilidad de las cifras. El equipo auditor configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

_		sunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACION					
	resunto(s) Responsar			Α	D	Р	F	S	
Ana Francisca C	oronado Gómez - Alc	aldesa		X					
Fabio Alonso Castellanos Blanco- Tesorero				X	Х				
Elkin Elasio Dua	rte Mendoza - Contab	ilidad		X	Х				
Cuantía:									
A: Administrativo	D: Disciplinario P: F	Penal	F: Fiscal	83	S: Sancie	onatorio	)		

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

N 01. Cuentas sin movimientos durante la vigencia auditada, que representa saldos y dentro de la cuenta refieren que esta cancelada y le aparece saldo a diciembre 31.

CODIGO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO	SALDO
111005003072	CANCELADA	10.582,42	0,00	0.01	10.582,41
111005003073	CANCELADA	729 857,00	0.00	0,00	729.857,00
111005004074	CANCELADA	10.027,00	0.00	0.00	10 027,00
111005004075	CANCELADA	2 000,00	0.00	0,00	2.000,00
111005004076	CANCELADA	2 000.00	0,00	0,00	2,000,00
111006001042	46077200216- 6 ETESA	706.112,68	0,00	0,00	708 112,68
111006002077	012-0 UNIDADES	21 996,00	0.00	0.00	21.996,00
111006002106	111030080333 ESTAMPILLA DEPORTES	895,00	0,00	0,00	895.00
111008002108	111030080337 ESTAMPILLA CENTRO DE VIDA TERCERA EDAD	1.440,00	0,00	0.00	1.440,00
111006002125	111030080045 10% DOTACION DE BIBLIOTECAS	714,00	0.00	0.00	714,00
111006086169	184504058 MPIO SURATA SISBEN IV - FONADE	1 487,00	0.00	0,00	1.487,00
111006086170	184541480 MPIO SURATA DESAHORRO FONPET EDUCACION	5.525,00	00,00	0,00	5.525.00
uente informació	Total	1,492 535 10	0.00	0.01	1.492.636.09

Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento donde se procederá a solicitar a los bancos certificaciones de saldos al momento que se cancelaron las cuentas ya que una vez verificado el software contable se evidencia que estas cancelaciones fueron en el año 2015, una vez se cuente con la información se procera a realizar acta de sostenibilidad contable con el fin de ajustar contablemente lo esto saldos y antes de terminar la vigencia 2023 dar cumplimiento al 100 % al hallazgo.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 54 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

CODIGO	CUENTA	SALDO	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO
11005000072	CANCLIAGA	10 582 42	0.00	0.01	10 542 41
111005003073	CANCELADA	729 817 00	0.50	0.00	729.867.00
11005004074	CANCELADA	10 02 7 90	0.00	0.00	10 027 00
11005004075	CANCELADA	2,000.00	5.00	0.00	2 000 00
11006004076	CANCELADA	2,000,00	0.00	0.00	2,000,00
experiences.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.00	2.00	

Referente a las cuentas que se relacionan a continuación estas son de diferentes convenios interadministrativos, a lo cual en mes de julio se procedió a liquidar dichos convenios y se reembolsaron los rendimientos financieros quedando en ceros y canceladas las cuentas bancarias.

		NEANNEA DE COLÓMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCADOS AUBINERRA DE SUBBTA NEE 1900, 200 301 4 BALANCE ACLUMULADO DE ENTRE DA AMERICA DE 2013	3		
[1100mm-043	way-forders sites	106.7(2)4	1.04	78-112-d	3.94
-					
Limetin	Hammon Cheese's Disbert	895.00	1140	49,14	0.00
11100000000	Li control de l'apparentation de la completation	5 440,00	2,70	. 440.00	3 70
n10000031	In software the present is exceptedly	75500	6.01	*14.00	100
FEEDWARD AND	DESCRIPTION AND SUPPLY STATES OF THE SAME	1 607 00-	230	1 487.30	100
200800464%	Tatal fine and it was read about 15 for an	\$125 EC	0.00	1 125 00	0.00

punto N 02. Conciliación bancaria con formato que no refleja correctamente las cifras de lo conciliado.

Referente a este punto se adjuntan conciliaciones bancarias de la muestra en total 10, en las cuales se evidencia cada uno de los movimientos que quedaron pendientes de cobro y pago los cuales se realizaron en el mes de enero del 2023.

Dado lo anterior amablemente se solicita al equipo auditor desvirtuar el hallazgo con incidencia disciplinaria, teniendo en cuenta que en las conciliaciones bancarias no hay falencia y los saldos que quedan pendientes de cobro y pago obedece a que por fallas técnicas en la banca virtual del banco agrario de Colombia no alcanzaron a ser debitados el 30 de diciembre del 2022 los pagos. Por lo tanto, para que la conciliación no presente diferencia se procede a sumar los saldos pendientes de pago y restar los saldos pendientes de cobro.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 4.

Por lo anterior expuesto, Se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa con incidencia disciplinaria # 4



**FENECIMIENTO** 

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22

Página 55 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifiestan ..." Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento donde se procederá a solicitar a los bancos certificaciones de saldos al momento que se cancelaron las cuentas ya que una vez verificado el software contable se evidencia que estas cancelaciones fueron en el año 2015. una vez se cuente con la información se procera a realizar acta de sostenibilidad contable con el fin de ajustar contablemente lo esto saldos y antes de terminar la vigencia 2023 dar cumplimiento al 100 % al hallazgo."...

Respecto al punto Nº 02. Conciliación bancaria con formato que no refleja correctamente las cifras de lo conciliado. Manifestaron ... "Referente a este punto se adjuntan conciliaciones bancarias de la muestra en total 10, en las cuales se evidencia cada uno de los movimientos que quedaron pendientes de cobro y pago los cuales se realizaron en el mes de enero del 2023.Dado lo anterior amablemente se solicita al equipo auditor desvirtuar el hallazgo con incidencia disciplinaria, teniendo en cuenta que en las conciliaciones bancarias no hay falencia y los saldos que quedan pendientes de cobro y pago obedece a que por fallas técnicas en la banca virtual del banco agrario de Colombia no alcanzaron a ser debitados el 30 de diciembre del 2022 los pagos. Por lo tanto, para que la conciliación no presente diferencia se procede a sumar los saldos pendientes de pago y restar los saldos pendientes de cobro."... Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 4...Por lo anterior expuesto, Se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa con incidencia disciplinaria # 4"

La respuesta es clara se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento y se desvirtúa la observación disciplinaria, teniendo en cuenta la respuesta dada.

В	Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO					
4			D	Р	F	S		
Ana Francisca Coronado Gómez - Alcaldesa			1					
Fabio Alonso Castellanos Blanco- Tesorero								
Elkin Elasio Dua	rte Mendoza - Contabilidad	X	a discolara			-11814		
Cuantia:	an yell		1		-			
A: Administrativo	D: Disciplinario P: Penal F	: Fiscal 5	S: Sanci	onatorio	E SERVICE	Title		

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.05 SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA DE SALDOS POR CONCILIAR NI REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### CRITERIO:

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Artículo 3.
- ✓ Marco Normativo de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, sus modificaciones y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación, la cual se empezó a aplicar en el periodo fiscal de 2018 con

# Qces

#### CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 56 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

base en el instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificada la Alcaldía

- Resolución 193 de mayo 5 2016 "por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 425 de diciembre 23 de 2019: "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", y su anexo. Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución No. 211 (9 de diciembre de 2021) "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Políticas contables adoptadas por la entidad

#### CONDICIÓN:

En la auditoria de la vigencia 2021 fue establecido el hallazgo No.1 Saldos por conciliar" que corresponde a cuentas del predial donde se evidencia que la entidad presenta diferencias entre lo reportado del predial y los saldos del balance. La acción correctiva propuesta por el sujeto de control es: Se procederá a realizar los respectivos ajustes mediante actas del comité técnico de sostenibilidad contable" con fecha de cumplimiento de la acción correctiva en 6/04/2023.

Así mismo la entidad envía una base de datos del predial que cubre vigencias desde el año 1996 hasta el año 2022, donde se observa capital e intereses en cada vigencia y al totalizarlo en total predio da \$812.146.746,66.

Ahora bien, una vez revisado el balance acumulado a diciembre 31 del 2022 y el balance a junio del 2023 se observa el mismo saldo por \$220.916.911 3que corresponde a vigencia actual por valor de 66.357.285,14, vigencia anterior por

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según las notas a los estados financieros refieren la cuenta 1,3,05,07 refleja un valor de \$220,916,911; este saldo fue conciliado con la información reportada en la base de datos del IGAC y que está contenida en el software de predial de la entidad. No hay explicación precisa de esta conciliación toda vez que permanece el mismo saldo desde el 2019, igual situación con los intereses reflejados por valor de \$165,282,372,00, lo cual indica no actualización.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 57 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

\$145.697.799,92 e intereses vigencia anterior por valor de 8.861.825,94 e Intereses del predial en ingresos no tributarios por valor de \$165.282.372,00

**FENECIMIENTO** 

Conforme a lo anterior tenemos según información reportada en requerimiento de información versus balance de comprobación al cierre de la vigencia 2022:

Vigencia- concepto	Certificación de cartera por edades	Saldo según balance acumulado de enero a diciembre 31/2022	Concepto
	0	66.357.285,14	Impuesto predial unificado - Vigencia Actual
Cartera de 0 5 años	43.697.775,00	145.697.799,92	Impuesto predial unificado - Vigencia Anterior
Cartera de 6 años en adelante	623.640.649,20	8.861.825,94	Intereses predial vigencia anterior
3	100	165.282.372,00	Intereses del predial en ingresos no tributarios
Total cartera	667.338.424,20	386.199.283,00	281.139.141,20

Son importantes las gestiones administrativas que le permita a la entidad reflejar y revelar las cuentas por cobrar del impuesto predial acorde a normatividad.

Se toma como incorrección la diferencia detectada por valor de: \$281.139.141,20 Adicionalmente es importante la revelación del estado de estos saldos de cuentas por cobrar, gestión de cobro de cartera persuasivo y coactivo, no se tiene la suficiente claridad sobre asuntos como las políticas de cartera, estrategia de recaudo, clasificación de edades de cartera, deterioro, saldos que deben ser consistentes con lo reflejado en los estados financieros acorde a normatividad.

#### CAUSA:

Diferencias en la conciliación de cifras de cuentas por cobrar del predial y certificación de las mismas al cierre de la vigencia auditada

#### EFECTO:

Subestimación del saldo de las cuentas por cobrar del predial en los estados financieros, se presenta incertidumbre en el saldo de este rubro dado que no está incorporado o reflejado conforme la normatividad, lo cual afecta la realidad financiera de la entidad. Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativa

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a realizar la verificación de cartera predial al cierre de la vigencia 2023 para la acusación de las cuentas por cobrar del predial y que este refleje la realidad en los estados financieros de la entidad".

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifiestan "Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a realizar la verificación



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 58 de 103

de cartera predial al cierre de la vigencia 2023 para la acusación de las cuentas por cobrar del predial y que este refleje la realidad en los estados financieros de la entidad...Por lo tanto se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

	Presunto(s) Responsable(s)				TIPO DE HALLAZGO						
	Presumo(s) Responsable(s)					P	F	S			
Ana francisca Co	Х										
Fabio Alonso Ca	X										
Elkin Elasio Dua	rte Mendoza - Co	ntabilidad		Х							
Cuantia:											
A: Administrativo	D: Disciplinario	P: Penal	F: Fiscal	S	: Sancie	onatorio					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.06 SIN EVIDENCIA DE DEPURACION, INDIVIDUALIZACION Y CONCILIACION DE LA PROPIEDAD

PLANTA Y EQUIPO ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES D

INFORMACION FINANCIERA NICPS

#### CRITERIO:

Ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Artículo 3

El marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) Según nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, en entidades del gobierno en la aplicación de la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones, entre las cuales está clasificado el municipio acorde a las directrices de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 193 de mayo 05 de 2016 y anexo de evaluación; por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.15 establece:

#### Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información"

Así mismo aplicar Instructivo 002 de 2022 del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP (Entidades Contables Públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual refiere en algunos apartes:



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 59 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### 1.1 Actividades administrativas

#### 1.1.1. Actividades mínimas para desarrollar

Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, y anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, conciliación y ajuste de operaciones reciprocas

Así mismo la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019: "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", y su anexo. Expedida por la Contaduría General de la Nación.

### CONDICIÓN:

En la revisión de las cifras de los estados financieros se detecta:

#### Propiedad planta y equipo

El saldo a diciembre 31 del 2022 de la propiedad planta y equipo es de \$ 4.246.382.281 incluida la depreciación acumulada

La entidad en respuesta al requerimiento envía una relación de inventario de bienes muebles que contiene dependencia, código del bien (Inventario) Descripción de bienes, cuenta contable en blanco, estado, clasificación (activo).

La relación de inventario no tiene valor de compra, número de factura, fecha de adquisición por lo cual no es posible verificar que esté conciliado con las cifras de los estados financieros. Se toma como muestra:

Còdiga	Nombre	Saldo Final (Pesos) a diciembre 31/2022	Inventario individualizado a diciembre 31/2022	Diferencia	Falencia detectada Incorrección/impo sibilidad
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.619.171.458	16.325.089	1.602.846.369	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.222.255.309	0	1.222.255.309	Imposibilidad
165501	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓ N	804.210.000	0,00	804.210.000	
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	320.000.000	0,00	320.000.000	
165505	EQUIPO DE MÚSICA	91.630.109	0.00	91.630.109	
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	649.200	0,00	649.200	
165511	HERRAMIENTA S Y ACCESORIOS	5.766.000	0.00	5.766.000	
1665	MUEBLES, ENSERES Y	43.541.982	0	43.541.982	Imposibilidad



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

#### Página 60 de 103

#### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Proceso Gestión de Control Fiscal

	EQUIPO DE OFICINA		-00011V <del>-</del>		Ţ.
166501	MUEBLES Y ENSERES	38.508.941	0,00	38.508.941	Victoria de la composición dela composición de la composición dela composición de la
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	2.855.041	0,00	2.855.041	
168590	OTROS MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.178.000	0,00	2.178.000	6
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓ N Y COMPUTACIÓN	53.445.832	16.325.089	37.120.743	Incorrection
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓ N	8.278.200	0,00	8.278 200	
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	45.167,632	16.325.089	28.842.543	
167002001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	45.167.632	0.00	0	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	299.928.335	0	299.928.335	Imposibilidad
167502	TERRESTRE	299.928.335	0,00	299.928.335	

Fuente: Balance acumulado a diciembre 31/2022 versus formato\_202301\_f05\_a\_agr. propiedad planta y equipo. Excel

Las incorrecciones e imposibilidades se establecieron individualmente al realizar la trazabilidad de las cifras reportadas por el sujeto de control en respuesta al requerimiento de información y lo reflejado en el balance acumulado y estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 del 2022, firmados tomados como muestra.

De igual manera la entidad en respuesta a requerimiento la entidad reporta en formato-202301\_f05a\_agr relaciona unas adquisiciones con fecha diciembre 29 del 2022, las cuales no se observan contabilizadas en el balance acumulado de enero a diciembre ni, en el balance de prueba a junio del 2023

29/12/2022	ADQUISICION	1.200.000	IMPRESORA	167002
29/12/2022	ADQUISICION	1.200.000	IMPRESORA	167002
29/12/2022	ADQUISICION	1.200.000	IMPRESORA	167002
29/12/2022	ADQUISICION	1.200.000	IMPRESORA	167002
25/11/2022	ADQUISICION	2.000.000	COMPUTADOR ESCRITORIO	167002
	Total	6.800.000		

Fuente información: formato-202301\_f05a\_agr

Se toma como imposibilidad el valor de \$6.800.000 de la cuenta 1670.

En las notas a los estados financieros la entidad a página 18 refiere: El saldo por valor de \$4.406.763.319 4es el resultante del levantamiento de inventario físico y valorado ajustado con la depreciación.

Esta cifra corresponde al saldo a diciembre 31 del 2021 siendo el correcto a diciembre 31 del 2022 \$4.246.382.281 incluida la depreciación y no hay evidencia de su individualización donde se observe: Descripción del bien, calcomanía, valor de compra, depreciación, responsable, refieren un inventario sin ningún valor.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 61 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA **FENECIMIENTO**

De lo mencionado anteriormente la entidad no anexa ningún inventario con valores y código contable que permita hacer la trazabilidad y confirme que los inventarios individualizados según la entidad es el mismo que se refleja en los estados financieros, lo cual evidencia que no está debidamente conciliado con los estados financieros

#### CAUSA

Deficiencias en la conciliación de las cifras de los estados financieros versus inventario físico de propiedad planta y equipo de la entidad acorde a normatividad.

#### EFECTO:

Incertidumbre de las cifras de los estados financieros relacionado con la propiedad planta y equipo. Sin evidencia de depuración, conciliación e individualización.

Es importante el compromiso y la disposición de los funcionarios involucrados en el proceso y las gestiones administrativas que se requieran a fin a establecer el proceso de individualización de propiedad planta y equipo acorde a normatividad. El equipo auditor configura una observación administrativa.

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad donde refleje el valor de compra, numero de factura de la compra, fecha en la fue adquirido y descripción del bien, con el fin de que los saldos reflejados en los estados financieros no presenten falencias".

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifiestan "Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se procederá a actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad donde refleje el valor de compra, numero de factura de la compra, fecha en la fue adquirido y descripción del bien, con el fin de que los saldos reflejados en los estados financieros no presenten falencias"

Por lo tanto, se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

	Presunto(s) Responsable(s)			TIPO DE HALLAZGO						
F	A	D	Р	F	S					
Ana francisca Co	oronado Gómez-alcaldesa	X								
Fabio Alonso Ca	X	Local D								
Elkin elasio Dua	rte Mendoza - Contabilidad	×								
Cuantia:										
· Administrativo	D. Disciplinario P. Panal E. I	Fiscal S	Sanci	onatorio						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página **62** de **103** 

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.07 SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA DE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR NI REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### CRITERIO:

- Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Artículo 3.
- ✓ Marco Normativo de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, sus modificaciones y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación, la cual se empezó a <u>aplicar en el periodo fiscal de 2018</u> con base en el instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificada la Alcaldía
- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación."
- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 425 de diciembre 23 de 2019:"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", y su anexo. Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución No. 211 (9 de diciembre de 2021) "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación."
- ✓ Politicas contables adoptadas por la entidad.

### CONDICIÓN:

En la auditoria de la vigencia 2021 fue establecido el hallazgo No.2 Proceso de Saneamiento Contable sin Concluir, que corresponde a saldos sin movimiento al parecer desde el 2019 de algunas cuentas del activo y otras cuentas del pasivo que fueron relacionadas una a una en dicha observación: La acción correctiva propuesta por el sujeto de control es: Realizar ajustes mediante actas del comité



Código: RECF-41-03

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF UTORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA R

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 63 de 103

# AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

técnico de sostenibilidad contable basados en el Manual de Políticas contables según Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones" con fecha de cumplimiento de la acción correctiva en 6/04/2023.

Una vez revisado el balance acumulado a diciembre 31 del 2022 y el balance a junio del 2023 se observa los mismos saldos, lo cual indica el no cumplimiento de acción correctiva propuesta por la misma entidad.

Acorde lo anterior tenemos relacionamos algunas cuentas que persiste el mismo saldo y no hay revelación en las notas ni explicación que aclare tal situación:

#### Cuentas del Activo

T.	Delege			pio de Surata			
CODIGO	CUENTA	SALDO ANTERIOR DIG/2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO DIC/2022	SALDO A JUNIO/2023 BLANCE DE PRUEBA	OBSERVACION
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12.254.681	95.168.413	95.168.413	12.254.681	12.254.681	Saldo igual
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	577.905	2.018.228	2.018.228	577.905	577.905	Saldo igual
131802	Servicio de acueducto	12.665.100	67.805.172	57.805.172	22.665.100	22.665.100	Se incrementó el saldo
131803	Servicio de alcantarillado	4.923.800	26.626.397	26.626.397	4.923.800	4.923.800	igual
131804	Servicio de aseo	898.726	28.697.356	28.482.556	1.113.526	1.113.526	Se incrementò el saldo
133702	Sistema General de Regalías	85.063.229	72.731.674	0	157.794.903	940.695.751	Se incrementò el saldo
133712	Otras transferencias	7	24.138.697	24.138.697	7	7	saldo igual
138420	Honorarios	169.000	0	0	169.000	169.000	saldo igual
138439	Arrendamiento operativo	o	3.430.000	3.430.000	0	0	saldo igual
138440	Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías	58.941	o	0	58.941	58.941	saldo igual
138490	Otras cuentas por cobrar	84.724.093	136.959.159	136.958.759	84.724.493	109.306.884	Se incrementó el saldo
				Total	284.282.356	W	=100-50EE11100H2=

Se toma como imposibilidad el valor de \$284.282.356 toda vez que a junio 30 del 2023 no han sido depuradas o reveladas estas cifras.

#### Cuentas del Pasivo

		se-commente com a valv	Munic	ipio de Surata	E E SU EST VISUESTA		
5	Bal	ance acumulad	o de enero a dicie	embre de 2022			
CODIG O	CUENTA	SALDO ANTERIO R DIC/2021	MOVIMIENT O DEBITO	MOVIMIENT O CREDITO	SALDO DIC/2022	SALDO A JUNIO/20 23 BLANCE DE PRUEBA	OBSERVA CION



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 64 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

242401	Aportes a fondos pensionales	-2.891.126	20.274.742	20.274.742	-2.891,126	-5.186.054	Se incrementò
242432	Aportes a seguridad social en salud	-2.393.119	29,493.042	29.532.242	-2.432,319	-4.825.340	Se incrementò
242411	Embargos judiciales	-423.000	5.254.820	5.254.820	-423.000	-423.000	igual saldo
248001	SUBSIDIO A LA OFERTA	-40.042.769	0	0	-40.042.769	40.042.769	igual saldo
249027	Viáticos y gastos de viaje	-775.506	0	o	-775 506	-775.506	igual saldo
249028	Seguros	-794.929	0	3	-794.929	-794.929	igual saldo
249034	Aportes a escuelas industriales institutos técnicos y ESAP	-470.957	6.876.400	5.876.400	-470.957	-1.298.357	igual saldo
249050	Aportes al ICBF y SENA	-1.098.495	16.016.900	16.016.900	1.098,495	-3.026.395	Se incrementò
249051	Servicios públicos	-519.972	0	0	-519.972	519.972	igual saldo
249090	Otras cuentas por pagar	-61.319	1.125.680	1 125 680	-61,319	-61.319	gual saldo
A. C	700000			Tota	-49.510.392		

Se toma como imposibilidad el valor de \$49.510.392 toda vez que a junio 30 del 2023 no han sido depuradas o reveladas estas cifras. Es importante que la entidad verifique y establezca la veracidad de estos saldos dado que están relacionados algunos con pagos de seguridad social

	Balance a	cumulado de	e enero a dicie	ipio de Surata mbre de 2022		Sell-	
CODIG O	CUENTA	SALDO ANTERI OR DIC/2021	MOVIMIEN TO DEBITO	MOVIMIEN TO CREDITO	SALDO DIC/2022	SALDO A JUNIO/20 23 BLANCE DE PRUEBA	OBSERVACI ON
251103	Intereses sobre cesantías	-703.360	3.913.924	3,913.924	-703.360	-703.360	saldo igual
251105	Prima de vacaciones	-48.546	15.120.624	15.120.624	-48.545	-48.546	saldo igual
251107	Prima de navidad	-22.838	32.562.000	32.562.000	-22.838	-22.838	saldo igual
251111	Aportes a riesgos laborales	-82.300	8.772.900	8.772.900	-82,300	-370.400	se incremento
251124	Aportes a cajas de compensaci ón familiar	-1.255.915	18.597.000	18.597.000	-1.255.915	-1.255.915	igual
				Total	-2.112.959	L	U

Se toma como imposibilidad el valor de \$2.112.959 toda vez que a junio 30 del 2023 no han sido depuradas o reveladas estas cifras. Es importante que la entidad verifique y establezca la veracidad de estos saldos dado que están relacionados algunos con pagos de seguridad social al parecer llevan más de 4 años sin depuración



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página **65** de **103** 

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

#### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

	Bala	ance acumulado i					
CODIGO	CUENTA	SALDO ANTERIOR DIG/2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO DIC/2022	SALDO A JUNIO/2023 BLANCE DE PRUEBA	OBSERVACION
290190	Otros avances y anticipos	-8 859 454	0	0	-8 859 454	-8 859 454	saldo igual

Se toma como imposibilidad el valor de \$8.859.454 toda vez que a junio 30 del 2023 no han sido depuradas o reveladas estas cifras, al parecer llevan más de 4 años sin depuración

Son importantes las gestiones administrativas que le permita a la entidad reflejar y revelar las cuentas conforme normatividad y que reflejan la realidad financiera de la entidad.

#### CAUSA:

Diferencias en la conciliación del pasivo sin evidencia de gestiones administrativas para depuración ni revelación en las notas a los estados financieros

#### EFECTO:

Incertidumbre del saldo de las cuentas del pasivo en los estados financieros, toda vez que no han sido depuradas al parecer se reflejan los mismos saldos en los estados financieros desde hace más de 4 años, lo cual afecta la realidad financiera de la entidad. Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativa.

#### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo a la Resolución N. 211 (9 de diciembre de 2021) Por la cual se modifican el marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación"

#### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifiestan ..." Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo a la Resolución N. 211 (9 de diciembre de 2021) Por la cual se modifican el marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación"...Por lo tanto se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Progunto(a) Programmable(a)	TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S		
Ana francisca Coronado Gómez-alcaldesa	X						
Fabio Alonso Castellanos Blanco- Tesorero	X						



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

# Página 66 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Elkin elasio Duai	te Mendoza - Co	X				
Cuantia:						
A: Administrativo	D: Disciplinario	P: Penal	F: Fiscal	S: Sa	ancionatorio	

# HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.08 REALIZAR SEGUMIENTO Y CONCILIACION DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA.

#### CRITERIO:

Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Artículo 3

El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

De acuerdo con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable." En su numeral 3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable, 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros. De igual forma, deben adelantarse cruces de información con fuentes externas, acudiendo a herramientas tales como la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las diferentes entidades con las cuales se efectúan transacciones con o sin situación de fondos, o la circularización con deudores y acreedores.

Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "Instrucciones dirigidas a las ECP (entidades contables públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación.

#### "2.3.4. Conciliación de operaciones recíprocas

Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 67 de 103

#### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones reciprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias, tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta oportuna a los requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar.

Para facilitar lo anterior, las entidades sujetas al ámbito del RCP deberán consultar las publicaciones que algunas entidades vienen realizando en sus páginas web, relacionadas con los saldos de las operaciones recíprocas. Por su parte, las entidades que realizan la publicación deberán efectuar la divulgación correspondiente con la debida anticipación para permitirles a las entidades recíprocas interactuar y retroalimentar el proceso".

### CONDICIÓN:

A efectos de realizar la revisión del reporte de las operaciones reciprocas del municipio de Surata diciembre 31 del 2022.

		218068780 - Suratá			
	market sylvenses and a second	ENTIDADES DE GOBIERNO			
77		01-10-2022 al 31-12-2022			
	INFORMACIÓN	CONTABLE PUBLICA - CONVER	RGENCIA		
	CGN2015_002_OPI	ERACIONES_RECIPROCAS_CON	IVERGENCIA		
CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	
1"	ACTIVOS		2394404754.70	0,00	
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		1739554710,87	.0.00	
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		1739554710,87	0.00	
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		59380422.40	0,00	
1 1 10 05	CUENTA CORRIENTE	069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	59380422.40	0.00	
1 1 10 06	CUENTA DE AHORRO		1680174288,47	0,0	
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	069500000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1680174288,47	0.00	
13	CUENTAS POR COBRAR		654850043,83	0,0	
1 3 37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		554850043,83	0,0	
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		157794902,83	0.0	
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	157794902,83	0.00	
1.3.37.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD		122962641,00	0.0	
1,3,37,03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	122962641,00	0,00	



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 68 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

4 4 08 17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	1270663526.1
4.4.06 17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD		0.00	1270663526.1
4.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		0.00	5053881053.3
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	6768795359,5
1	INGRESOS		0,00	7664197819.5
2 4 90.5G	APORTES AL ICBF Y SENA	025800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	157052,00	0,0
2.4.9C.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	941443,00	C,C
4.90.50	APORTES ALICBF Y SENA		1098495,00	0.0
4 90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1098495,00	0.0
4	CUENTAS POR PAGAR		1098495,00	0,0
	PASIVOS		1098495,00	0,0
3.37 10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGJA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923272412 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	67241301,00	0.0
3 37 10	SISTEMA SENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		67241301,00	0.0
3 37 07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2539386,00	0,0
3.37 C7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		2539386,00	0.0
3 37.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	13675511,00	0,0
3 37 06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES		13675511,00	0.0
3 37,56	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	290636302,00	0,0
3.37 C5	SISTEMA SENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓS TO GENERAL		290638302.00	c.c



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 69 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

105696365,25	0,00		PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	4,4.08.18
105696365,26	0,00	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	4.4.08.18
2979577088,27	0.00		PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	4.4.08.19
2979577086 27	0.00	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	4 4 08 19
24140127,09	0,00		PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	4.4.08.21
24140127,09	0,00	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	4.4.08.21
673803948.54	0.00		PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.4.08.24
673803948,54	0,00	923272412 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.4.08.24
1,00	0,00		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4.4.13
1.00	0.00		PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	4.4.13.05
1.00	0.00	923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	4.4.13.05
1714914305,16	0,00		SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.4.21
1714914305.18	0,00		RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.4.21.04
1714914305,18	0.00	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Satud - Unidad Recursos Administrados	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.4 21 04
895402480,00	0,00		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.7
895402460,00	0,00		FONDOS RECIBIDOS	4.7.05
895402460.00	0.00		INVERSIÓN	4.7.05.10
895402460,00	0.00	011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	INVERSIÓN	4.7.05.10
14003300,00	0.00		GASTOS	5
14003300.00	0,00		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.1
14003300,00	0.00		APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.1.04
8392200.00	0,00		APORTES AL ICBF	5.1.04.01
8392200.00	0.00	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	APORTES AL ICBF	5.1.04.01
1404300,00	0.00		APORTES AL SENA	5,1,04.02
1404300.00	0.00	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	APORTES AL SENA	5 1 04 02
			APORTES A LA ESAP	-



Código: RECF-41-03

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 70 de 103

5 1 C4.33	APORTES A LA ESAP		022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA -	0,00	1404300.00
5 1 04 04	APORTES A NDUSTRIALES E TÉCNICOS	ESCUELAS INSTITUTOS		0,00	2802506,00
5.1 04.04	APORTES A INDUSTRIALES É TÉCNICOS	ESCUELAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,00	2802500 00

Fuente información: CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

Una vez efectuada la revisión y trazabilidad de la información teniendo como insumo el anterior reporte que realiza la entidad al cierre de la vigencia 2022 a la Contaduría

General de la Nación acorde a prueba selectiva de cuentas por cobrar

219055750 - Suratá ENTIDADES DE GODIERNO 01-10-2022 bi 31-12-2022 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA CGN2015 302 OPERACIONES, RECIPROCAS CONVERGENCIA					Entidades tama das como muestra ENTIDADES DE GOBIERNO 01-10-2022 al 31-12-2022					
					INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA GGN2016 CO2 OPERACIONES RECIPROCAS_CONVERSENCIA					
CODISO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Poso	VALOR NO	CODIGO	NOWBRE	ENTIDAD RECIPRODA	VALOR	VALOR NO CORRIENTE(Pos os)	Observacio
3	CUENTAS POR COBRAR		497.066.141	c	2.4	Cuentas por page?		635,528,369	-138.473.229	
3 37 33	PARTICIPACIO	MINISTERIO DE SALUCIY	122 962 641	9	2 4 03 17	SISTEMA  IGENERAL DE PARTICIPACI CNES - PARTICIPACI ON PARA SALUD	218068750 - SURATA	122 962 640	0	Concillado
1 3 37 05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIO NES PARTICIPACIO N PARA PROPOSITO GENERAL	MINISTERIO DE	290 838 302	3	2.4 03 15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI CNES - PARTICIPACI CN PARA PROPÓSITO GENERAL	218066780 - SURATA	250 638 302	۰	Conciledo
1337¢ë	S STEMA GENERAL DE FARTICIPACIÓ NES- PARTOPACIÓ N PARA PENSIÓNES- FONDO NACIONAL DE PENSIÓNES JE LAS ENTIDADES TERRITORIALE S	MINISTERIO GE HACIENDA Y GRED TO PUBLICO	13 675 511	c	2 4.03 20	SISTEMA GENERAL DE FARTICIPACI CNES- PARTICIPACI CNES- PENSONES- FONDO NACIONAL DE FENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIAL ES	21808878C - SUPATA	152 148 740	-138 473 229	Diferencias
1 9 37 37	S STEMA GENERAL DE PARTICIPACIO NES: PROGRAMAS DE ALMENTACIO N ESCOLAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2 539 39		2 4 33 21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI CNES- PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓ N ESCOLAR	218068780 - SURATA	2 539 38	0	Concllado
1 3 37 16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓ NES - PARTICIPACIÓ N PARA AGUA POTABLE Y SANCAMIENT C BÁSICO	MINISTERIO DE VIVIENDA	67 241 50	¢	2 4 03 24	AGUA POTABLE Y SANEAMIEN' C BÁSICO	218008780 - SURATÁ	67.241.50		Conciliad

Es importante la revisión y seguimiento de la cuenta por cobrar (código contable 133706) correspondiente a la diferencia del reporte tomado como muestra.

Es oportuno que la entidad realice la revisión y seguimiento de todo lo reportado como reciprocas a fin de tener los saldos ajustados para el proceso de consolidación.



FENECIMIENTO

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 71 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

### CAUSA:

Falencias en el procedimiento de circularización de los saldos de operaciones recíprocas. Deficiencias en los procesos y procedimientos, fuentes de recolección de información interna y externa.

#### EFECTO:

Estas operaciones se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la subestimación o sobreestimación generada por la no conciliación de los valores, la diferencia presentada en los saldos referidos afecta la mencionada consolidación al no tener certeza sobre los mismos, para lo cual deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio tenga un seguimiento entre los documentos soporte y los libros de contabilidad y las diferentes entidades, a fin de subsanar estas deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo.

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo a la implementación de los diferentes mecanismos para depurar en su gran mayoría los saldos pendientes por conciliar de las operaciones reciprocas con las diferentes entidades involucradas en el proceso contable"

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifestaron ... "Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo a la implementación de los diferentes mecanismos para depurar en su gran mayoría los saldos pendientes por conciliar de las operaciones reciprocas con las diferentes entidades involucradas en el proceso contable"...Por lo tanto se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

			T	IPO DI	E HAL	LAZO	O
, Р	resunto(s) Responsable(s)		Α	D	Р	F	S
Ana Francisca C	oronado Gómez - Alcaldesa	(9)(0)(II) - 17 - 17	X	1	12 (2) (2) (4)	chica-ca	
Fabio Alonso Ca	stellanos Blanco - Tesorero		X				
Elkin elasio Dua	te Mendoza - Contabilidad		X				
Cuantía:						-11	
A: Administrativo	D: Disciplinario P: Penal	F: Fiscal		S: Sano	cionator	io	

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 09 APLICAR RECOMENDACIÓNES DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y MEJORAR MECANISMOS DE DEPURACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

#### CRITERIO:

Ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento" Artículo 3.



Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 -

# Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Código:

Página 72 de 103

Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública resolución 533 del 2015 y sus modificaciones, y el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.15 establece:

Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información"

### CONDICIÓN:

El equipo auditor refiere el control interno contable de acuerdo a directrices del nuevo marco normativo de convergencia a normas internacionales el propósito es de garantizar que el proceso contable genere información confiable, relevante y comprensible. Durante el proceso auditor se evidenciaron observaciones las cuales fueron establecidas a través del informe

Así mismo de acuerdo a resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, "por la cual se incorpora, en los procedimientos trasversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable se observan los siguientes rangos:

### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Se observa que en la evaluación de control interno contable presentada a la Contaduría General de la Nación (reporte matriz), la vigencia 2022 con evaluación del 4.98, en el rango de eficiente la cual relacionamos y donde puede evidenciarse las fortalezas, debilidades, avances de mejora y recomendaciones realizadas por el control interno de la entidad:

Fortalezas: La información se refleja de manera completa oportuna completa y adecuada para la toma de decisiones. Se genera través del software transfors los libros contables con



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 73 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

los parámetros determinados por cgn, contemplados en el proceso de convergencia contable publica según res 533 de 2015 y demás resoluciones emitidas por la cgn evidenciando la realidad económica y financiera de la entidad territorial

Debilidades: Los saldos del balance no reflejan el valor real de los activos fijos, falta realizar la legalización de los bienes del municipio. La totalidad del personal involucrado en el proceso contable no cuenta con las actitudes habilides y destrezas requeridas para desempeñas a cabalidad sus funciones lo que producen entorpecimiento en los procedimientos del equipo contable.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable: Migración de la base de datos contable de un servidor local a sitio web facilitando el acceso y flujo de la información en tiempo real y así mismo la implementación y seguimiento al proceso de cobro coactivo y actualización del estatuto tributario municipal y se reglamentaron incentivos tributarios para recaudo de las vigencias anteriores en impuesto predial

Recomendaciones: Integrado de planeación y gestión mipg, actualización del avaluó en los activos propios del municipio con el fin de tener unos estados financieros y patrimoniales de acuerdo a la realidad económica del municipio, actualizar el manual de presupuesto de acuerdo a la normatividad vigente que lo reglamenta, mantener los incentivos tributarios según lo permitan normas nacionales vigentes.

Conforme lo anterior la entidad en su evaluación de control interno al cierre de la vigencia establece las debilidades y algunas recomendaciones del proceso contable, lo cual reafirma las deficiencias establecidas por el equipo auditor.

Aunado a lo anterior en el desarrollo del proceso auditor se evidencia

- · Falencias en el control del efectivo
- Sin depuración, individualización y conciliación de la propiedad planta y equipo con los estados financieros
- Sin cumplimiento de acciones correctivas de Saldos por conciliar-predial
- Sin cumplimiento de acciones correctivas de proceso de saneamiento contable de activos y pasivos
- Deficiencias en la incorporación de saldos iniciales
- Falencias en la conciliación de operaciones reciprocas.

### CAUSA:

Falencias en el seguimiento y monitoreo continuo, que garantice que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuve a la observancia y aplicación estricta del régimen de Contabilidad pública

#### EFECTO:

Riesgo que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, es pertinente mecanismos efectivos a fin de subsanar las deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 74 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo al marco normativo de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 sus modificaciones y sus anexos técnicos expedidos por la contaduría General de la Nación la cual se empezó aplicar en el periodo fiscal de 2018 con base en el instructivo N. 002 del 87 de octubre de 2015. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Publica expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación Contable para las entidades públicas colombianas en la cual está clasificada la Alcaldía municipal de Surata.

Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Publica el procedimiento para la evaluación del control interno contable y anexo de evaluación de la contaduría general de la nación.

Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 425 de diciembre 23 de 2019. Por la Cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución N. 211 (9 de diciembre de 2021) Por la cual se modifican el marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno y su anexo expedida por la Contaduría General de la Nación"

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

En la respuesta manifestaron "Se solicita al equipo auditor una acción correctiva a este hallazgo e inclusión en plan de mejoramiento, donde se e procederá a realizar los ajustes necesarios y pertinentes de acuerdo al marco normativo". Por lo tanto se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

TI	PO DI	E HAL	LAZG	0
A	D	Р	F	S
X				
X				
X				
	A X X X	A D X X X	A D P X X X	A D P F X X X

A: Administrativo

D: Disciplinario P: Penal

F: Fiscal

S: Sancionatorio



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 75 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### HALLAZGOS PRESUPUESTALES

En la vigencia 2022, no se evidenciaron observaciones que afectaron la ejecución presupuestal, es así que en los procesos claves de la auditoría se registró el análisis y seguimiento a la vigencia 2022.

### HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.10. DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO.

### CRITERIO:

**DECRETO 1082 DE 2015** 

Artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Artículo 2.2.1.1.1.6.2.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.

Principio de planeación

### CONDICIÓN:

Dentro del proceso auditor se advirtió la presunta vulneración de las normas que regulan la etapa de planeación de contratos celebrados por el ente territorial y que fueron parte de la muestra, tal y como se advierte a continuación:

### MÍNIMA CUANTÍA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069-2022

**OBJETO:** APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACION PARA LA DELIMITACION DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Al revisar la etapa de planeación del contrato, conforme a los documentos obrantes en el expediente, la información publicada en SECOP y en el SIA OBSERVA, se observa que el municipio justifica el valor aduciendo:

VARIABLES
CONSIDERADAS
PARA CALCULAR
EL PRESUPUESTO
OFICIAL.

La alcaldía Municipal de Surata, establece el presupuesto oficial a través de las COTIZACIONES obtenidas dentro del preceso, así como el análisis de procesos similares adelantados por la misma entidad y por diferentes entidades en Colombia, junto al estudio y análisis del sector como tal.

Fuente: estudios previos

Sin embargo, no obra prueba de ello y que al tratarse de un suministro y logística de bienes y servicios, se debió hacer estudio de mercado, evidenciándose falta de controles y de la aplicación oportuna de la normativa de contratación pública.

### CONTRATO DE SUMINISTRO 162-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS, ESTERILIZACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Al tratarse de un contrato de suministro y que requería la entrega de varios elemento e insumos, se debía acudir a hacer un sondeo en el mercado que permitiera establecer objetivamente los precios.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal

Modelo de Informe PERCF

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA
FENECIMIENTO

Fecha: 02 - 06 - 22 Página **76** de **103** 

Versión: 03 - 22

Sin embargo, la entidad consideró que se trataba de un contrato de obra y justificó lo siguiente:

### VARIABLES CONSIDERABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO:

La alcaldía Municipal de Suratá, siendo un Contrato de Obra, establece el presupuesto oficial a través del Análisis de Precios Unitarios procedimiento de mínima cuantía fundamentada en la ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

Extraldo de estudios previos para el contrato No. 162-2022.

### CONTRATO DE SUMINISTRO No. 077-2022

OBJETO: ASISTENCIA Y APOYO A LA JORNADA DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

En el expediente que se requirió a la entidad, no se evidencia existencia de cotizaciones, pese a que el estudio previo indica que esa fue la manera de calcular el presupuesto oficial del contrato:

VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL La alcaldía Municipal de Suratá, establece el presupuesto oficial a través de las COTIZACIONES obtenidas dentro del preceso, así como el análisis de procesos similares adelantados por la misma entidad y por diferentes entidades en Colombia, junto al estudio y análisis del sector como tal.

Extraído de los estudios previos.

### CAUSA:

Debilidades en la etapa de planeación al realizarse un análisis del sector y estudio de mercado erróneo.

### EFECTO:

Riesgos potenciales de sobrecostos por presunta vulneración del principio de planeación, transparencia y economía al omitirse la elaboración de presupuestos adecuados que busquen el mejor precio para la entidad pública. Por lo anterior, se configura como observación administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"MINIMA CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2022.
OBJETO: APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACIÓN PARA LA DELIMITACION DE LA LINEA DE PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Una vez revisada la observación realizara por parte de la contraloría Departamental de Santander el municipio manifiesta que, el proyecto en su etapa de planeación fue planificado con cotizaciones a partir de las cuales se establece un promedio que determinar el precio unitario de cada uno de los items que lo conforman, así mismo, dentro de los archivos del proyecto, reposa el estudio de mercado basado en la metodología que establece Colombia compra eficiente, acompañado de las cotizaciones anteriormente mencionadas.



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 77 de 103

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 10 - CONTRATO 069-2022.

CONTRATO DE SUMINISTRO 162-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS, ESTERILIZACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Una vez revisada la observación realizada por parte de la contraloría Departamental de Santander el municipio manifiesta que, lo expresado en los estudios previos y demás documentos precontractuales del proceso en mención donde describe el presente proceso como un contrato de obra, fue un error de escritura, si bien es cierto, eso es lo manifestado en los documentos, la naturaleza del contrato es de suministro, para el cual en su etapa de planeación se formuló a través de cotizaciones que con su promedio determinaban el valor unitario de cada uno de los ítems del presupuesto, así mismo realizando un estudio de mercado soportado en la metodología de Colombia compra eficiente, documentos que reposan en el expediente del proyecto.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 10-CONTRATO 162-2022.

CONTRATO DE SUMINISTRO 077-2022 OBJETO: ASISTENCIA Y APOYO A LA JORNADA DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Una vez revisada la observación realizara por parte de la contraloría Departamental de Santander el municipio manifiesta que, el proyecto en su etapa de planeación fue planificado con cotizaciones del mercado departamental, provincial y municipal a partir de las cuales se establece un promedio que determinar el precio unitario de cada uno de los items que lo conforman, así mismo, dentro de los archivos del proyecto reposa el estudio de mercado basado en la metodología que estable Colombia compra eficiente, acompañado de las cotizaciones anteriormente mencionadas.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 10 - CONTRATO 077-2022.

Por lo anterior expuesto, Se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa con incidencia disciplinaria # 10.

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Respecto del contrato de MINIMA CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2022:

Se observa que el municipio aporta cotizaciones de los bienes y servicios que se contrataron. Sin embargo, llama la atención que las cotizaciones de alimentación están fechadas 2 del 10 de marzo de 2022 y una del 8 de marzo de 2022, cuando la invitación pública para la contratación se hizo el 7 de marzo de 2022.



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 78 de 103

En ese sentido se desvirtúa la connotación disciplinaria de la observación y configura como hallazgo administrativo para que se incluyan acciones de mejora dentro del plan de mejoramiento.

### Del Contrato de SUMINISTRO 162-2022:

Se evidencia el municipio allega cotizaciones y estudio de mercado, sin embargo, la información no se incluí en el expediente solicitado inicialmente a la entidad, los estudios referían un contrato de obra y su manera para hacer el cálculo, en ese entendido, con el fin de que la entidad establezca mejoras en sus procesos, se desvirtúa la connotación disciplinaria y se configura como hallazgo administrativo:

### Del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 077-2022:

El municipio allega cotizaciones que componen el alcance contractual. Se desvirtúa la connotación disciplinaria.

Atendiendo lo analizado en cada uno de los contratos sujetos a observaciones, se concluye que se desvirtúa la connotación disciplinaria y se configura como hallazgo administrativo, en el entendido que las cotizaciones o análisis del mercado para establecer la justificación del valor del mismo debe reposar en los estudios previos y hacer parte de este, como soporte de la justificación de la inversión de los recursos públicos, para que sean incluidas acciones de mejora dentro del plan de mejoramiento.

	TI	PO D	E HAL	LAZO	OE
Presunto(s) Responsable(s)	Α	D	Р	F	S
ANA FRANCISCA CORONAGO GOMEZ - Alcaldesa	х				
MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	x				
Cuantia:		41576			

A: Administrativo

D. Disciplinario P. Penal

F: Fiscal

: Sancionatorio

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE ADUTORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLIANRIA No. 11

## DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS.

### CRITERIO:

Todo contrato debe contar con la debida supervisión, reflejada en la verificación de la correcta ejecución del contrato.

### LEY 80 DE 1993.

Artículo 23.

Artículo 26º Numerales 1, 2,3 Del Principio de Responsabilidad.

LEY 1474 DE 2011

Artículo 83.

Artículo 84.



Código: RECF-41-03

Version: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22 Página **79** de **103** 

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### LEY 1952 DEL 2019 Art.38

### CONDICIÓN:

- En el proceso auditor se evidencian debilidades en el seguimiento de la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069-2022, con OBJETO: APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACION PARA LA DELIMITACION DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Se pactó el siguiente alcance contractual:

## APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACIÓN PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ - SANTANDER

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS	,	VALOR UNITARIO	OLD P	VALOR TOTAL
1	Desayunos (Cakto de carne, arepa y cafe)	Unided	5	4	s	12.000	s	240.000
2	Almuerzos (Carne o pollo azado, arroz. papa, ensalda y jugo)	Unidad	5	4	8	16.000	8	320.000
3	Comidas (huevos al gusto con arepa y chocolate)	Unidad	5	4	\$	12.000	s	240.000
4	Hospedaje en el corregimiento de Cochiri para personal que realizar las reumiones de construcción de la propuesta de linea de paramo para Surista	Personas	5	1	s	70,000	s	350 000
5	Hospedaje en el corregimiento de Turhay para personal que realizar las reuniones de construcción de la propuesta de linea de paramo para Surata	Unstad	.5	1	s	70.000	s	350,000
6	Encuestas socioeconômicas visita predio a predio para toma de coordenadas, registro fotografico de vivienda y diligenciamiento de encuesta socioeconômica	Unidad	200		5	45,000	s	9,000,000
7.	Mapas tamaño pliego de papel bond de las diferentes veredas con la delimitación del páramo de santurban	Unidad	50	4	\$	19.000	5	500.000
8	Desayunos (Caldo de carne, arepa y cafe) participantes de reuniones fase de concertacion delimitación de paramo de Santurban	Unidad	50	4	\$	12.000	s	2 400,008
9	Comidas (huevos al gusto con arcpa y chocolate) participantes de reuniones fase de concertacion delimitación de paramo de Santurban	Unidad	50	*	s	12.000	s	2.400.000
10	Tablas plasticas para diligencimiento de encuestas	Unidad	8	o	\$	15.000	s	120.000
11	Refregesio jugo de cája y punque gala para participantes reunones veredales	Unidad	250	0	3	7.000	\$	1.750.000
12	Alquiler de camioneta para el transporte de personal de entidades publicas participantes al evento de concertación para defimitación del paramo de Santurban. Transporte al corregimiento del Moham. Corregimiento de Cachiri. Corregimiento de Turbay, vereda la Violeta, Palchal, y Bucare, segun la necesidad del evento	Unidad	2	5	s	600.000	s	6.000.000
-	SUBTO	TAL					\$	23,670,000
-	GASTOS DE LEGALIZACIÓN					17,4%	\$	4.118.580
-	TOT/			CALABI	-		5	27.788.580



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 2

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 80 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

FENECIMIENTO

En el informe de supervisión y contratista No. 1 se cobra la suma de \$18.337.880, por ejecución de las actividades:

TEM	DESCRIPÇION	UNIDAD	CANTIDAD	Dias	I VAL	OR UNITARIO	28	MER COBRE
1	Desayudas (Caldo de chine, arepolicibile)	Unidad		4	15	12 000	-	250.00
2	Almine zos (Cerne o pollo arazo, airor, papa, er sa da y jago)	Spidad	3 1	4	5	16.000		320.00
3	Coveras (Pocyos el posta con arrece y checclaje)	Umlac	5	- 4	5	12.000		240.00
4	Prosperdate en el coneglio e eto de Cachin para personal que techago las resimones de construcción de la propoesta de fines de paracina para Sonata	Personas	5	1	5	70.000		350.00
5	Mospedaje en el corregionento de Terbay para parsonal que realizar las reumades de construcción de la propoesta de linea de paramo para Serata	Umdad	5	1	s	70.000	s	350.000
ú	Eccuestas socio-conomicas visita predio a predio para roma de condenadas, registro fotografico de viviendo y diagenciamegato de eticuesta sociolografica.	Unidad	200		S	15 000	Ś	9 900.000
7	. Ma pas tumaño pliego de poter bend de las diferentes veredas con la delimitación del paramo de santialism	Unsdad	25	:4	5	10,000	s	250.000
10	Tables playticas acts difigentiniente de enquestas	Unidad	9	0	s	15 000	s	120,000
11	Refregerio jugo de caja y ponque gala para paror pantes reunones veredates	Unided	250	0	5	7 000	s	1.756.000
12	Aliquier de camioneta para el transporte de personal de entidades publicas participantes receiones deparationes de concenación para definidación del paratico de Santialban. Transporte al conegimiento del Moham, Conegimiento de Cachai. Conegimiento del Turbay, veneta la Violeta, Polchal, y Bocare, segun la necesidad del exento.	Unidad	2	1.5	5	600,000	ś	3.990.000
	SUSTOTAL			4. 300	.l	·	-	15.520.000
	GASTOS DE LEGALIZACION	OHUNE TO SE		+()-(	1 -	17.4		2 717.820
	TOTAL							18 337,880

Sin embargo, tanto informe de contratista y supervisor solo dejan ver la ejecución del ítem 11, que consiste en refrigerio de caja y ponqué, que aunque se imposibilita corroborar se entregaran 250 unidades, de buena fe se presume la ejecución de dicha cantidad.

No existe evidencia de suministros de desayunos, almuerzos, cenas, hospedaje, elaboración de encuestas, no hay evidencia de entrega de mapas, no existe evidencia de suministro de tablas plásticas, ni de alquiler de camioneta y en esás cantidades que se cobraron. No hay evidencia alguna que soporte suministro en cantidades y cualidades que se contrataron y pagaron. Se establece presunto detrimento patrimonial en este primer cobro por valor de \$ 16.587.800.

Para el segundo y el último cobro, se pagan los siguientes ítems y cantidades:

TEM	DETALLE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITA	800	VALOR TOTA
1	Panelera	Maine: Genefic plego, de papet boed de les deferentes souedas con la delentation del paradox de sant adian	Uredad	75	4	5 11	740	5 291 Srx
2	Alementacions	Desayunos (Calde de carrot, arega y cofet participantes da resoltares face de concertar me definatar ales de paramos de Santa fon	Unidad	110	4	5 (4)	ziA	5 2817600
3	Alimentación	Emeries (Reseaus el gestare de arapa y checolate) perfunçables de resultanés fase de concertación delimitación de páramo de Sastinbán	Unidad	200	4	\$ 140	198	5 7.817.500
4	Transporte	Algador de combinera para el transporte de personal de entidades piblicas participantes reuniones preparationas de concertacion para desentación del paratirir de Santarton transporte al caregomento del Maham, Corregomento de Cachai, Corregomando de Turbay, venda la Violeta, Patribal, y Bucare, segun la percudad del evento.	Gradied	1	ş	\$ 704.4	00	5 3522100
		SUBTOTAL		-			d	9 9,450 700
	Conversion of the second	TOTAL .		P. Sakaraka		Economic States		5 9 450 700



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 81 de 103

En los informes se evidencia reuniones en un coliseo y unas fotos de una alimentación: arroz, proteína y pan tajado, que no se puede evidenciar cantidades pero que no corresponde a los ítems 2 y3 (desayunos y comidas), pues no cumple con esas especificaciones técnicas descritas para esos ítems.

Que se evidencia una especie de reunión con hojas al parecer con mapas, que aunque no se pude determinar cantidades y tipo de papel, de buena fe se tendrá como ejecutada dicha actividad.

Que se anexa la foto de una camioneta, pero no hay manera de establecer el vehículo prestara el servicio para el que se contrató (transporte personal entidades públicas participantes), no se indica a qué corregimientos fueron y si se movilizaron en un vehículo alquilado y que el servicio se haya prestado por 5 días tal y como se relaciona en la cuenta de cobro e informe de supervisión. Por lo que se presume un daño patrimonial por \$9,157,200, en la segunda y última cuenta de cobro.

En ese sentido, se tiene como presunto daño fiscal total por la suma de \$25.745.000.

- Se advierten debilidades en la ejecución del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 077-2022, OBJETO: ASISTENCIA Y APOYO A LA JORNADA DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Se contrató el siguiente alcance:

		UNIDAD	T	1	VALOR	F	
TEMS	DETALLE	MEDIDA	CANT.		INITARIO		VALOR TOTAL
,	Transporte para los participantes al evento desde el corregimento el Mohan hacia casco umano de Susta el a y viella, para la conmemoración y matación del dia de las victerias del conflicto amado del aransopio de Susta.	Unstad	37	5	100 000	•	3 200 000
2	Francoporte para los participante al evento despe la vérida el sámico hacia el casco unbano del Manierpo de Na rata ida y vuelta para la commemoración y exatlación del día de las victorias del conflicto armado del municipio de Surata.	Unidad	32	3	50 000	5	1.600.000
3	Organización y togetica de la nucamba en el marco del evento (Senicio, mesas, personal togetico, Amegio fioral melicolores compuesto de 50 fioras rosas importadas, yerberas, estricitas, linos, pompories, con de opporical	ágir	a' 1	5	550.000		558 000
4	Almentación para los participantes al rivento asi. Opcion 1. Rehigieso (arepa relena de dame y/o polo, con bebida tipo (xipo o gaseosa). Opcion 2. rehigieso (Crucician) con bebida pigo o gaseosa).	Unidad	150	•	9 000	•	1 350 000
5	Veladoras blanas de 300 gramos	unetad	700	5	3 866		7/3 754
6	Abrentación para los participantes al ovento así. Abrectro Handess Paisa compuesta de hiples, anos, came moleta, huevo, aquacate, chomo y chicharon con brionada.	Unidad	150	5	18 000	•	2 700 000
7	incentivos para los grapos del Municipio participantes de los diferentes eventos musicalesy culturales	Grapo	,	1	900 000	•	900 000
	Sunit	DIAL				5	11 0/3 754
	Gastos de legalizace	oh.		8 3	17.4%	5	1 926 746



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 82 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

De las evidencias que reporta el contratista y supervisor, solo se puede apreciar una especie de reunión en un recinto, donde se celebra una eucaristía, flores, sillas, un sonido y un grupo musical, sin que se pueda determinar que los participantes hacían parte de la población víctima del conflicto armado.

- -No hay prueba de que se prestara servicio para transportar a 32 personas ida y vuelta Suratá – Mohán, (llama la atención que cada pasaje al lugar cueste \$100.000, precios que difieren con otros contratos en la misma vigencia y con las mismas características).
- -No hay evidencia del transporte de 32 personas desde la vereda El Silencio hasta el casco urbano de Suratá ida y vuelta, para el evento de conmemoración.
- -No se evidencia el suministro de refrigerios en el marco del evento de conmemoración.
- -No se evidencia el suministro y entrega de 200 veladores, además de desconocerse el propósito de adquirir ese elemento.
- -No se evidencia suministro de almuerzo a los participantes del evento.
- -Pese a que se puede observar en las fotografías la presentación de un grupo musical, no existe evidencia se le hubiese pagado \$900.000 por la presentación en el evento.

Solo se tiene como ejecutado el ítem 3, que aunque es incierto fue dirigido a las víctimas, se podría considerar cumple con las especificaciones técnicas descritas.

Por todo lo anterior se configura como presunto daño fiscal en el contrato No. 077-2022, por valor de \$12.450.000.

### CAUSA:

Debilidades en la supervisión para hacer seguimiento en la ejecución y corroborar que lo cobrado en efecto se ejecutó y dejar evidencia de ello.

### EFECTO:

Se generan riesgos al patrimonio público porque no se determina la correcta ejecución del contrato, no se videncia la ejecución de cantidades y características tal y como se contrató y se pagó. Por lo anterior, se configura como observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$38.195.000.

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"MINIMA CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2022.
OBJETO: APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACION
PARA LA DELIMITACION DE LA LINEA DE PARAMO DE SANTURBAN EN EL
MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Una vez revisada la observación realizara por parte de la contraloria Departamental de Santander el municipio manifiesta que, la supervisión cuenta con informe digital, donde se cuenta con registro fotográfico y documental donde se evidencia la entrega de desayunos, almuerzo, cenas, hospedaje, elaboración de encuestas, entrega de mapas, tablas plásticas y alquiler de camioneta, todo esto soportando los items del presupuesto y en las cantidades que alli se consignan.

Ahora bien, en cuanto a la entrega de alimentación y contratación de camioneta, por parte de la supervisión se anexa informe y registro fotográfico, apoyado en cuentas de cobro,



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 2

Fecha: 02 - 06 - 22 Página 83 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

entrada al almacén municipal y facturas, que reposan en archivo digital, todo esto, con el fin de demostrar la ejecución de los items del proyecto y que se cumplió con el fin para el cual fueron contratados, cabe resaltar que el informe no se encontraba impreso en la carpeta del contrato, toda vez que se presentó un resumen del informe, no obstante, por parte de la supervisión y el apoyo a la misma, se cuenta con informe digital completo sobre la ejecución del proyecto.

En relación a la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069-2022 con OBJETO: APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACIÓN DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER, desde la supervisión se realiza las siguientes claridades y se aporta evidencia adicional que corroborar la ejecución total y la supervisión del contrato:

- Se anexa carpeta digital con la totalidad de evidencias de los 12 ítem contratado según alcance contractual, donde se corrobora mediante cuentas de cobro, facturas, recibos de caja menor, fotografías de los servicios y fotografías de los artículos suministrados que denotan que el contrato se ejecutó a cabalidad de acuerdo a las condiciones y el contexto de las actividades realizadas en el marco de la fase de concertación del páramo de Santurban en el municipio de Suratá Santander.
- Para los ítem 1 (Desayunos), 2 (Almuerzo) y 3(Comidas) el contratista realiza el pago a cada funcionario asignado para la comisión de las reuniones objeto del contrato junto a los conductores de las camionetas dejando como soporte recibos de caja menor firmados por cada una de las personas que recibieron el apoyo, en razón a que el cronograma de salidas fue diseñado en diferentes sitios y momentos, al igual que por las dificultas de en el sector rural de conseguir restaurantes que brinden los servicios solicitados, pero se garantizó a todos los funcionarios los recursos para cubrir la alimentación aprobada y requerida.
- Para los ítems 4 (Hospedaje en Cachiri) y 5(hospedaje Turbay), el contratista realiza la respectiva coordinación con personas naturales en cada uno de los Corregimientos Cachiri y Turbay para poder cumplir con lo solicitado, dado que en estos centros poblados no se cuenta con un servicio de hospedaje formal.
- Para el ítem 6 (Encuestas) se tiene como evidencia de la ejecución los recibos de pago realizados a las personas que realizaron las encuestas, como registro fotográfico de las encuestar realizadas en las diferentes veredas del municipio y las carpetas digitales creadas con las imágenes de las fincas y las imágenes de las encuestas realizadas en las 19 veredas donde se realizó la encuesta, las cuales se anexa a este documento.
- Para el ítem 7 (Mapas) el contratista comparte registro fotográfico tanto del uso de los mapas con las comunidades en las diferentes reuniones, como al



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 84 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

igual la imagen de los mapas antes de entregárselos a los funcionarios para su uso.

- Para las evidencias 8 (Desayunos) y 9 (Comidas) referentes a alimentación para participantes de las reuniones de concertación del páramo de Santurban, se debe tener contexto que se desarrollaron en diferentes lugares del territorio del municipio como fueron centros poblados de corregimientos, veredas sector rural y casco urbano del municipio, las cuales no cuentan con fácil acceso por temas viales, adicional su ubicación geográfica dispersa y lejana dificulta el acceso a productos de manera fácil, por consiguiente la variedad y diferencia de menú se debió a la dificultad de tener los insumos en los lugares por temas de transporte y disponibilidad en las zonas rural, más sin embargo el contratista siempre garantizando la satisfacción de las comunidades a la hora de recibir a alimentación acordada.
- Para el item 10 (Tablas plásticas) por parte del contratista se suministra imagen de las tablas que se compraron como herramienta de trabajo para realizar las encuestas socioeconómicas, al igual que dentro de las carpetas virtuales construidas de las encuentras realizadas, se evidencia el uso de las mismas tablas que confirman la ejecución de la compra del item señalado.
- Para el Item 11 (Refrigerios) el contratista suministra evidencia fotográfica de la entrega de los refrigerios en las diferentes reuniones según cronograma de reuniones en los corregimientos, veredas y casco urbano, donde se puede evidenciar la entrega de los productos.
- Para el ítem 12 (Transporte) correspondiente al alquiler de camionetas, por parte del contratista se realizó con camioneta propia y una segunda alquilada en el municipio con placa particular. De igual forma las dos camionetas cuentan con los seguros al día y revisiones de manera correcta, se deja cuentas de cobro del servicio prestado junto con registro fotográfico como evidencia.

Si bien al momento de realizar el cobro por parte del contratista dentro de las evidencias que soporta las cuentas de cobro no se relaciona ni anexa la totalidad de pruebas de los 12 item contratados por temas netamente de forma y gasto excesivo de papelería, en la oficina de la secretaria general y de gobierno como supervisor del contrato reposa una copia digital de la totalidad de evidencia suministrada por el contratista y que respalda la ejecución de manera total y correcta del contrato, la cual anexamos a este escrito como soporte adicional de la debida ejecución de los recursos contratados y para conocimiento de ustedes como entes de control para las debidas aclaraciones a las observaciones presentadas al contrato denominado PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069-2022 con OBJETO: APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES DE LA FASE DE CONCERTACIÓN DEL PARAMO DE SANTURBAN EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 11 - CONTRATO 069-2022



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 85 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

CONTRATO DE SUMINISTRO 077-2022 OBJETO: ASISTENCIA Y APOYO A LA JORNADA DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Una vez revisada la observación realizara por parte de la contraloría Departamental de Santander el municipio manifiesta que, en la ejecución del contrato se realizó una reunión realizada por y para la población víctima del municipio, es importante aclarar que, todos los recursos que van enfocados directamente a la población victima son presentados por la administración en los espacios de mesa de participación, comités, subcomités, y demás espacios, para aprobación de la misma comunidad víctima del municipio, es decir, la comunidad beneficiaria es la misma de modular y aprobar el presupuesto del proyecto.

Ahora bien, en cuanto a la reunión que se manifiesta, fue realizada en el municipio de Surata Santander, específicamente en el coliseo municipal, donde asistió la comunidad víctima del casco urbano y de los corregimiento del municipio, para lo cual se utilizaron los buses contratados, por parte de la ejecución del proyecto de suministraron refrigerios y almuerzo a los asistentes, 200 veladoras para realizar un momento y/o acto de conmemoración, junto a la eucaristía y como acto final, se presentó grupo musical para dar cierre al evento.

Finalmente, en cuanto a la comparación del precio del transporte con contratos en la misma vigencia y con características similares, en importante manifestar que los corregimientos del municipio están alejados de la cabecera municipal, donde se realizó el evento anteriormente mencionado, que el tipo de transporte a utilizarse fue un bus, cobrando tarifa por pasajero, lo cual es una unidad de medida no comparable con los demás procesos.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OBSERVACION 11 - CONTRATO 077-2022

Por lo anterior expuesto, Se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal # 11".

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 069-2022:

Se analizan las evidencias allegadas por el sujeto de control y se puede apreciar la ejecución de los ítems que no se detallaron en la ejecución inicialmente, ya que se observa que en la carpeta inicial allegada al ente de control no reposaban los documentos posteriormente entregados. Sin embargo, las debilidades en la supervisión se aprecian al no conservar las evidencias de la ejecución del contrato, y no dejar relacionada en las acta de supervisión un detalle de las actividades realizadas, ya que esto ayuda a avalar los pagos al contratista, esta supervisión detallada de la ejecución es una obligación implícita en las normas expuestas por parte del supervisor. Es preciso mencionar que el requerimiento del expediente se hizo digitalmente, además a la plataforma de SIA OBSERVA no se cargó la información, razón por la cual el equipo auditor no conocia los documentos posteriormente allegados. Si las evidencias existían digitalmente debieron aportarse en el momento de la solicitud del ente de control para que de esta forma se hiciera más fácil y de forma más objetiva el proceso auditor. Podemos ver que existe una falencia en el seguimiento del contrato ya que las evidencias y soportes tienen que quedar señalas en los informes de supervisión, que son los que avalan el



Código: RECF-41-03

Version: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 86 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

cumplimiento del objeto de acuerdo al alcance del contrato. Por las razones antes mencionadas Se desvirtúa la connotación fiscal respecto del contrato No. 069-2022 y se convalida la connotación disciplinaria y administrativa.

Respecto del contrato de SUMINISTRO 077-2022:

Se evidencia la prestación de servicio de transporte a personas, pese a que no se detalle las mismas son personas víctimas del conflicto armado, que se transportaban el día del evento con destino al lugar del evento.

Se puede apreciar la organización y que el evento en efecto se llevó a cabo, sin que de manera detallada se dejara evidencia de los ítems. De igual forma se evidencia las falencia en el seguimiento del contrato ya que las evidencias y soportes tienen que quedar señalas en los informes de supervisión, ya que este documento avala el cumplimiento del objeto de acuerdo al alcance del contrato. En ese sentido, se desvirtúa la connotación fiscal de la observación y se convalida el hallazgo con connotación disciplinaria y administrativa para que sean incluidas acciones de mejora en la supervisión de contratos

					TI	PO DI	HAL	LAZO	0
P	resunt	o(s) Respon	sable(s)		Α	D	Р	F	S
ANA FRANCISCA	CORC	DNAGO GOI	MEZ - Alcalde	sa	Х	X			
MARIO EDUARDO	HER	NANDEZ AF	RIAS - Superv	isor	Х	Х			
Cuantia:									
V Administrativo	D	Disciplinario	P: Penal	F: Fiscal		S: S	ancior	atorio	

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.12

DEBILIDADES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN QUE LLEVAN A ESTRUCTURAR ERRORES EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2022.

#### CRITERIO:

**DECRETO 1082 DE 2015** 

Articulo 2.2.1.1.1.6.1.

Articulo 2.2.1.1.1.6.2.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.

Principio de planeación

LEY 80 DE 1993.

Artículo 23.

Artículo 26º Numerales 1, 2,3 Del Principio de Responsabilidad.

LEY 1474 DE 2011

Articulo 83.

Artículo 84.

LEY 1952 DEL 2019

Art.38



**FENECIMIENTO** 

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Fecha: 02 - 06 - 22 Página **87** de **103** 

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

### CONDICIÓN:

Se evidencia que dentro del contrato de prestación de servicios No. 185-2022, OBJETO: FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA LOGISTICA, COODINACION Y COMPRA ELEMENTOS, INSUMOS Y ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS ACTIVIDAD DECEMBRINA PARA LO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER

- 1. No se realizó una correcta planeación para determinar qué bienes y servicios se requerían para el desarrollo del proyecto, lo que no permitió calcular con exactitud el proyecto, situación que lleva a hacer adicionales cuando no se ha iniciado la ejecución, modificación de la cuantía que de haberse realizado correctamente y con planeacion, la modalidad de contratación a utilizar debido al valor total del contrato una vez realizada la adición hubiera sido probablemente una selección abreviada.
- 2. El ítem 1.9 del alcance contractual inicialmente en el estudio previo se requirió: "detalles para niños", 850 unidades por valor de unidad \$13.000, para un total de \$11.050.000, que posteriormente con el adicional, se incluyeron 185 unidades más, lo que aumento el valor total por este concepto a \$13.455.000. Que se desconoce en qué consistía dichos detalles, sus especificaciones técnicas y justificación de dicho valor. Tampoco hay evidencia de entrega de detalles y que esas evidencias permitan conocer se entregaron 1035 detalles a 1035 niños y niñas.
- 3. No se hizo un estudio de mercado adecuado. En el estudio previo se consignó:

3.	VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR	La alcaldía Municipal de Suratá, establece el presupuesto oficial solicitando cotizaciones a los actores del mercado regional, tiendo en cuenta las necesidades
	EL PRESUPUESTO OFICIAL	descritas en el presente documento. Para determinar el presupuesto contractual, se tuvo en cuenta Tres (03) cotizaciones presentadas.

Lo único que la entidad cotizó fue:

34.46	RA ONE	coruses	
		Corneacon	
CUENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SURATA SANTANDES		
ORECCION:	CARRENA 4 Nº 4 -19	TEL:	
c.c. / Nm:	850 205 051-6	CHUDAO	SUBATA
FEDIA:			
CANT	DESCRIPCION	V UNIT	VRTOTAL
	DESCRIPCION  Descripcio "confederate de fueros catalonicas cantos" contra a carror pener y habitos catanos "	V UNIT 5 35 350,00	
CANT	Desayono "varieday qui fugesto, carlested de caldo entre		5 614 000.0x
CANT	Desayono "variada" qui huason, satiestad de satisti entre comba a carrer, penet y terbito talianna." Arthurno "flato fuerie, tistotta y acutra. Complemento natricianal "Cartalismain, pago de coja y satis fotta."	5 35 350.00	5 614 000.0x 5 1 020 000,0
CANT 'co	Desegono "variedas que fueros, catiented de cardo gente contida e carne, pener y belleto catiente". Arcaserto "Neto harte, Safetta y acostro Chero harte, Safetta y acostro Complemento natriciando "autorita" del publica do	5 35 350.00 5 37 000.00	5 614 000.00 5 1 020 000.00 5 H 500 000.00



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 88 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

### AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA **FENECIMIENTO**

RESTAURANTE FRUTERÍA LAS PALMAS

- Cable de basso
   Cable de parac
   Haccosal guno
- this lower areas is pant.
- Croses de lación y queso (Tobas believen: Cole Cherclate, Troto o Naminjada.)

\$15.000

- e Cua fruti e Jugo de caço e CALA

\$8,500

(\* 912\*\*\*\*\*\*\*\* Not 12 N 24 o 19 C N N 1984

UTENES-DES

motor, rejects totalogy grades por core persona \$17.500

NY GASTO
\$15,000
\$57,500
68.500

Información extralda de los estudios del sector.

- Plate feetle: Proteina Carbobodratus Vendorus

Emaladar

### Y los ítems que constituyó el alcance contractual fueron:

A-18	ALECIMIENTO A TRAVES CELA LOGITICA. ENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO R ACTIVIDAD DECEMBRINA PARA LO MIÑOS. SA	ECREATIV	AS EN EL M	ARCO DE LA CI	EL ER	RACIÓN DE	MODIFICACIONES		CONDECTORES ACTUALITAÇAS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANHUAD	VR UNTARIO	T	VR. TOTAL			CANTIDAD		WC TOTAL
1.5	Organization community by by all of the partition of the contraction of the authorisation pages from the partition of the contraction of the contr	ara	13	¥ 3.500.000	5	1 110,000		-	1	\$	3 500 000
5.2	Boreas plasticas comothercoda lagrado saraco sonte mas, medicad de 20 a 10	iren	000	\$ 500	3	\$12 023.00			900	1	£10,000
1.3	Бта жітема раз етроре, 11 200 б.т.	UVU	100	\$ 200.00	5	192,000.00			900	5	:00:00
14	Chocolarina z 17 ting X 164 tj	Ports	60	\$ 9,500,50	1	731 000 00			80	1	762(000
l.s	Charta tenitrin personali de (2021) e (100) e	Pare.	20	\$ 10,000.00	3	822.000,00			10	15	100,000
1.6	Schreinburg by man interpretation of the control of the manual of the manual of the control of t	UND	ess	\$ 8,000,00	1	02,000,000	250		1100	5	E 600.000
ы	arragate stilly methods an electrical section of a province and the section of th	GUR	4	\$ 3 500 001 CT	s	3 500 000,00			ï	3	3500 000
1.0	A simple of the processor of the part of the different in the districts in the processor of the part o	546	и	\$ 26,000,00	5	430-500-30	15		ы		1-690,000
1.3	Drades para times	Links	641	\$ 13,000.00	5	11.750.020.00	185		1035	1	13/495.000
				ITEMS NO PR	CVIST	ю					
K.K. 11	Psis are Recognitive compositives are sended as MV RMV. I perceion most para derection attended as MV RMV. I perceion most para derection attended as MV RMV and a respective production and according of the according to the according as MV RMV and a sended as MV RMV and Andread Andre	uvo		\$ 130,500			70	Name Tulishan	70	5	9:01:000
			-	SUBTOTAL	5	28,000,000,00		TOTAL		5	41.855 do

Extraída justificación adicional.

Es decir, solo se cotizó desayuno, almuerzos, comida y refrigerios, de los demás bienes y servicios el equipo auditor no evidencia de dónde o cómo se calculó esos precios.

Además de los riesgos que conllevan no hacer un adecuado estudio de mercado, llama la atención el valor del ítem 1.7, pues que además de no estar cotizado parece un precio excesivo.



FENECIMIENTO

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

E CUENTA PARA Página 89 de 103

## Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Que tomaremos de referencia el precio que se estableció en el contrato de prestación de servicios No, 069-2022, ítem 12 del alcance contractual:

12	Alquiler de carnioneta para el transporte de personal de entidades publicas participantes al evento de concertación para delimitación del paramo de Santurban.  Transporte al corregimiento del Moham. Corregimiento de Cachiri, Corregimiento de Turbay, vereda la Violeta, Palchal, y Bucare, segun la necessidad del evento.	Unidad	2	5	5	600,000	s	6 000 000
	necesidad del evento							

Extraído estudio previo contrato No. 069-2022, celebrado por el municipio de Suratá.

En esta ocasión, misma vigencia de los dos contratos celebrados por el mismo Municipio, se estableció valor muy diferente para conceptos parecidos, pues los mismos incluían el transporte al corregimiento del Moham y transporte de funcionarios, pero en el contrato 069-2022 costaba \$600.000 cada transporte al Moham y en el contrato de esta observación se estableció valor de \$3.500.000. Que no hay evidencia se haya contratado dicho transporte y que haya llevado a los funcionarios de la administración para celebrar en diciembre actividades para los niños, ida y vuelta del casco urbano del municipio de Suratá al corregimiento del Moham.

Que se contrató la adquisición al parecer de 70 parlantes, item NP.01:

-			- 11	ENS AD PREVISTO				-	
NP. 01	I far and Determine conjustements to the set of the Set of the Conference of the Constitution of the attention of the Constitution of the Constitution of a determine the Constitution of the Constitution of the determine the Conference of the Constitution of the foreign conjugate, Constitution of the Constitution of the constitution of the Constitution of the Constitution of the description of the description of the Constitution of the description of description of the description of description of description of description of	W93	5	. 90: 591	PU		n	i	910600
			- "	SUBTOTAL \$ 20	1 000 soid on	TOTAL		1.	41 955 000

No existe justificación para adquirir esa cantidad de parlantes, ni qué destino tenían, tampoco del valor. Tampoco existe evidencia de su ejecución.

4. De la ejecución del contrato se puede observar algunas fotografías que son las mismas para informe de supervisión y contratista, donde se puede apreciar a niños y niñas reunidos, donde se les suministra helado con galleta pero ese ítem no se contrató para el desarrollo de las actividades, entonces no se tendrá en cuenta. Se observa la entrega de refrigerios a niños y niñas, que aunque no se pueda corroborar se entregaran los 1100 que se contrataron y pagaron, se tendrá por ejecutado dicho ítem.

#### De acuerdo al alcance contractual:

No se logra establecer en qué consistía la logística del punto 1.1., por qué tenía ese costo y tampoco su ejecución.

No se evidencia el suministro de 900 bolsas plásticas con el estampado y descripciones del alcance.

No se evidencia el suministro de 900 cintas adhesivas.

No se evidencia el suministro de 80 paquetes de chocolatina.

No se evidencia el suministro de 80 paquetes de bon-bon-bum.

No se evidencia se contratara transporte para llevar a funcionarios al corregimiento del Moham y que haya cumplido con ese servicio.

No existe evidencia de suministros de 35 desayunos, almuerzos y comidas.



Código: RECF-41-03

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Fecha: 02 - 06 - 22 Página **90** de **103** 

Versión: 03 - 22

No se evidencia entrega de 1035 detalles a 1035 niños y niñas de Suratá, ni evidencia de qué elementos eran, pues al no estar descrito el alcance, tampoco hay justificación del valor de los mismos.

No hay evidencia de suministro de 70 parlantes con las especificaciones que se contrataron, además de no estar justificados.

En ese sentido, se configura presunto daño fiscal por valor de \$33.155.000, teniendo en cuenta que el único ítem del alcance contractual del que se evidencia ejecución es del 1.6.

### CAUSA:

Debilidades en la planeación del contrato. Debilidades en la elaboración de estudios de mercado. Debilidades en la supervisión para hacer seguimiento en la ejecución y corroborar que lo cobrado en efecto se ejecutó y dejar evidencia de ello.

### EFECTO:

Se generan riesgos de no cumplir con los principios de la función administrativa. Riesgos de vulnerar el principio de planeación contractual y no direccionar el contrato a la modalidad de contratación que por su cuantía corresponde según la necesidad. Se generan riesgos al patrimonio público porque no se determina la correcta ejecución del contrato, no se videncia la ejecución de cantidades y características tal y como se contrató y se pagó.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$33.155.000.

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"DEBILIDADES EN LA ETAPA DE PLANEACION QUE LLEVAN A ESTRUCTURAR ERRORES EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 185-2022.

OBJETO: FORTALECIMIENTO A TRAVES DE LA LOGISTICA, COORDINACION Y COMPRA ELEMENTOS, INSUMOS Y ALIMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD DECEMBRINA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Una vez revisada la observación realizara por parte de la contraloría Departamental de Santander el municipio manifiesta que:

1. En cuanto a la planeación del proyecto, por parte de las oficinas de programas sociales, junto con los presidentes de junta de acción comunal, concejales y demás comunidad, se realiza la recopilación de la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran dentro del municipio, esto debido a que, el municipio en su gran parte es de extensión rural y zona dispersa con difícil acceso a comunicación, y sumado a esto, como las actividades del presente contrato se realizan en mes de vacaciones estudiantiles, se ve el retorno de niños, niñas, adolescentes o jóvenes al Municipio y/o corregimiento y/o veredas, es por esto que, según la información recibida inicialmente se contaba con un número de beneficiarios para el proyecto, no obstante, una vez se realizó la estructuración del



Proceso Gestión de Control Fiscal

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

## Página 91 de 103

### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

proyecto y la adjudicación del mismo, la oficina de programas sociales recibió información de la necesidad de incluir más beneficiarios, debido a que por la difícil comunicación con la comunidad rural dispersa, se habían dejado niños y niñas por fuera del proyecto, lo cual ocasionó la necesidad de realizar el adicional del proyecto, antes de iniciar su ejecución.

- Respecto al ítems 1.9, se destinaron 1.035 detalles que consistían en diversos juegos de mesa (monopolio, adivina quién, tío rico), Lámparas, Muñecas, Maracas, Carros, Tiro al Blanco, Raquetas con discos, entre otros, evidenciando su entrega a todos los niños distribuidos en los corregimientos del Mohán, Turbay, Cachiri y Casco Urbano de Surata.
- 3. El proyecto en su etapa de planeación fue planificado con cotizaciones del mercado departamental, provincial y municipal a partir de las cuales se establece un promedio que determinar el precio unitario de cada uno de los ítems que lo conforman, así mismo, dentro de los archivos del proyecto reposa el estudio de mercado basado en la metodología que estable Colombia compra eficiente, acompañado de las cotizaciones anteriormente mencionadas.

Anexos: Cotizaciones y estudio de mercado del proceso de contratación.

En cuanto al ítems 12 "transporte ida y vuelta de los diferentes funcionarios de la administración Municipal asistentes para desarrollar la logística del evento, que se realizara en el corregimiento de Mohán, Turbay y Cachiri" y si bien es cierto, difiere en el precio con el que se compara, es porque la camioneta del presente contrato es alquilada por 24 horas al día, durante los días que se realizaron las actividades, es decir 3 días, 1 día en el corregimiento del Mohán, 1 días en el corregimiento de Turbay y otro día en el corregimiento de Cachiri, es decir, el transporte se encontró disponibles las 24 horas de los 3 días mencionados, es por esto que, no se considera viable la comparación realizada.

4. En lo referente a los parlantes, por parte de la administración Municipal se realizaron las cotizaciones y el estudio de mercado pertinentes para el cálculo del precio unitario de cada uno de los parlantes, ahora bien, en cuanto a la justificación y el destino que tendría cada uno de ellos, fueron adquiridos para realizar un sorteo que hacía parte de las actividades del evento, donde participaban los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En cuanto a los informes del contratista y de supervisión en el archivo digital de la supervisión se cuenta con el registro fotográfico de las actividades del proyecto, el cual se anexará en el presente documento, donde se cuenta con evidencias de la ejecución de cada una de las actividades o ítems del presupuesto.

De acuerdo con el alcance contractual:

El ítem 1.1. "Organización, coordinación y logística del evento de la celebración de las actividades decembrinas para niños, niñas y adolescentes en el casco urbanos y los corregimientos de Cachiri, Turbay y el Mohán", consistió en la logística, organización, elementos necesarios, sillas, personal



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 92 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

logístico y animador o recreacionista para todos los eventos desarrollados en los corregimientos, veredas y casco urbano.

- En cuanto al suministro de las 900 bolsa plásticas con el estampado fueron suministradas y fue donde se entregaron los dulces a los participantes de cada evento, se anexan evidencias.
- En cuanto al suministro de las 900. Cintas adhesivas fueron suministradas y puestas en cada bolsa donde se entregaron los dulces a los participantes de cada evento, se anexan evidencias.
- En cuanto al suministro de los 80 paquetes de chocolatina, con esto se armaron paquetes en las bolsas anteriormente mencionadas para entregar a cada participante de cada uno de los eventos.
- En cuanto al suministro de los 80 paquetes de bon-bon-bum, con esto se armaron paquetes en las bolsas anteriormente mencionadas para entregar a cada participante de cada uno de los eventos.
- El transporte fue contratado por días, para el desplazamiento de los diferentes funcionarios de la administración Municipal asistentes para desarrollar la logística del evento, que se realizara en el corregimiento de Mohán, Turbay y Cachiri, se anexa evidencias.
- La alimentación fue suministrada para los diferentes funcionarios de la administración Municipal asistentes para desarrollar la logística del evento, se anexan evidencias.
- En cuanto a la entrega de los 1035 detalles, fueron entregados a los diferentes asistentes al evento como se demuestra en las evidencias anexas, ahora bien, en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos son juegos de mesa (monopolio, adivina quién, tío rico), Lámparas, Muñecas, Maracas, Carros, Tiro al Blanco, Raquetas con discos, entre otros.
- Los 70 parlantes como se mencionó anteriormente fueron para el desarrollo de los sorteos, se anexan las evidencias pertinentes.

Se adjunta Soportes y Evidencias en Carpeta digital denominada OSBERVACION 12

Por lo anterior expuesto, se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal # 12.

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Se analizan los argumentos y evidencias presentadas por el sujeto de control, de lo que tenemos:

Si bien el municipio allega evidencias de la realización de estudios de mercado, la justificación del contrato y de los ítems debe darse en la etapa de planeación y anotarse en los estudios previos, ya que existe un item especifico de justificación del valor del contrato y es allí donde se debe plasmar las consideraciones realizadas por la entidad para su cálculo.

Se observa que se celebró actividades navideñas con niños y niñas según fotografías anexas, por lo que se desvirtúa la connotación fiscal, toda vez que se da



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 93 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA **FENECIMIENTO**

bajo el principio de buena fe que estas hacen parte de las actividades desarrolladas. Sin embargo, el seguimiento a la ejecución debe existir al detalle, incorporarse las evidencias en el expediente antes de ordenar los pagos al contratista y el deber de suministrar la información completa y en los tiempos al ente de control, ya que esta es la función del supervisor del contrato, quien debe avalar la ejecución del mismo soportado en los documentos y evidencias que puedan dar fe de la ejecución del contrato, es por estas falencias de supervisión que no se desvirtúa la connotación disciplinaria de la observación planteada.

En ese entendido, se configura como hallazgo con connotación disciplinaria y administrativo para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)  NA FRANCISCA CORONAGO GOMEZ - Alcaldesa  ARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS - Supervisor uantia:	TI	PO DI	E HAL	LAZO	30	
Fiesulio	(s) Responsable(s)	Α	D	Р	F	S
ANA FRANCISCA CORO	NAGO GOMEZ - Alcaldesa	Х	Х			
MARIO EDUARDO HERN	IANDEZ ARIAS - Supervisor	Х	Х			
Cuantia:				lin .	1	
: Administrativo D: [	Disciplinario P: Penal F: Fis	lens	5.5	ancion	atorio	

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE ADUTORÍA No.13 DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINSITRO No. 162-2022.

### CRITERIO:

Todo contrato debe contar con la debida supervisión, reflejada en la verificación de la correcta ejecución del contrato.

### LEY 80 DE 1993.

Artículo 23.

Artículo 26º Numerales 1, 2,3 Del Principio de Responsabilidad.

LEY 1474 DE 2011

Artículo 83.

Artículo 84.

### CONDICIÓN:

En el proceso auditor se evidencia debilidades en el seguimiento del contrato de suministro No.162-2022, OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS, ESTERILIZACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

Si bien se registran algunas fotografías, no existe modo de determinar que se cumplieran con las cantidades y especificaciones técnicas y que además, dichos insumos se destinaran para el cumplimiento del objeto del contrato.

### CAUSA:

Debilidades en la supervisión para hacer seguimiento en la ejecución y corroborar los elementos se destinarán para el propósito y fin que motivo dicha contratación.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 94 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### EFECTO:

Se generan riesgos al patrimonio público porque no se determina la correcta ejecución del contrato y que cumpla con el fin social que justificó dicha contratación. En ese sentido, se configura como observación administrativa.

### REPUESTA SUJETO AUDITADO

"CONTRATO DE SUMINISTRO 162-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS, ESTERILIZACION Y EL MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

La oficina de la UMATA quien fungia como supervisor del proyecto en mención, anexa los. Soportes de entrada y salida del almacén de cada uno de los insumos que se suministraron, cumpliendo con el alcance del proyecto, ahora bien, el contrato tenía como alcance simplemente suministro de elementos e insumos, no obstante, por parte de la oficina de la UMATA se realiza el acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de programas de huertas casera, esterilización y mejoramiento genético, es por esto que, se cuenta con informe del desarrollo de cada uno de estos programas, por lo cual, se anexa informe al presente documento.

Por lo anterior expuesto, se solicita muy respetuosamente se desvirtué el hallazgo con observación administrativa # 13."

### CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Se analizan las evidencias aportadas, sin embargo, considera la auditoria que persisten las debilidades de la supervisión al momento de ejecutarse en contrato, llevar registro de los ítems, cantidades y especificaciones, demostrando cumplimiento del fin social que se expuso al momento de planificar el contrato. En ese orden, se confirma como hallazgo administrativo.

D	requists(s) Pennanahla(s)	TI	TIPO DE HALLAZGO				
P	resunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S	
ANA FRANCISCA	CORONAGO GOMEZ - Alcaldesa	×	III COM				
MARIO EDUARDO	HERNANDEZ ARIAS - Supervisor	Х	X				
Cuantia:				ed to en		77-	
: Administrativo	D: Disciplinario P: Penal F F	iscal	S- S	ancior	atorio		



Código: RECF-41-03

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22 Página 95 de 103

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

### CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

12				CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGO	OS	
	T	TIPO		T/L to decorable and loss above assessed	Cuantia	Dán
	Α	DP	FS	Título descriptivo de las observaciones	Cuantia	Pág
				GESTION FINANCIERA-ESTADOS CONT	ABLES	
1	x		x	INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIA		30
2	X		X	INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021		38
3	Х			DEFICIENTE CONCILIACION DE SALDOS INICIALES DE LA VIGENCIA 2022		42
4	x			FALENCIAS EN EL MANEJO DEL EFECTIVO: LA CONCILIACION BANCARIA-REFLEJAN SALDOS GLOBALES Y CUENTAS SIN MOVIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA.		45
5	x			SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA DE SALDOS POR CONCILIAR NI REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.		55
6	×			SIN EVIDENCIA DE DEPURACION, INDIVIDUALIZACION Y CONCILIACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS.		58
7	×			SIN EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA DE PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE SIN CONCLUIR NI REVELACION EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.		62
8	x			REALIZAR SEGUMIENTO Y CONCILIACION DE LAS OPERACIONES RECIPROCAS AL CIERRE DE LA VIGENCIA.		66
9	×			APLICAR RECOMENDACIÓNES DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y MEJORAR MECANISMOS DE DEPURACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		71
ī	0.00		110050	GESTION PRESUPUESTAL		
-				SIN OBSERVACIONES		
				GESTION CONTRACTUAL		
1	Х			DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DE		75
1 1		х		DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS.		78
1 2	×	x		DEBILIDADES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN QUE LLEVAN A ESTRUCTURAR ERRORES EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL		86



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 96 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2022.	040 - 100 -
1 X	DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINSITRO No. 162-2022.	93

### CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cua	dro Consolidado de Hal	lazgos
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	13	
Disciplinarios	2	
Penales	0	
Fiscales	0	111111111111111111111111111111111111111
Sancionatorios	2	

### ANEXO 2

### FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21\_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

### Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Proceso Gestión de Control Fiscal

Página 97 de 103

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: <a href="mailto:gsepulveda@contraloriasantander.gov.co">gsepulveda@contraloriasantander.gov.co</a> a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 98 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

#### ANEXO 3

### BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

NIT Sujeta Sin puntos	Nombre Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio
8902C5051-6	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	EVALUACIONES CON CALIFICACIÓN A MEJORAR REPORTADAS EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP	Elaborar un informe de pontrol interno contable en el cuái se mejore la evaluación de, sistema y refleje la realidad admins trativa y gerencial de la entidad territorial	Cualificable	majores Calificaciones de los procesos contables, con l evando a que se refleje la realidad de la entidad
89C2C5G51-6		Seguimiento al Plan de mejoramiento	CANCELA UNA CUENTA POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR DEL RUBRO QUE NO CORRESPONDE	La entidad en lo sucesivo debe de dar cumplimiento al marco normativo en materia presucuestal y asi evitar la cancelación de CXP de los rubros a los cuales no pertenecer	Cualificacie	Realizar la trazacilidad entre presupuesto y contabilidad de acuerdo a cada fuente de recurso ogrando tener saldos ajustados a la realida fianciera del ente territorial, evitando cancelar cuentas por pagar de un rubro diferente al que se dio origen
89C2C5G51-6		Seguimiento al Plan de	NO SE CANCELA EL TOTAL DE RESERVAS PRESUPUESTALES QUE SE CONSTITUYERON MEDIANTE DECRETO 03 DEL 20 DE ENERO DE 2021	La entidad debe de cancelar al final del periodo financiero a totalidad de las reservas.	Cualificable	Se cancelaran la totalidad de las reservas presupuestales y v gencia expiradas constituidas para cada vigencia sin excepción alguna



Código: RECF-41-03

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

Página 99 de 103

			The state of the s			
890205051-6	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA AL ELUDIR EL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA, VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL, FALTA DE SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.177-2021 Y UNA POSIBLE OMISIÓN A LOS DEBERES DEL SUPERVISOR	efectuar la contracción siguiendo los lineamientos específicos bajo la regulación de la norma ley 80 de 1992 y ley 1882 de 2018 con base al diseño e implantación de los parámetros por el cual se debe cumplir la atención primaria de los centros vida con fundamento de la ley 1276 de 09 de enero de 2009 y la resolución 000024 de 2017 por el cual Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales	Cualificable	La entidad debe dar cumplimiento a lo reglado en las normas de contratación
890205051-6	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	UTILIZACIÓN INDEBIDA MODALIDAD DE CONTRATACION Y ELUDIR EL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA	En la proyección de los estudios previos para los procesos de contratación se haga el analisis del objeto y acance del contrato para poder hacer el estudio y definir si son contratos directos o de consultoria para así realizar el proceso de selección correcto	Cualificable	La entidad debe dar cumplimiento a lo reglado en las normas de contratación
890205051-6	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	TRASGRESIÓN DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO AL NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN EL CONTRATO 179-2021	Cada vez que se denote que un contrato supere la vigencia de ejecución se realizará los respectivos trámites administrativos ante el concejo municipal para la generación de dichas autorizaciones	Cualificable	La entidad debe dar cumplimiento a lo reglado en las normas de contratación
			PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y PLANEACIÓN; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA PRESUNTAMENTE ILEGAL CONTRARIANDO LA NORMATIVIDAD DE TRÂNSITO Y TRANSPORTE, Y UNA POSIBLE OMISIÓN A LOS DEBERES DEL SUPERVISOR	Solicitar un concepto juridico a uno de los abogados de la administracion municipal y en base a este concepto se tomaran las decisiones para determinar el tipo de contratacion que se debe realizar para el alquiller de vehivulos por otra parte solicitar al contratista un informe mas detallado y soportado con evidencias fotograficas de las actividades realizadas y establecidas dentro de las obligaciones del objeto contractual y a su vez el supervisor del contrato		La entidad debe dar cumplimiento
	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento		verificar el cumplimiento de las actividades por parte del contratista	Cualificable	a lo reglado en las normas de



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 100 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

890205051-5	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento		planeacion a la nora de establecer las obligaciones o items a cumplir y desarrollar en los diferentes procesos contractuales y solicitar al contratista un informe mas detallado y soportado con evidencias fotograficas de las actividades real zadas y establecidas centre de las obligaciones del objeto contractual y a su vez el supervisor del contrato venificar el cumplimiento de las actividades por parte del contratis.	Cualificable	La entidad debe car cumplimiento a preglado en las normas de contratación
	ALCALDIA DE SURATA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL AL REALIZAR OTROS SI AL CONTRATO INCLUYENDO ÎTEMS NO PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN LOS CONTRATOS DES Y 171 DE 2021 FALTA DE SOPORTES DE LA EJECUCIÓN Y UNA POSIBLE OMISIÓN A LOS DEBERES DEL SUPERVISOR DE L CONTRATO 171 DE 2021		Cualificable	La entidad debe car cumplimiento a lo reglado en la normas de contratación

### ANEXO 4

### **ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (Cifras en pesos Cop)

item de estados financieros	Valor año anterior-2021	Valor año actual- 2022	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ACTIVO CORRIENTE	2.572.072.280	3.070.785.134	498.712.854	19,33%	3.070.785.134	29,78%
Efectivo	1.397.057.650	1,899.337.629	502.279.979	35,95%	1.899.337.629	18,42%
Inversiones e Instrumentos derivados	1.120.115	1,120,115	0	0,00%	1.120.115	0,01%
Quentas por	1.173.894.515	1,170,327,390	-3,567.125	-0,30%	1,170.327.390	11,35%
ACTIVO NO CORRIENTE	7.107,290.143	7.240.642.650	133.352.507	1,88%	7.240.642.650	70,22%
Propiedad, planta v equipo	4.406.763.319	4,246.382.281	-160.381.03B	NA.	4.246.382.281	41,18%
Bienes de Beneficio y Uso Público e historipos	519.795.123	519,795,123	0	0,00%	519.795.123	5,04%
Otros Activos	2.180.731.701	2.474.465.246	293.733.545	13,47%	2.474.465.246	24,00%
TOTAL ACTIVO	9.679.362.423	10.311.427.784	632.065.361	6,53%	10.311.427.784	100,00%
PASIVO CORRIENTE	419.840.608	320,184.892	-99.655.716	-23,74%	320.184.892	3,11%



**FENECIMIENTO** 

Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 101 de 103

# Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

Cuentas por pagar	387.498.605	289.581.969	-97.916.636	-25,27%	289.581.969	2,81%
Beneficios a los empleados	32.342.003	30.602.923	-1.739.080	-5,38%	30.602.923	0,30%
PASIVO NO CORRIENTE	1,800.017.741	2.897.994.844	1.097.977.103	61,00%	2.897.994.844	28,10%
Prestamos por Pagar	240.185.863	968.230.560	728.044.697	303,12%	968.230.560	9,39%
Beneficios a los empleados	1.550.972.424	1.920.904.830			1.920.904.830	18,63%
Otros Pasivos	8.859.454	8.859.454	0	0,00%	8,859,454	0.09%
TOTAL PASIVOS	2,219.858.349	3.218.179.736	998.321.387	44,97%	3.218.179.736	31,21%
PATRIMONIO	7.459.504.073	7.093.248.049	-366.256.024	-4,91%	7.093.248.049	68,79%
Patrimonio de las entidades de Gobierno	7.459.504.073	7.093.248.049	-366.256.024	-4,91%	7.093.248.049	68,79%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.679.362.423	10.311.427.784	632.065.361	6,53%	10.311.427.784	100,00%

Fuente de información: Estado de situación financiera a diciembre 31 del 2022 firmados

9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2021	2022
91	Pasivos contingentes	330.396.731	330.396.731
92	Acredoras Fiscales	0	0
93	Acredoras de control	0	46.973.454
99	Acredoras Por el contrario DB	-330.396.731	-377.370.185

Fuente de información: Estado de situación financiera a diciembre 31 del 2022 firmados

### ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DEL 2022

Cifras en pesos Cop)

CUENTAS	Año 2021-Periodo anterior	% P	Año 2022-Período Actual	% P	Variación Absoluta	%
Ingresos	7.580.847.702,00	100,00%	9.152.355.612,00	100,00%	676.105.450,00	26,69%
Ingresos Fiscales	596 724 046,00	7,87%	740.287.367.00	8,09%	143.563.321,00	24,06%
Venta de Servicios	129 709 870,00	1,71%	122.914.125.00	1,34%	-6.795.745.00	-5,24%
Transferencias	6.854.413.786,00	90,42%	7.393.751.660.00	80,79%	539 337.874,00	7,87%
Operaciones Institucionales	0,00	0,00%	895.402.480.00	9,78%	895.402.460,00	NA
Gastos	7.876.700.949,00	103,90%	9.272.813.319,00	101,32%	1.396.112.370,00	17,72%
De administración	1.688.152.374,00	22,27%	1.523.048.812.00	16,64%	-165 103 562,00	-9,78%
Deterioro, dep, amortiz, y provisiones	160.381.038,00	2,12%	160.381.038.00	1,75%	0,00	0,00%
Transferencias	0,00	0,00%	231,773,537,00	2,53%	231.773.537,00	NA
Costo Social	8.028.167.537,00	79,52%	7.357 609 932 00	80,39%	1.329.442.395,00	22,05%
EXCEDENTE (DEFICIT)OPERACIONAL	-295.853.247,00	-0,04	-120.457.707,00	-1,32%	-720.006.920,00	243,37%
Otros Ingresos	14.445.227.00	-0.14	18.990.831,00	0,21%		0.00%
Otros Gastos	2.850.413.00	0.00	65.100.392,00	0,71%	62,249,979,00	2183,89%
Excedente Ejercicio (déficit/superavit)	-284.258.433,00	-0,18	-166.567.268,00	-0,02	117.691.165,00	-41,40%

Fuente de información: Estado actividad financiera , económica y social a diciembre 31 del 2022 firmados



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 102 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA

**FENECIMIENTO** 

## PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS MUNICIPIO SURATA

	NOMBRE_RUBRO	PRESUPUESTO_I	ADICIONES	REDUCCIO NES	PRESUPJESTO_ DEFINITIVO	TOTAL_RECAUD O	POR_EJECUTA R
1	INGRESOS	6.949.455.000	3 618 038 995	225.019,304	10.342,684.692	10.460,360,556	1,688,562,092
11	INGRESOS	6.930.545.000	1,316,635,724		8,022,164 420	8,147,255,695	1,681,299,061
11.01	CORRIENTES INGRESOS	345 332 480	175.374.500	225,019,304	520,707,280	620,006,778	76,186,197
1.1.01.0"	TRIBUTARIOS IMPUESTOS	143 300 000	-		143,300,000	142,252,619	1,047,391
1.1.01.02	IMPUESTO	202 032 480	175,374,500		377.407.280	477,764.159	76,186,197
1 1 02	INDIRECTOS INGRESOS NO	6,585 212 520	1,141,263,924	225,019,304	7,501 457,140	7,527,248,917	1,605,112,854
1 1 02.01	CONTRIBUCIONES	20,000,000		225,018,309	20 000,000	27,018,030	
1 1 02 CS	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	24,700,000			24 700,000	38,319,359	932.345
1 1 02 09	VENTA DE BIENES Y	101.760,000	7,800,000	1	109,660,000	130 009 325	570.000
1 1 02 06	TRANSFERENCIA CORRIENTE	6 384 967,558	1,126,750,859	225 019 304	7 286,629 113	7,251 080,032	1,595,222.715
1 1 02 57	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS FOR MONOPOL O	23,144,962	6,683,056		29,828 027	30.008,999	9.890 150
12	RECURSOS DE	18,920 000	Z 301,400,273		2,320,320,273	2.313,104,870	7,451,593
1.2.05	RENOIVIENTOS	18,920,000			18,920,000	11,704,597	7,451,593
1.2 05.02	DEPÓSITO	18 920 000			18 920 000	11,704,597	7,451,583
1 2 05 02 01	RENDIME NTO FINANCIERO SOP REGIMEN	25 300		-	26,000	5 295	19,734
1 2 35 C2 02	SUBSIDIADO RENDIMEINTO FINANC ERO SOP SALUD PÚBLICA	200,000			200,000	450 611	
1 2 05 02 03	RENDIMEINTO FINANCIERO SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,750,000	-		2,750,000	2 328,698	421 302
1 2 85 02 04	RENDIVEINTO FINANCIERO SOP LIBRE INVERSION (INCLLYE RECURSOS DE LIBRE INVERSION MUNICIPIO DE MENOS DE 25000 HABITANTES)	7,600 000			7,600 000	3,446,914	4.153.086
1 2 05 02 05	RENDIMEIN*C FINANCIERC SOP EDUCACION	75 000	-		75,000	69 SB5	5,015
1 2 05 C2 05	RECURSOS RENDIMIENTOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	6.270,000	**	·	6.270,000	5 397 610	2,872,190
1 2 05 22.08	SGP Alimentation Escolar	-	F/6		81	5,083	
1.2.05	RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	-	776,656,774	-	776,656.774	776,656,774	3 8
1 2 06 0'	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS		776,656,774		770,655 774	776,656,774	
1 2.10	RECURSOS DEL	(*)	629.341.039		622 341,039	629,341 039	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		629 341 039	9	629 341,039	629,341,039	
1 2 10 02 1	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR		629,341,039		529,341,039	629,341,039	
1212	Retros FONFET		895,402,460		655,402.460	895 402,450	
1 2 12 *6	Por la povolución de recursos SGP proposito general	-	895 402 467		895,402 450	895,402,450	



Código: RECF-41-03

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 - 22

Página 103 de 103

### Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

RUBRO	NOMBRE_RU BRO	PRESUPUESTO_IN	ADICIONES	REDUCCION	CREDITOS	PRESUPUESTO_ DEFINITIVO	ADO ADO	TOTAL_PAGE
2	Gastos	6.548,305,700	3.563.158.443	225.019.304	930.729.321	9,927,351,786	8.300.399.475	7 995 222 672
2.1	Funcionamient	858,310,999	19.772.782	-	125 233 494	915,790,652	897 178 291	879 568 541
211	Gastos de	342,366,914	wednesow -		Time Revisition	350.257.326	Law yellower	Consultation of the Consul
2 1 1.01	Planta de	342,366,914	6,259,580		22.034,989	350,257,326	349,946,756	332,337,006
	personal permanente		6,259,580	*	22,034,989		349,946,758	332,337,006
212	Adquisición de biones y servicios	484 944 085	13,513,202		93,698,505	525,033,326	506.750.692	506.750.692
21202	Adquisiciones diferentes de activos	454,944,085	13,513,202	3.	93,698,505	525,033,326	506,750,692	506,750.692
213	Transferencias corrientes	31,000,000			9.500,000	40,500,000	40.480.843	40,480,843
21313	Sentencias y conciliaciones	31,000,000	10		9.500.000	40,500,000	40.480.843	40,480 843
22	Servicio de la	50,000,000	7002000		To a contract	54,427,295	the state of the s	
222	Servicio de la deuda pública interna	50,000,000	1,227,218		4,588,000 4,588,000	54,427,295	54,427,295 54,427,295	54,427,295 54,427,295
2 2 2 01	Principal	23,500,000			-	23,500,000		Various sections
2 2 2 02	Intéréses	26,500,000		*		30.927.295	23,500,000	23,500,000
2.3	Inversion	5 639 994 701	1,227,218		4,588,000	8.957.133.839	30,927,295	30,927,295
231	Gastos de	268 125 750	3.542.158.443	225.019.304	800 907,828	297.722.198	7 348 793 890	7,061,226,835
23101	personal Planta de	268 125 750		-	30,965,576	297 722 198	292,579,145	275,316,215
23:01	personal permanente	200,123,730	2		30.965.576	291,122,198	292,579,145	275,316,215
232	Adquisición de bienes y servicios	5,228,340,642	3,413,983,568	205,089,657	749.942.252	8.387,638,104	6,784,441,208	6,745,910,620
23201	Adquisición de activos no financieros	35,642,977	195.074,934	130	22,435,330	235,226,526	27,810,000	27,810,000
2 3 2 02	Adquisiciones diferentes de activos	5,192,697.665	3,217,908,634	205,089,657	727,506,922	8,152,411,578	6,756,631,208	6,718,100,620
RPE 13	RESERVAS	82,918,109				62,918,109	500 N	
C 2	EXPIRADAS Gastos	170,120,400		+		121.133.241	82,918,109	82,918,109
C 2 1	Funcionamient	170,120,400	F	-	1,049,778	121,133,241	121,123,158	121,123,158
0211	Gastos de	166 820 239	-	+	1,049,778	120.433.241	121,123,158	121,123,158
C212	personal Adquisición de	3.300.161			1,049,778	700.000	120,423,158	120,423,158
	bienes y servicios	3.332.101	1			100000	700,000	700,000
C 2 1 2 DZ	Adquisiciones diferentes de activos	3,300,161	N/	21		700,000	700,000	700 000
P 2	Gastos	136,278,900				144,359,111		
P 2 1	Funcionamient	136,278,900	(4)		42,858,448	144.359.111	143,935 465	138,292,495
P.2.1.1	Gastos de	88,395,548			42,858,448	95,395,304	143,935,465	138,292,495
P211	personal Planta de	88,395,548			9,905,221	95,395,304	95,181,702	89,538,732
01	personal permanente		*	12	9,905,221	((17/27/27/27)	95,181,702	89,538,732
P212	Adquisición de bienes y servicios	47.883.352	2		32,953,227	48,963.807	48,753,763	48,753,763
P 2 1 2 02	Adquisiciones diferentes de activos	47,883,352	-		32,953,227	48,963,807	48,753,763	48.753.763
U2	Gastos	94,760,000	EX GRA EFA		42 646 260	149 640 553	149 775 771	
U21	Funcionamient	94,760,000	54,880,553		13,848,362	149.640.553	148,770,651	144,663,670
U211	Gastos de	58,960,000	54,880,553		13.848,362	65.489,535	148,770,651	144,663,670
U212	personal Adquisición de	35 800,000	5,909,219		2,543,362	84 151,018	65,482,448	61,375,467
	bienes y servicios		48,971,334	*	11,305,000	W-1-14-10-10	83,288,203	83,288,203
U 2.1 2 02	Adquisiciones diferentes de activos	35,800,000	48,971,334		11,305,000	84,151,018	83,288.203	83,288,203